

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 DE AGOSTO DE 2016

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2016, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO N°. IEEM/CG/51/2016, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD, VERSIÓN ESTENOGRÁFICA QUE HACE LAS VECES DE ACTA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muy buenas tardes, señoras y señores integrantes de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados; bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, 30 de agosto de 2016, a las 14:00 horas.

En primer lugar le voy a pedir a la Secretaria Técnica sea tan amable de pasar lista de presentes y, en su caso, verificar la existencia del quorum legal para sesionar.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto. Buenas tardes a todos los presentes.

Me permito tomar lista de presentes a los integrantes de esta Comisión:

Presidente, Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Integrante, Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan.
(Presente)

Integrante, Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Con su permiso, señor Presidente y Consejeros integrantes de esta Comisión, procedo a tomar lista de asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos:

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez.
(Presente)

Licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, contamos con la presencia de la
Licenciada Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

El Licenciado José de Jesús Antonio Martínez de la Vega. (Presente)

Y el Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, nos acompaña esta tarde la
Licenciada María Guadalupe López Valdés. (Presente)

Así como el Licenciado Javier Rivera Escalona, Representante Propietario ante
el Consejo General del Partido de la Revolución Democrática. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México nos acompaña el Licenciado Oscar
Hugo López Rodríguez. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, nos acompaña la Licenciada Mónica
Monroy Rodríguez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, en esta ocasión nos acompaña el Licenciado Paul
Christian Rodríguez Hernández. (Presente)

Por el Partido MORENA nos acompaña el Licenciado Jesús Loredó Bautista.
(Presente)

Y por el Partido Encuentro Social, esta mañana se encuentra con nosotros el Ciudadano Carlos Loman Delgado. (Presente)

También la Ciudadana Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Y la de la voz, como Secretaria Técnica, Mariana Macedo Macedo. (Presente)

Señor Consejero, le informo que se encuentran presentes tres Consejeros Electorales, integrantes de esta Comisión, y ocho Representantes de nueve Partidos Políticos.

Le informo que existe quorum legal para continuar con la Sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

En virtud de existir quorum legal para sesionar, siendo las 14:17 horas del día en que se actúa, se declaran formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señor Presidente.

Quiero destacar que se encuentra en esta Sesión, acompañándonos en los trabajos el Consejero Presidente del Consejo General, el Licenciado Pedro Zamudio Godínez.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias. Buenas tardes a todos.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: De igual forma, nos acompaña esta tarde también la Maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: De igual forma, se encuentra presente el Titular de la Unidad de Informática y Estadística, el Doctor Juan José Rivaud Gallardo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Buenas tardes.

De igual forma, esta tarde está con nosotros el Subdirector de Atención a Medios de Impugnación, el Licenciado Víctor Manuel Carrera Thompson.

SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LIC. VÍCTOR MANUEL CARRERA THOMPSON: Gracias. Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Y el Licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Buenas tardes a todos.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: A quienes agradecemos esta tarde su presencia.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias. Bienvenidos.

Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Como punto número dos tenemos la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, mismo que fue remitido a todos ustedes con la oportunidad pertinente, al cual me permito dar lectura.

Orden del Día.

1. Lista de presentes y declaración del quorum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Definición de la propuesta de escenario para continuar con el proceso de selección de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral del 2016-2017, a partir de la demarcación distrital aprobada por el INE, mediante acuerdo número INE/CG608/2016 el pasado 26 de agosto del 2016.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Señoras y señores, integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario, o agregar algún punto en asuntos generales?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, el Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más sería una pregunta para efecto de saber a qué nos vamos a enfrentar el día de hoy, en relación con el punto tres del Orden del Día.

¿Con qué vamos a substanciar o con qué vamos a solventar ese punto? Porque, la verdad, la información que nos hicieron llegar el día de ayer yo creo que no alcanza para el efecto, o no sé si nos vayan a presentar otro documento.

Si es así entonces estaría violentando específicamente el reglamento para el funcionamiento de esta Comisión.

Quisiera yo saber si esto es lo que nos va servir, porque esto fue aparte, no fue conjuntamente remitido con el Orden del Día. Yo quisiera saber en base a qué vamos a trabajar o con qué vamos a trabajar.

Esa sería la pregunta:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Si me permite doy cuenta de la integración a la mesa del Licenciado Erik Odín Vives Iturbe, representante ante esta Comisión del Partido del Trabajo.

Señor Presidente, señores Consejeros de esta Comisión, lo que tratamos con la documentación que se les entregó el día de hoy en alcance al Orden del Día de ayer, fue una presentación del escenario o la postura que en un momento dado se propondría por parte de esta Comisión al Consejo General para su debida aprobación, del escenario que deberíamos de seguir para seguir atendiendo esta etapa de selección de Vocales en órganos desconcentrados de acuerdo a la aprobación que hizo el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG608/2016, de la nueva demarcación distrital.

A la presentación del escenario que estamos proponiendo se anexa un estadístico con la nueva configuración de los aspirantes que tenemos hasta el momento, de acuerdo al marco seccional anexo a la nueva distritación, ¿cómo quedaría esa conformación por cada uno de los Distritos?

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Me gustaría que agregara la complejidad del proceso, dado que intervino la Dirección de Organización y la Unidad de Informática y Estadística, y en cuánto tiempo se generó la información, para que no se piense que no se envió la información por desidia, por negligencia; sino que hay una razón de peso, que es la imposibilidad de contar con esa información hasta hace unas horas.

Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Claro.

Al momento de notificarnos el acuerdo fue vía un CD, el cual había que capturar toda la información con el apoyo de la Unidad de Informática y Estadística, con la cual generamos el listado del estadístico que se les entregó por esa razón hasta el día de hoy.

Y también nos hemos acercado a la Dirección de Organización para llegar a una propuesta más concreta de los Distritos donde no tenemos suficientes candidatos para formar los puestos y, en su momento, las listas de reserva, para que nos den las mejores opciones para tomar de los Municipios que pertenecen a otro Distrito candidatos para tener suficientes aspirantes que la Junta presente, en su momento, al Consejo General.

Entonces hemos estado en coordinación con estas dos áreas, nos han estado apoyado, pero sí el manejo de la información por ser mucha tenemos que ser como que muy cuidadosos en esta situación.

También solicitamos, en un momento dado, el apoyo de la Unidad Jurídica para ir cuidando toda la estrategia legal que podría venirse después de la aplicación de esta nueva demarcación distrital en el marco seccional de los aspirantes como quedaría.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias,
Secretaria Técnica.

Nuevamente en uso de la palabra el representante de Acción Nacional,
Licenciado Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias,
Presidente.

Quiero dejar bien claro que esta representación no se opone específicamente a
los trabajos que está llevando esta Comisión, para que no se malentienda el asunto.

Aquí lo único que sí me interesa es específicamente lo que no quiso atender ayer
la Presidencia, que es cumplir con un principio, que es el de certeza y legalidad.

Por eso yo pregunto si solamente con esto es con lo que vamos a trabajar
porque si ahora nos van a presentar un documento, discúlpeme pero estamos
violando el reglamento en su artículo 1.13, que establece que la Convocatoria se
acompañará copia del Acta de la Sesión anterior, así como los documentos y anexos
necesarios, a efecto de que puedan ser analizados previamente por los integrantes de
la Comisión, para su discusión y su aprobación en su caso.

Y ahí todavía hay una cuestión más grave. Dice: "Para efectos de la
Convocatoria, el cómputo de los plazos fuera del Proceso -que es el caso, todavía no
estamos dentro del Proceso se hará a partir del día siguiente de aquel en que se
hubiera notificado o se tuviere conocimiento de la misma.

Entonces, cuidado, reitero, la posición de esta representación no es específicamente de atorar los trabajos de esta Comisión, lo único que pide a la Presidencia y a los Consejeros, es que actúen en base al principio de legalidad, que los obliga específicamente a hacer las cosas como la ley se los está mandando.

Y reitero, ¿es lo único con lo que vamos a trabajar? Pregunto por segunda ocasión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Para responder a sus preguntas, le voy a dar la palabra a la Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Efectivamente es con la documentación que contamos al momento, cuando bajé a visitarlos hay algunas inquietudes respecto a si podíamos tener más información.

Lo que también hoy hicimos por la mañana es adecuar el resultado de las calificaciones que tenemos con la nueva distritación y esa podría proyectarse, para que ustedes se den una idea de los lugares que ahora con la nueva distritación ocupan los aspirantes que tenemos hasta el momento, que son trabajos que se han ido derivando de esta nueva información respecto a la nueva demarcación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Y respecto a la observación, le voy a contestar con toda puntualidad.

Sesionamos el día de ayer. Surgió la inquietud, primero de suspender la Sesión, después de tener una reunión o Sesión de carácter urgente o sea, al día de hoy.

Todos estaban conscientes de esta situación en que el reglamento tiene algunas especificaciones respecto a Proceso Electoral y respecto a no Proceso Electoral.

Yo la expedí, firmé las Convocatorias junto con la Secretaria Técnica consciente de esa situación, lo valoramos, lo hice del conocimiento del Consejero Presidente, de los Consejeros integrantes, de este riesgo.

Pero dado que es una situación realmente extraordinaria el que se haya modificado el escenario en el cual se estará trabajando para la designación de Vocales y el trabajo mismo durante el Proceso Electoral, y dado que estando presente la mayoría, no es su caso, señor representante, dado que usted decidió retirarse, lo cual no objeto, decidió retirarse además de la otra representación, la del PRD.

El resto de los que estaban aquí se les señaló, dado que estábamos cerca de las dos de la tarde y que la propuesta fue sesionar a las dos de la tarde, que podríamos tener algún retraso en la entrega de la información, porque consultando con la Secretaria Técnica me dijo que en ese momento era imposible anexarlo a la Convocatoria, más que lo que se les dio en alcance.

Consciente de esa situación, asumo mi responsabilidad como Presidente de esta Comisión, que fue convocar únicamente, bueno no únicamente, fundamentalmente para responder a las inquietudes de las representaciones de los Partidos Políticos sobre qué va a pasar con la nueva distritación y cómo la vamos a aplicar en el Proceso de Selección de Vocales.

Por esa razón y dado que se trataba de una situación extraordinaria, se decidió convocar de esta manera, porque los tiempos son digamos, muy cortos.

Tendremos que empezar a entrevistar el día 6 de septiembre, esto tendría que pasar por Consejo General, por eso le pedí al señor Consejero Presidente que estuviera presente para que, en uso de sus facultades y llegado el momento, haga la Convocatoria correspondiente.

Porque ustedes recordarán que los Lineamientos dicen específicamente, tanto en los Lineamientos como en la Convocatoria, que el Consejo General atenderá todo lo que resulte de la distritación, palabras más, palabras menos, y solamente el Consejo General puede resolver.

Nosotros decidimos plantear trabajar la posibilidad de un escenario, a partir de lo que dicen también los Lineamientos, lo no previsto será resuelto por la Comisión. Y no estaba previsto que se aprobaría la distritación hasta el 26 de agosto. El escenario era que fuera el 15 de agosto y hubiéramos tenido más días para hacer este procesamiento, pero nos agarró de fin de semana, inicio de semana y esa ha sido la razón por la cual pido su comprensión.

Pero si también hay de parte de las representaciones opción de tipo legal, estoy abierto a cualquier propuesta que pueda surgir respecto a esta Sesión misma y la continuidad de ella.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que Rubén planteó una inquietud con la que yo coincido, en principio parece que el documento que fue circulado con la Convocatoria no alcanzaría para desahogar una Sesión como la que se está llevando a cabo, pero tratando de ubicar un poco el tema.

Me parece que la Secretaría Técnica de la Comisión lo que prenden en esta Sesión no es agotar el punto, sino establecer una estrategia que nos permita ir esbozando de qué manera se puede resolver la complejidad que deriva de haber

aprobado el Instituto Nacional Electoral el pasado viernes 26 de agosto, una nueva demarcación territorial.

Por lo que leo del documento, también creo que es un documento muy breve; este documento sólo de su análisis me parece que no alcanza para dar una solución a cómo serán adscritos los aspirantes a Vocales de acuerdo con la nueva demarcación, porque uno lo revisa y no trae ese propósito.

Me parece que la inquietud de la Secretaría Técnica de la Comisión y espero entenderla bien, es nada más plantearnos la estrategia que de acuerdo con la Secretaría Técnica de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma para poder establecer algunos criterios que le puedan servir a la misma Secretaría Técnica para poder establecer la asignación de los Vocales en términos de lo que implica la nueva demarcación territorial.

Lo digo, porque de haberlo leído, está trabajando sólo con el escenario de los que son actualmente aspirantes a Vocales, es decir, no trae ninguna incorporación adicional, no elimina a ninguno de los que están ahí; me parece que el primer escenario que trae la Secretaría Técnica es hacernos un planteamiento general de cómo podría armar una estrategia para asignar o designar a los aspirantes a Vocales conforme a la nueva demarcación.

Creo que el documento es más bien un documento ejecutivo, espero entender bien la intención de la Secretaría Técnica, y creo, como dice Rubén, el documento por sí solo creo que no da solución final a cómo serán designados y cómo serán adscritos a la nueva distritación los aspirantes.

Creo que este primero escenario lo que nos da es una pauta de que trabajaremos con los que ya están en la lista que se publica hoy a las 16:00 horas, no trae un escenario adicional, no baja a nadie, no sube a nadie y creo que la estrategia

que nos planteará la Secretaría Técnica es bajo qué criterio podría acompañarnos un documento.

Me parece que es un documento más completo y terminado de cómo podría instrumentar este desafío que implica la demarcación territorial, por el momento es cuanto, pero creo que es parte de una estrategia.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Antes había pedido la palabra el representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Gracias.

El día de ayer esta representación consideró importante retomar los trabajos de la Convocatoria debido a que, como ustedes lo han comentado, estamos en tiempos muy importantes y ya estamos a límite.

Creo que ayer se avanzó en el tema, se expusieron planteamientos para desahogar los temas que estaban proponiendo y se propuso una reunión de trabajo, creo que de entrada sí solicitamos un poco de respeto, porque nosotros veníamos con la idea, nos fuimos con la idea de una reunión de trabajo no con una Sesión Extraordinaria.

Por lo que vemos en la Orden del Día es la definición, dice definición de la propuesta, cuando nos fuimos con la idea más de entender cómo podríamos darle una solución a este problema. Sabemos que ya estamos en tiempo límite; sin embargo,

creemos que para eso sí se le debe de dar la importancia y el tiempo necesario para desahogar este punto.

Creemos que, de entrada, pensamos sería en una reunión de trabajo, bueno con mucha mayor información; también consideramos que está muy acotada.

Incluso a nosotros no nos dio el tiempo para procesar la información de la nueva distritación con la información de quienes aspiran a un puesto de Vocal, pues sí es de entrada, ¿no?

Y de entrada todavía analizar por sección electoral, si pertenecen a un Distrito, ¿no? Porque, por ejemplo, Ecatepec que se divide ya en varios Distritos, pues no sabemos dónde quedaron los aspirantes.

Entonces sí es mucha información, y sabemos que estamos al límite del tiempo, pero sí creemos que se le puede avanzar en una reunión de trabajo, que consideramos que eso sería.

Es cuánto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Perdón, antes, ya lo tenía, disculpe, tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.
Buenas tardes a todos.

Yo quisiera pedir que definiéramos primero un mecanismo de cómo vamos a trabajar, o sea, que revisáramos ya con legalidad, que es el eje que nos debe regir a todo el Proceso Electoral, a toda la actuación de este órgano electoral, y podamos tomar una definición.

Nosotros, en el caso de la Comisión de Organización, donde urgimos la aprobación de la Convocatoria para los Consejeros Electorales, advertíamos que esta complicación se pudo haber evitado, pero a toro pasado yo creo que hay que tomar algunas definiciones, y sobre todo algunas acciones hacia adelante.

Y hablo del principio de la legalidad, pero también del principio de la certeza; como bien decía el representante de MORENA, creo que a todos nos faltó tiempo de revisar con más precisión la información, pero independientemente de que definamos cómo vamos a trabajar, yo quisiera pedir que se corrigiera el documento que se nos ha enviado y en todo caso que lo revisáramos, porque haciendo una revisión en el Distrito XLI de Nezahualcóyotl, lo establecen con Chimalhuacán, circunstancia que no es así, el XLI quedó solamente Nezahualcóyotl, Chimalhuacán es otro número, hay otros dos Distritos pero la cabecera es Chicoloapan y Los Reyes La Paz, que comparten con Chimalhuacán.

Lo digo sin ánimo de afán, todos somos humanos, se nos puede ir siempre una circunstancia de este tipo.

Pero insisto, la forma es fondo, entonces nada más hay que corregir esta parte; ya lo revisé con el acuerdo del Consejo General del INE y aparece solamente en el XLI las secciones electorales de Nezahualcóyotl. Ojalá nos pudieran precisar esa parte.

Y que esto nos sirva para dar una revisión rápida, exhaustiva a lo que hoy se nos está presentando.

Afortunadamente en el cuerpo del mismo documento se establece que son de Nezahualcóyotl, únicamente las propuestas que aquí se están refiriendo, no de Chimalhuacán. Pero a lo que voy, es que la están considerando como parte del mismo Distrito.

Por el momento haría esa intervención, pero sí con la preocupación, Consejeros Electorales, compañeros Representantes de los distintos Partidos Políticos, que el objetivo de esta representación es hacer el exhorto a que hagamos este redireccionamiento, este ajuste a la Convocatoria para la Selección de los Vocales, apegados estrictamente al principio de la legalidad y al principio, como ya lo he mencionado, de la certeza.

Por el momento, es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra, perdón es que es para algo informativo, me ha pedido la palabra antes la Secretaria Técnica.

Adelante.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Para dar cuenta de la presencia en esta mesa del Maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Ahora sí en uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Creo que si por algo se ha distinguido el Instituto y es lo que siempre ha pugnado esta representación, es que todos los actos que se realicen sean apegados a la certeza y legalidad.

Creo que es una característica propia que nosotros hemos solicitado se incorporen en todos y en cada uno de los actos, así ha sido.

Sin embargo, vemos que desinteresadamente hay algunos Consejeros Electorales que llevan unas sesiones que no llevan congruencia con lo que nosotros mismos llevamos en el seno del Consejo General y de otras Comisiones.

¿A qué me quiero referir?

Por ejemplo, el día de hoy nos enteramos que ustedes lo quieren subir a la Sesión del Consejo General, pero yo no veo ningún acuerdo que se vaya a tomar, algún dictamen que se vaya aprobar o alguna circular.

El artículo 183 del Código es muy claro, y señala que cualquier proyecto de acuerdo, resolución o dictamen que se emita en las condiciones, para tener definitividad debe pasar por el Consejo General.

Sin embargo, en la Convocatoria que ustedes nos remiten, aquí nada más nos señalan en el punto número tres: Definición de la propuesta del escenario para continuar con el proceso de selección de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, a partir de la demarcación distrital aprobada por el INE mediante acuerdo número INE/CG608/2016 el pasado 26 de agosto de 2016.

Pero aquí nosotros no somos adivinos, ¿ustedes van a aprobar un documento y lo van a someter a consideración del Consejo General?, entonces debe de estar sustentado a través de un acuerdo, de un dictamen para que pueda ser elevado al Órgano máximo de Dirección, sino ojalá que la Dirección Jurídica me pudiera corregir, porque así estamos acostumbrados a trabajar.

Yo lo señalo por la intervención que hizo el Presidente de la Comisión en el sentido que se va remitir al Consejo para su aprobación.

¿Cómo lo van a remitir? ¿A través de un informe? ¿A través de un acuerdo? ¿A través de un dictamen? Si es a través de un acuerdo, circulen también el proyecto de acuerdo, o si no elaboremos en estos momentos el proyecto de acuerdo para aprobar esta definición y poderla someter a consideración del Consejo General.

Si quieren que sea un dictamen, formen un dictamen y hagámoslo; si es una circular de igual manera, pero consideramos de que en todo caso el Orden del Día debe ser aprobación por parte de ustedes; bueno, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de lo que ustedes denominen para hacer la definición correspondiente.

Porque si no de lo contrario también estamos violentando el propio Código Electoral, y si sale mal desde un principio yo creo que no va ser culpa de nadie, más que de los Consejeros que integran esta Comisión en virtud de que no se guardan las formas legales.

Consideramos que efectivamente debe estar respaldado a través de un proyecto de acuerdo o de un dictamen.

Lo ponemos en su consideración para que, en su caso, también rectifiquen esta situación, y al momento que ustedes aprueben el Orden del Día simple y sencillamente cumpla con todos los elementos suficientes para que, en su momento, pueda ser aprobado por el Consejo General el acuerdo o lo que aquí se determine.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Respondo tanto al representante de MORENA como a usted sobre su inquietud.

Como ustedes recordarán terminamos un poco antes de las 14:00, la Convocatoria que acordamos era sesionar a las 14:00, quedaba muy poco tiempo, fue un poco precipitado.

La decisión de convocar a Sesión fue precisamente por esta razón, porque sí en la reunión no se puede hacer una aprobación de nada.

Si era Sesión entonces sí se le puede dar una formalidad.

Y ya habíamos tomado alguna previsión, reconozco que un poco a destiempo por las circunstancias de extraordinaria premura, que era basado en el artículo 1.10 de nuestro Reglamento de Sesiones y de Comisiones del Consejo General de nuestro Instituto.

A través del artículo 1.10 era solicitar al Presidente de la Comisión de algún asunto al proyecto del Orden del Día hasta antes de su aprobación, y justamente lo que queríamos era darle cierta formalidad.

Eso era solamente una probabilidad, un poco dependiendo de la evolución de esta Sesión, y siempre y cuando se contara con la información completa, confiable y lo suficientemente sólida como para ser llevada al Consejo General.

Pero esto siempre se manejó como una probabilidad, nunca como algo que tuviera qué hacerse así, pero sí se habían tomado suficientes previsiones.

De ahí el por qué haya sido convocado a Sesión y no a reunión de trabajo, porque nos habría la posibilidad de hacer alguna propuesta formal.

Tiene la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que la tolerancia es un valor que necesariamente yo creo que se debe tomar en consideración precisamente en esto.

Volvemos a lo mismo, Si usted quiere hacerlo así, díganos. Yo estoy en la disposición de poder trabajar. Y para no específicamente volver a entorpecer los trabajos que usted quiere llevar ilegalmente, yo me voy.

Yo no estoy dispuesto específicamente a estar en este tipo de situaciones, porque ya en su momento entonces tendremos que hacer valer otro tipo de situaciones.

Hay que recordar que también el acuerdo que emite el Instituto Nacional Electoral es obligatorio para ustedes ¿eh? Y específicamente establece cuáles son los Distritos, las cabeceras y los Municipios que los conforman.

Reitero, yo por eso pregunté. Para el efecto de poder aprobar este Orden del Día como usted lo propone. O sea, ¿en base a qué vamos a definir? Yo reitero, en base a estos documentos que nos hicieron favor de hacer llegar, que de hecho ahora lo comenté con la Secretaria Técnica de que bueno, específicamente a lo mejor quien lo elaboró y la forma en la que se elaboró la conocen la Secretaria Técnica y quien lo haya dicho.

Yo como partido político tuve que estarme tomando la cabeza para ver qué me querían decir en base a una tabla, que no dice nada, y aquí nada más dice hay tantos de un lado, tantos de otro. Sí, y específicamente son números.

Yo no sé ni quiénes son, ni qué calificaciones obtuvieron ni cómo específicamente salió esta información. No viene aquí.

Ahora, si bien es cierto también vienen unas impresiones como de unas fichas, yo le preguntaría específicamente cómo le vamos a hacer para dar cumplimiento a la segunda que es, la tercera viñeta que dice: Para las demarcaciones territoriales en las que no existan aspirantes suficientes para la designación, y habla entre paréntesis demarcaciones con menos de tres aspirantes, se tomarán aspirantes de los Distritos aledaños, nada más la idea del fundamento jurídico, o sea, es pregunta.

Entonces el asunto es que yo creo que ahora, reitero, esta representación no se opone, pero siempre que se cumpla con el principio de legalidad y de certeza. ¿Cómo vamos a definir algo que ni siquiera tenemos aquí en este momento los elementos para poderlo hacer?

O explíquenos cómo, yo por eso le estoy solicitando a la Presidencia si nos va a presentar otro documento o hay otro documento aparte de éste, o solamente con esto vamos a trabajar, y no he escuchado la respuesta, díganos por favor cómo le vamos a hacer.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

De ninguna manera es mi pretensión realizar esta Sesión contracorrente, esta Sesión se convocó a iniciativa de varias representaciones, que plantearon la necesidad, la importancia de discutir, analizar y abordar esta temática.

Pero desde luego yo soy sólo el Presidente de la Comisión, pero no soy toda la Comisión, jamás pretenderé ponerme por encima de la voluntad de los demás.

Y respecto a la información que pregunta si se va a presentar, le voy a dar la palabra a la Secretaria Técnica, pero quisiera aclarar, es información que apenas se generó, dado que los insumos fueron obtenidos muy recientemente este mismo día y no fue posible procesarlos y enviárselos con la debida anticipación.

Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, señor Consejero Presidente de la Comisión.

Efectivamente lo que estamos trabajando para complementar la información del estadístico que menciona el representante del PAN y que se entregó en las representaciones, es la distribución de aspirantes en los Municipios pertenecientes a otros Municipios que son colindantes.

En su momento, es la estrategia que, como ya lo mencionaron en la presentación, queremos hacer, tomar aspirantes para las Juntas Distritales que no completemos, que no hay suficientes con esta nueva demarcación del resto, pero estamos trabajando en ello efectivamente con la información que nos proporcionó la Dirección de Organización en el área de (4:48), que es el área que la información que le pedimos fue las conexiones viales directas en base a la cabecera de Distrito, que es la que le estaríamos presentando cuando ustedes nos lo instruyan para una mejor toma de decisión.

Eso sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaría Técnica.

Tiene el uso de la palabra el representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Encuentro de manera inmediata dos asuntos, una cuestión de forma y una cuestión ya entrada en la materia.

La cuestión de forma me parece que es una cuestión de cómo haber planteado la cuestión que empezamos a discutir ayer y se plasma en las letras de la Orden del Día, creo que llama a la confusión.

Porque más que una definición o una determinación que tome esta Comisión, es precisamente entrar al estudio y entrar al análisis de las circunstancias que estuvimos vislumbrando ayer, y precisamente veo esta información como un insumo a este análisis.

Me parece, tomando en cuenta desde mi perspectiva leer el contenido de la Orden del Día en esos términos, me parece que podríamos avanzar, podríamos avanzar para entrar a la materia, salvando desde ese punto vista la forma de estos trabajos.

Con respecto a la circunstancia, aquí sí entendiendo que más que una definición es el análisis de la problemática en la que estamos, es para efectos de una definición por parte de nosotros creo que sí tendríamos que analizar qué significa el que nosotros tenemos una definición, que implica una determinación y hasta dónde alcanza esta Comisión para hacer este tipo de actos.

Y la otra, como yo la quisiera entender en términos y en congruencia con lo que manifesté ayer, es que en continuación con los trabajos de esta Comisión, se analice con los insumos que muy bien nos hicieron llegar, que son muy ilustrativos, por cierto, el tamaño del problema.

En consecuencia, me parece que esta Comisión para no entrar en contradicción y que se nos revierta la legalidad de los trabajos, debería ser esa, preparar una propuesta, más que una definición preparar una propuesta para definir una nueva ruta o como se retomó, sin cobrar derechos de autor, una reconducción del proceso.

Qué bueno que nos acompaña nuestro Presidente, para ratificar la necesidad de que el Consejo General tenga que retomar tanto por establecido en la Convocatoria como la trascendencia del acto, de dar seguimiento a la determinación que tomo el INE.

En consecuencia, creo que podemos armonizar todo esto, precisamente dándole la cuadratura con respecto a las atribuciones de cada instancia, en este caso, la Comisión creo que podemos trabajar sobre un análisis y una propuesta con los insumos, que si bien son muy interesantes, yo ahí sí agregaría algunas dudas o que me aclararan algunas dudas que tengo al respecto.

Además de poder analizar esto e incluso crear otra alternativa, que creo que es más adecuada a la congruencia de la Convocatoria y de los Lineamientos y que a fin de cuentas se haga una propuesta de una o dos propuesta de ruta crítica, más que definición de escenarios, yo diría una ruta crítica con alternativas para que sea el Consejo General el que valide esto, porque así lo determina la Convocatoria. Y le demos la validez, la legitimidad a este proceso.

Ahora los tiempos, la justificación de los tiempos no era negarme por negarme respecto a la publicación. Puse en primer término precisamente que teníamos que resguardar los derechos de los que ya iniciaron este proceso.

Dependiendo de los efectos que surjan de esa interpretación de reconducción va a hacer que nosotros trabajemos con los que ya están establecidos, pero al haber una nuevo escenario, una nueva situación jurídica, me parece que sí debemos de analizar a qué nos obliga esa situación jurídica, que precisamente por haberse señalado que los aspirantes aspiran a ser Vocales en un Distrito determinado, pues cambia esa situación jurídica.

Yo incluso, con una visión práctica, yo le saco al pragmatismo, pero sí por lo menos hacer las cosas lo más adecuadas a las circunstancias con las herramientas legales, yo no estoy diciendo que estemos fuera de la ley, lo podemos hacer con las mismas herramientas legales.

Y es precisamente, por eso que como hay un vacío, es lo que señalaba ayer, hay un vacío ante esta situación, esta es una alternativa y yo la veo así como una alternativa, que tendrá que ser retomada o no, dependiendo de los trabajos de esta Comisión.

Yo podría decir, incluso por qué no se toma también otro escenario, además de retomar los aspirantes que están en Distritos colindantes, que esa es nuestra propuesta, también retomar desde ahora, no de los ocho que resultaron, que están presentes para la siguiente etapa de la Entrevista, sino retomar precisamente de la lista de reserva y ver la posibilidad, la viabilidad o la ventaja de esos dos escenarios para que sean retomados y complementar.

Algo que nos ilustra mucho este diagnóstico, es que el problema no lo es tanto, son, bueno yo lo veo así, discúlpeme si ofendo a alguien, no es la intención, pero, por ejemplo, se maneja que Distritos con un aspirante, con los que están ya en esta etapa determinados, pues el Distrito XXXVIII y para mí es una sorpresa, Coacalco, ¿qué pasó ahí? Yo creo que ya le tienen miedo a la política en esa zona y hay un aspirante.

¿Cómo se va resolver el faltante de por lo menos dos?

Distritos con dos aspirantes son tres Distritos, el XXI, Ecatepec, que también es una sorpresa; XXXVII, Tlalnepantla, es otra sorpresa y XL, Ixtapaluca, es otra sorpresa.

Y ya los demás Distritos tienen tres aspirantes en consecuencia, habría que ver qué va pasar ahí, si ya tenemos tres, es necesario, incluso que pasen a la siguiente etapa o después de la siguiente etapa podrá reducirse incluso, habría que ver eso habría que definir eso.

Pero, ¿cuál es la problemática? De entrada esos cuatro Distritos.

La problemática ya para cuestiones más objetivas vienen siendo los Distritos, que al haberse condensado, pues tienen incluso excedente de aspirantes. Pues así es y es otra cosa.

Entonces, ¿cuáles son las dos soluciones?

Ésta es una, retomar de aspirantes de Distritos colindantes; la otra, que yo solicitaría más que nada que me pudieran dar una claridad, si podría también retomarse de la lista de reserva, dar una oportunidad a que sean las mismas personas de esos Distritos, que están en lista de reserva y que puedan aspirar a ascender.

Y estar en condiciones, en consecuencia, de buscar las soluciones óptimas que tampoco hieran o lastimen la Convocatoria, porque la Convocatoria se inició, y esta es una discusión que se ha sostenido, en función del Distrito.

La solución que yo estoy viendo aquí es en efecto en solución del Municipio, y yo diría, incluso habría que ver, en términos de mucha exigibilidad, pues más que nada del Distrito, incluso de la sección del Municipio en que viven.

No obstante, son ideas que ojalá contribuyan a esto, a vislumbrar que podemos sacar una visión integradora, respetando las leyes, respetando las normas, pero sí en función de una nueva situación jurídica.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo, Erik Odín Vives.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que va siendo hora de que tomemos alguna definición respecto a la aprobación del Orden del Día y creo que el fondo del tema es el título del punto tres.

Y es que creo que ya ha sido claro, por parte de los Representantes que me han antecedido en el uso de la palabra, que el material que se nos hizo llegar y que, bueno, se agradece que se nos haya dado una información en el término que comprende del día de ayer a hoy, creo que completa, a reserva de que todavía no hubo mucho tiempo para que pudieran darnos o dotarnos de más información, pero creo que con lo que tenemos ahora no nos da para satisfacer, como viene este punto número tres, de tomar una definición.

Yo creo que la propuesta del Partido del Trabajo sería cambiar el título de este tema tres para que nos diera, no desaprovechar esta reunión que ya tenemos y tomar algunos acuerdos respecto ya lo que se nos presentó, podemos observar que se nos van a presentar algunos problemas.

Yo creo que sí es importante ir avanzando y lo que ya sería el fondo del tema tomar definiciones, pero sí, de momento ahora lo que nos está atendiendo a ese punto es cambiarle el título al punto número tres porque no nos da, como que tenemos ahora documentación.

Cambiar el tema y posteriormente empezar a trabajar, porque creo que sí estábamos en una situación un tanto delicada y que posiblemente pueda surtir modificaciones al grado de la Entrevista y el Examen Psicométrico, y que de no presentarse en automático también se van eliminando.

Entonces esa lista de 370 y tantas personas que nos están dando se puede reducir aún más. Creo que es un tema que deberíamos de ir analizando, pero de momento sí solicitar que se pueda modificar el título del punto número tres, a efecto de que esa reunión nos dé para hacer una revisión de toda esa documentación.

Sería cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Sí coincido que es importante ya avanzar.

Me ha pedido la palabra el Consejero Mandujano primero y después el representante del PRI, y después sí pediría, si no hay objeción, que pasáramos a la definición y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Adelante, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

En los Lineamientos ayer hicimos mención de ellos, establecía ya que esta posibilidad que el INE llevara a cabo una nueva demarcación en el Estado era muy probable.

Y en los Lineamientos quedó establecido que en virtud de los trabajos de distritación del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General del IEEM, el Consejo General y no la Comisión, tomaría las medidas necesarias para aplicar los resultados a la designación de los aspirantes a Vocales Distritales.

Hace un rato con toda razón Julián planteaba una inquietud con base en el principio de legalidad, qué tipo de documento genera esta Comisión o lo corresponde generar a la Comisión para hacerlo llegar al Consejo General.

Y creo con justificada inquietud, Julián comenta qué tipo de documento; no es un dictamen. No, creo que debe ser un acuerdo, esta Comisión debe emitir un acuerdo en el cual le haga entonces sí llegar al Consejo General una propuesta para atender precisamente la nueva demarcación territorial aprobada por el INE, y ese acuerdo en las condiciones en que fue convocada esa Sesión no se tome el día de hoy.

¿Por qué?

Porque el día de hoy no fue convocada la Sesión a tomar un acuerdo.

Me parece, y lo mencionó de alguna manera Rubén, lo mencionó Carlos Loman, aprovechar la Sesión para conocer cuál es la estrategia. Creo que ese es el espíritu de la Sesión de hoy, cuál es la estrategia que planteará la Secretaría Técnica de la Comisión, para que nosotros como integrantes de la Comisión tengamos un escenario de lo que sigue en una siguiente Sesión.

La Sesión de hoy, lo ha dicho Rubén con mucha precisión, el documento que nos acercó la Secretaría Técnica creo que no tiene el ánimo de darle una solución a la designación.

Sólo creo que se limita a definir una estrategia mediante la cual la Secretaría Técnica nos plantearía su propuesta de cómo atender la demarcación territorial con base en los 352 aspirantes que están ya en la siguiente etapa, que es la etapa de Evaluación Psicométrica y Entrevista.

Creo que lo que corresponde en esa Sesión, yo también quiero rescatar el ánimo que se ha venido mencionando en ella, aprovechar que estamos reunidos para conocer la estrategia de la Secretaría Técnica, de cómo va plantear la Secretaría Técnica a la Comisión, la manera en que atenderemos la demarcación territorial aprobada por el INE 26 de agosto, y de qué manera en la siguiente Sesión sí con un documento, me parece, muy diferente al que fue acompañada la Convocatoria de hoy, podríamos estar quizá en condiciones de emitir entonces sí un acuerdo que se pueda acercar al Consejo General, para que el Consejo lo tome en consideración y pueda atender el desafío de la demarcación.

Entonces creo que mi propuesta, Consejero Presidente de la Comisión, sería aprovechar la Sesión para darle oportunidad a que la Secretaría Técnica nos presente su estrategia para poder atender el desafío de la demarcación territorial, y estamos muy lejos que en la Sesión de hoy, porque además no fue convocada para ello, aprobemos acuerdo alguno.

Creo que el acuerdo debe ser motivo de una Sesión que pueda ameritar una reunión de trabajo previa. Yo creo que puede haber tantas como sean necesarias.

Pero creo que el ánimo de la Sesión de hoy es conocer la estrategia de la Secretaría Técnica para atender el reto de la demarcación.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Mandujano.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Creo que por lo menos un Consejero sí me escuchó o sí me entendió lo que yo quise decir, porque a veces no soy muy claro en mis exposiciones.

Sin embargo, yo no, diciéndole al Presidente con toda honestidad, yo nunca señalé que requería más información ni mucho menos, en todo caso estaba señalando modificar el Orden del Día en el punto número tres, para incorporar el análisis, discusión y aprobación en su caso. Es lo único. Yo no estaba solicitando más información, creo que no es presunción, pero nosotros hicimos la tarea, hicimos un análisis, sabemos cómo están ubicados los aspirantes.

Tenemos la información desde antes, creo que todos la hemos tenido, más sin embargo, eso no es tema de ahora.

Yo lo que quiero es que ustedes dimensionen la importancia del tema, estamos hablando de la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto que se encargarán de desarrollar y vigilar el Proceso Electoral en el que los Partidos Políticos habremos de contender.

Entonces simple y sencillamente nosotros sí sabemos a qué nos enfrentamos, sí sabemos todo lo que estamos tratando y queremos llamar la atención de esto, en primer lugar. Hay que dimensionar el tema, por un lado.

Y por la otra, la verdad es de que yo celebro que el señor Consejero Saúl Mandujano nos haga la propuesta y los que estamos aquí reunidos vamos a aprovechar el tiempo para que se haga la presentación, pero hay que llamar la atención de lo siguiente.

Las entrevistas inician el día 6. ¿Cuándo sesionaría el Consejo General para aprobarlo?

Nosotros ya fuimos convocados a una Sesión de Consejo General a las 10:00 de la mañana y por supuesto ya está incorporado este tema, entonces ¿cuál es la estrategia también de parte de ustedes? Quisiéramos escucharla para que nos convenzan en cuanto a la integración del Orden del Día para la Sesión del Consejo porque si no, de lo contrario yo no sé cómo le haríamos, porque se nos vienen los tiempos encima.

O si no es una preocupación de la Presidencia, de la Secretaría Técnica de que debe estar antes del día 6, ya no sé cómo va a sesionar el Consejo General para atender esta situación.

Entonces sí hay que tomar las cosas muy en serio, hay que ver de que en estos momentos estamos ya inmersos en un problema, vamos a encontrarle alguna solución. Háganse las exploraciones que se quieran hacer, hágase la presentación por parte de la Secretaría Técnica, pero tomen las definiciones en estos momentos porque si no, de lo contrario nos van a meter en una dinámica de que el día de mañana ya no podamos actuar porque se acabaron los tiempos.

Y nada más nosotros sí les sugerimos de nuevo, hay que respetar el principio de legalidad y si van a hacer la aprobación de cualquier documento, hay que hacerlo por las vías institucionales a las que estamos acostumbrados y que no se someta nada más a consideración un acuerdo muy a la ligera.

Sería cuánto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Me ha pedido el Consejero Presidente del Consejo General el uso de la palabra.

Adelante, por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Doctor. Buenas tardes a todas y a todos.

Primero, agradecerle mucho al Doctor que me haya hecho la invitación expresa, siempre las recibimos, pero por prudencia y para dejarlos trabajar, estamos más bien atentos desde el monitor, pero desde allá no me oyen, entonces qué bueno que me permiten estar hoy con ustedes.

Sobre la inquietud que tienen, particularmente don Julián, déjeme decirle que es algo que tenemos previsto. Estamos a martes de esta semana, la Comisión eventualmente podría hoy a lo mejor suponer lo que ustedes están mencionando, no definir sino revisar. Eventualmente cambiar, todavía no se aprueba el Orden del Día, cambiar, es una posibilidad, la quiero dejar planteada y en todo caso porque quiero participar y apoyar.

Me parece muy significativo, estamos todos preocupados. Tenemos claro que debemos darle certeza a los participantes, a los actores políticos, a los institutos políticos que están participando en esta definición, entonces creo que podría ser una manera, para que esta Comisión vaya avanzando.

Y el propio viernes, don Julián, obviamente no en la Sesión que ya está convocada, porque esa ya está convocada y tienen Orden del Día y todo, pero podemos convocar para una extraordinaria al concluir esa misma extraordinaria, con los elementos que se abonen o que se consigan de aquí al jueves, para efectos de la Sesión Extraordinaria del Consejo General se puede convocar con 24 horas antes.

Entonces si convocamos el jueves en la mañana, estaremos muy a tiempo para poder aprobar algo en concreto. Obviamente no aprobaríamos hoy aquí, bueno no aprobaría hoy aquí la Comisión ningún documento, aunque no está discutiendo documento a aprobar, sino poder revisar la propuesta que tiene la Secretaría, identificar los pros, los contras, eventualmente los consejos, las opiniones de todos nosotros y que entonces la Secretaría tenga la oportunidad de generar un documento, en ese caso así ya un acuerdo de la Comisión sobre cuál es la propuesta que la Comisión hace para que el Consejo General la pueda hacer, en su caso, efectiva.

Esa es la propuesta, así lo tenemos previsto. No sería en la Sesión del viernes a las 10:00, sino al concluir la Sesión del viernes a las 10:00.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente del Consejo General.

Bien, una vez que el tema ha sido suficientemente discutido, le voy a pedir a la Secretaria. Bueno, voy a repetir la pregunta para abrir la posibilidad de que el Orden del Día pueda ser modificado.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra respecto al Orden del Día o para incluir algún tema en asuntos generales?

Tiene el uso de la misma, la Consejera Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

De acuerdo a lo que se ha manifestado y sumándome a la propuesta del señor representante del PT, podría cambiarse la definición del punto tres y quedar: "Presentación de la estrategia del escenario para continuar con el proceso de selección de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, a partir de la demarcación distrital aprobada por el INE, mediante acuerdo INE-CG-608-2016 celebrado el pasado 26 de agosto de 2016".

Y ya conoceremos lo que nos va a presentar la Secretaría Técnica y como lo ha referido el Consejero Presidente, estaremos en condiciones de poder aprobar en una Sesión Extraordinaria lo que le vamos a presentar al Consejo General, convocaría el Consejo General y ahí estaremos culminando este asunto, para seguir avanzando.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Hay una propuesta de la Consejera Guadalupe González Jordan, ¿habría alguna objeción en que esta modificación fuera incluida en el Orden del Día?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente de la Comisión.

Me parece que estamos llegando a un acuerdo que se aborda en el sentido de que el día de hoy sólo se presentara, me parece que ya la modificación ya implicaría otro verbo y eso creo que me parece que no está atendiendo el llamado que estamos haciendo o pediría que a lo mejor se clarificar.

Porque como lo mencioné desde la primera intervención apelamos a la principio de la legalidad y de la certeza y creo que también como lo señalé, la falta de una definición clara ha permitido esta circunstancia en la que tamos todos interesados.

Más diría que clarifiquemos cuál va a ser el objetivo de la reunión, propuse desde el principio que definiéramos un método, en todo caso, de cómo le entramos, ya algunos Representantes en este punto que ni es punto, es discusión de la Orden del Día, están ya abordado sus propuestas.

Pero insistiré que definamos con puntualidad qué es lo que se debería hacer, el Presidente ya manifestó incluso una ruta que pudiera ser hasta después de la Sesión Ordinaria, la Extraordinaria para aprobar le mecanismo que vayamos a adoptar.

Y finalmente, me parece que la pretensión de los Partidos Políticos, la vuelo a reiterar o al menos es la que yo recupero por lo que he escuchado, es de la responsabilidad que nosotros tenemos política y ustedes la responsabilidad jurídica de sus actos.

Ese es el objetivo fundamental de que lleguemos a esa sinergia, de impulsar juntos un acuerdo de consenso que vaya en beneficio del buen procedimiento que están ciernes por iniciar.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes a todos, provecho.

Señor Consejero Presidente, la opinión o el aporte que haría sería partiendo de saber si se han agotado las primeras nueve etapas de la Convocatoria, si se han agotado las primeras nueve etapas, tendríamos que dejar en claro ahí que sólo nos restaría abordar la décima, décima primera, décima segunda y creo que de esa manera iríamos acotando ya el posible acuerdo que se generó.

Si estoy en lo correcto, la base novena de la Convocatoria que habla del perfil del puesto es una base que ya fue atendida, que creo que la unidad ya tiene resultados y lo que estaríamos sugiriéndole al Consejo General es que tome las medidas necesarias para que ahora esta Comisión pueda ejecutar la base décima que corresponde al análisis para la integración de propuestas y la décima primera que es de la designación.

Entiendo que el día de hoy se publican resultados de listas que ya no tienen ningún cambio, hay un universo de trecientas cincuenta y tantas Ciudadanas y Ciudadanos que conservan sus derechos, que estarán siendo llamados para seguir en el procedimiento, que esto podremos hacerlo, no hoy a las 16:00 horas, como se tenía previsto, entiendo, sino puede ser antes de la media noche, poner una nota muy clara en el aviso, bueno, en la publicación, diciendo que está en proceso la toma de decisiones del Consejo General.

Y que después nosotros les sugiramos, ya a partir de lo que se resuelva hoy o mañana o cuando la Comisión lo determine, el ajuste que el Consejo General deberá conocer y tomar cartas en el asunto.

Pero creo que si acotamos, digamos no que diga el Orden del Día para continuar con el procedimiento, sino ya nada más para ajustar la base décima y décima primera, creo que vamos ya centrando muy bien la definición y la resolución.

En la carta que la Directora Jurídica, entiendo que le pidieron la opinión, está señalándose que cuando se les notifique a los aspirantes ellos den por aceptado que las fases que ya se agotaron ya está consumadas y que se ciñen a la que el Consejo, a las modificaciones que el Consejo pudiera hacer, pero ya sobre cláusulas específicas.

Yo, señor Consejero Presidente de la Comisión, no sé si sea necesario que en este momento se empiece a hacer una valoración de aspirante por aspirante y determinando si pasa o no a un listado, sino más bien generar la propuesta, que tendría que ser remitida al Consejo General, para que una vez autorizada, entonces sí ya se aplique el algoritmo correspondiente y estemos en posibilidades de seguir adelante.

Esa sería mi opinión, espero haber sido claro.

Sería cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el representante del Partido MORENA, Jesús Loredo Bautista.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Más que nada es una pregunta, en el sentido de cómo afectaría el proceso de redistribución en este proceso, bueno, es claro ver cómo afecta.

Pero ya en este procedimiento de Selección la etapa que sigue es la Evaluación Psicométrica y la Entrevista, y ya hay una fecha establecida para ello, el día de ayer se

acordó que para no entorpecer los procesos de la Convocatoria y para que los aspirantes también, para que en los aspirantes no se creara una incertidumbre de este procedimiento, fuera publicada el día de hoy la lista de los aspirantes que cumplen, que pasaron el examen de conocimientos electorales y además cumplieron con el requisito de los documentos probatorios y además que se iba a colocar un aviso en el cual se les da a conocer los resultados de la redistribución.

Más bien sería en ese sentido la pregunta, de cómo afectaría la premura de que nosotros en este momento se tomen decisiones, ya para que lo más pronto posible se pueda definir una estrategia, pero vaya, creo que al final son dos cosas diferentes.

El día de ayer se tomó la decisión de respetar como tal la Convocatoria y considerar los mecanismos que están en la Convocatoria misma y en los Lineamientos, que es a través del Consejo General.

Pero también dice algo en cuanto a que eso será en cuanto al apartado de las sustituciones, se dice en los Lineamientos y en la Convocatoria que si llegase a faltar o si no se llegase a completar el número de aspirantes, se podrá tomar como colindantes, pero eso será hasta el día de la designación.

Creo que también es prudente o la propuesta que hizo el Consejero Mandujano el día de ayer, de dejar que corra el tiempo en cuanto a la Convocatoria que fue publicada, para que los aspirantes tengan la certeza y se vaya cumpliendo conforme a lo que se acordó, y también que ellos sepan que ya hay cambios y que están sujetos ya a una nueva redistribución.

Entonces la pregunta va dirigida por la cuestión del tiempo, de que ya incluso esta semana se está proponiendo que vaya a Consejo General, o de que sea una propuesta más que enfocada sí tomarnos el tiempo, eso sería como la cuestión.

Si sí alcanza el tiempo y ya lo tenemos qué hacer, porque al final y al cabo no todavía no se designan, todavía eso es hasta octubre, y creo que eso lo dice bien los Lineamientos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Me ha solicitado el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional, el Licenciado Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

Voy a tratar de ser muy breve.

Miren, tenga en consideración, y qué bueno que está aquí el Presidente, de hacerle nada más una consideración.

Reitero, nosotros no estamos ni nos oponemos, pero a lo mejor usted no lo ve porque su intención es tratar de sacarlo como cree que debe de ser.

Nada más que aquí ya escuchamos a un Consejero y a la Consejera y ellos son abogados. Esto que estamos haciendo trae otras implicaciones que a lo mejor no son específicamente las que nosotros creemos que pudieran llegar.

Hay una situación que se llama "expectativas de derechos", que de hecho en este momento ya se generaron para los trescientos y tantos que están en esa lista. No vamos hablar de otro universo, vamos hablar de los trescientos y tantos que hay ahí.

El hecho es que ellos específicamente, como también lo dijo el señor Secretario, ya agotaron una serie de pasos de la Convocatoria, y ahora por las circunstancias que tenemos de la propia redistribución han cambiado las circunstancias de la integración de algunos Distritos, no de todos, de algunos.

El asunto es que no tenemos esa consideración jurídica, y que yo la veo y la pienso porque soy abogado.

Si nosotros en este momento hacemos una carta en donde les notifiquemos, ya les estamos dando la posibilidad de que realicen un acto, ¿por qué? Porque ya les vamos a violentar un derecho que ya tienen adquirido al momento de haber agotado unas fases específicamente de la Convocatoria, y ahora estaríamos con la designación.

Ahora yo preguntaría, y a lo mejor no se han hecho esa pregunta ninguno de los que están sentados en la mesa porque cada quien trae sus cosas.

Pero específicamente nosotros como Partidos Políticos que tenemos específicamente que cuidar las cuestiones de cómo se dan los acuerdos y que cumplan con la legalidad, es por eso que venimos a estas sesiones y preguntas por qué, porque, como lo reitero, a veces la información que nos llega no es la suficiente. O no tenemos el conocimiento basto de lo que ustedes a lo mejor planearon o que nos quisieron decir al momento de presentarnos la información.

Pero lo que sí es bien cierto es que ya habría una afectación a las expectativas de derecho de muchos; y luego imagínese, fíjese nada más lo que vamos hacer.

Si hoy publicamos la lista como ustedes lo pretenden, y luego le vamos a salir específicamente a ese ciudadano de que lo vamos a mandar a otro Distrito, ya quiero ver el relajo que se va armar, pero vamos a jugárnosla.

Pero finalmente aquí el asunto es que no hay una solución que se nos esté en este momento planteando. Y bueno, aquí no vamos a definir específicamente en base a lo que tenemos ahora este punto, específicamente como lo decía la Consejera: No tenemos los elementos.

Entonces habría que modificarlo para ver qué vamos hacer, pero eso es lo que he estado preguntando desde un inicio, yo le pregunté que si con ese único documento o había otro, y ya llevamos, qué le gusta, más de dos horas y no se nos ha podido decir si lo vamos hacer o no lo vamos hacer.

Si se va modificar, bueno, es precisamente para conocer la estrategia que se va a plantear por parte de ustedes; pero, reitero, ¿van a publicar las listas?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Hay una pregunta.

Sí tiene la Secretaría Técnica otros materiales, respondo la inquietud de quien desde hace rato planteó. Luego en la lista ya fue materia de discusión en otro momento y la decisión se ha tomado.

Y me ha pedido el uso de la palabra la Consejera Guadalupe González Jordan antes.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Pues nada más para retomar la propuesta de que aprobemos el Orden del Día y como ya bien lo han referido los señores Representantes, el señor Consejero Presidente, que aprovechemos esta Sesión y pues conozcamos al menos lo que nos trae la Secretaría Técnica para poder avanzar.

Y yo mi propuesta que tengo es que se le cambie al punto tres, al asunto tres se le ponga presentación de la estrategia, en lugar de definición. Porque igual no llegamos a una definición, pero sí ya tenemos algunos elementos que nos debe presentar la Secretaría Técnica para poder avanzar.

Sería mi propuesta. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Le voy a dar la palabra al representante del Partido Revolucionario Institucional y si no hay ninguna objeción, inmediatamente pasaríamos ya a someter a votación, con las modificaciones propuestas el Orden del Día y a recabar los consensos correspondientes.

Adelante, por favor, Licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Creo que ya estábamos haciendo discusiones de fondo y todavía no entramos a la aprobación del Orden del Día. Y yo como no soy abogado y por eso quisiera preguntar a la Dirección Jurídica, derivado de la intervención del representante de Acción Nacional, mi amigo Rubén, en la Convocatoria, que son cláusulas, la décimo cuarta dice de las disposiciones generales. Y aquí establece lo siguiente.

El ingreso al concurso de Selección de Vocales no es una promesa de trabajo. Quienes participen se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas de selección al cargo.

Los resultados obtenidos en el examen de conocimientos electorales y la lista final de Vocales designados por el Consejo General del Instituto serán definitivos.

Creo que aquí no han adquirido derechos. Vuelvo a repetir, yo no soy abogado, es algo que nosotros señalamos aquí en la Convocatoria y no sé si aquí se salve una situación de este tipo. Por eso digo, ya estamos entrando al fondo, pero sí quisiera escuchar una opinión de parte de la Dirección Jurídica sobre el particular, antes de poder aprobar el Orden del Día. Número uno.

Y la segunda parte de mi intervención versaría sobre todo en conocer también cuál es la opinión de los Consejeros. Porque ya estamos de nuevo señalando de que las listas que se van a publicar el día de hoy, que corre el riesgo de no ser publicadas a las cuatro de la tarde. Esto ya fue aprobado el día de ayer.

Eso ya es, vamos, ya es discusión inclusive de un tema pasado. Entonces yo sí quisiera escuchar por parte de los Consejeros si está, si permea el ánimo de que no se publique en la lista conforme se había acordado el día de ayer o bien, que ahora estamos en otro procedimiento, que es algo que se dijo en esta Sesión, pero que simple y sencillamente el acuerdo del día de ayer sigue firme para ser publicado en los términos en que fue aprobado.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Ha pedido una opinión jurídica en este momento, o que se haga la consulta por escrito?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No, ahora, ahora.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Ahora.

La Directora Jurídica, adelante por favor, si es que tiene una respuesta.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Buenas tardes a todos. Muchas gracias.

Lo que refiere en la etapa décimo cuarta, relativa a las disposiciones generales, se refiere a una premisa que es que el ingreso al concurso no constituye una promesa de trabajo. Pero este supuesto porque están en una etapa, hay unas etapas previas.

Sin embargo, no debemos olvidar lo relativo a que hay etapas que ya fueron consumadas y en eso sí hay una expectativa de derecho por parte de los que están aspirando. Porque ya cumplieron determinadas etapas y llevan un posicionamiento ya definido.

Ya hay una evaluación, ya hay incluso un orden de prelación.

Entonces, en relación a esas expectativas de derecho que me parece que hay que distinguir, porque no es una promesa o bueno, no constituye una promesa de trabajo, pero sí hay que prever una situación, que las personas que se pudieran sentir resentidas o afectadas en sus derechos, claro que tienen algún argumento para acudir a las instancias jurisdiccionales de hacer valer los agravios que ellos consideren.

Pero en su momento, ya la autoridad jurisdiccional deberá determinar cuáles son esas expectativas de derechos y que van relacionadas, repito, con las etapas ya concluidas y porque llevan un posicionamiento ya en el concurso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Directora Jurídica.

Nuevamente en uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, muy amable.

En ese sentido, si en la propia Convocatoria habíamos establecido que se emitieran dos listas por género, de 4 y 4 y que se haya publicado solamente una lista general, ¿rompió las expectativas laborales y lo que habíamos establecido y los Ciudadanos tendrían derecho a impugnar esas listas porque no cumplimos con lo que establecimos en la Convocatoria?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Nuevamente en uso de la palabra la Directora Jurídica.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Lo relativo a la paridad de género es un criterio y claro que también en esa etapa pudieran haber hecho valer sus derechos, quien quisiera pudo haber hecho valer lo relativo a esa Convocatoria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Tal como lo comenté, le voy a pedir a la Secretaría Técnica que recabe el consenso de las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, la votación correspondiente con la modificación que ha propuesto la Consejera Guadalupe González Jordan.

Adelante.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señor Presidente.

Con las modificaciones que hizo en este momento al Orden del Día la Consejera Guadalupe González Jordan, al punto número tres, que quedaría de la siguiente forma, me permitiría dar lectura:

“Presentación de la estrategia del escenario para continuar con el proceso de selección de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, a partir de la demarcación distrital aprobada por el INE, mediante acuerdo número INE/CG/608/2016, el pasado 26 de agosto de 2016”.

Pediría a los Representantes de Partidos Políticos presentes, que nos comenten si contamos con su consenso para la aprobación en estos términos del Orden del Día.

Contamos con el consenso de todos, excepto del Partido Acción Nacional respecto a la aprobación del Orden del Día, señor Consejero Presidente de la Comisión.

Ahora bien, consulto a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión si están por aprobar el Orden del Día, si así fuera, les pido sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaría Técnica.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El punto número tres es la presentación de la estrategia del escenario para continuar con el proceso de selección de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, a partir de la demarcación distrital aprobada por el INE mediante acuerdo número CG/608/2016 del 26 de agosto de 2016.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria.

Proceda con la presentación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto. Gracias, señor Presidente.

En la información que les fue circulada en alcance a la Convocatoria de esta Sesión Extraordinaria, presentamos en este momento a los integrantes de esta Comisión la propuesta de escenario para designación de Vocales derivada del acuerdo ya mencionado.

Para lo que nosotros estamos proponiendo que a partir de los aspirantes que fueron publicados el 15 de julio del año en curso y que entregaron documentos probatorio y que los mismos cumplieron los requisitos establecidos para esta etapa con

un total de 352 aspirantes hasta esta etapa, tendríamos que los mismos los reubicaríamos de acuerdo a la demarcación territorial a la que ahora pertenecen.

Esto se ve reflejado en el estadístico que les circulamos el día de ayer, para las demarcaciones territoriales en las que no existan aspirantes suficientes para designar, esto es las demarcaciones con menos de tres aspirantes, la propuesta para resolver esta situación es que se tomen aspirantes de los Distritos aledaños.

Para cumplir con la cuota de tres Vocales por Junta Distrital, lo que haríamos en la designación es tomar aspirantes necesarios de las listas de los Distritos aledaños en tanto completemos la designación y esto también aplicaría en los casos necesarios para cubrir las vacantes durante todo el proceso.

En este momento les será distribuido la parte final de esta presentación, que la vamos a presentar también en pantalla, donde hubo un ajuste de números para poder ubicar con mayor claridad en este concentrado lo que de forma genérica se les incluyó en el estadístico con la nueva distritación.

Lo que vemos reflejado en este concentrado es que tenemos Distritos con un solo aspirante, solamente uno, que es el Distrito XXXVIII.

Otra situación preocupante, en la que tendríamos que tomar decisiones, son en donde tenemos dos aspirantes, que son tres Distritos, que es el XXI, XXXVII y XL, y como ya les mencionaba el XXXVIII de Coacalco, que nada más cuenta con un aspirante.

Esta es la propuesta, que en estos Distritos tomemos ciudadanos aspirantes que ya están hasta esta etapa, con una calificación de conocimientos electorales, un resultado del examen de conocimientos electorales y de los cuales ya tenemos

documentos, y los mismos son los que analizamos el día de ayer, y estos aspirantes cuentan con los requisitos requeridos hasta esta etapa que hemos revisado.

El resto de los aspirantes, este concentrado que tiene ustedes ya en su mano, son otros Distritos que también están como en su momento en riesgo, que tienen solamente tres aspirantes, es decir, cumplimos con la cuota de los tres Vocales que requerimos, estos son cinco Distritos, de los cuales caerían en el otro supuesto, que en su momento si existiera alguna vacante, también tendríamos que llamar a los aspirantes de los Distritos colindantes.

Otro caso también es de dos Distritos, el II y el XXXI, que tienen únicamente cuatro aspirantes, es decir, cumplimos con la cuota de tres Vocales y un solo Ciudadano o Ciudadana para tomarlo como lista de reserva.

Esa es la presentación que yo tendría al respecto.

Tenemos el estadístico que viene desagregado, viene ya el número nuevo de la distritación, viene el nombre del Distrito, toda esta información de acuerdo al acuerdo que nos notificó el INE, luego viene el número de Municipio, el nombre del Municipio y el estadístico de hombres y mujeres que tenemos al momento y el total por Distrito.

Al final viene el mismo concentrado que en este momento les entregaron, y lo que estamos trabajando es en estos Distritos que ya les comentaba, que son los preocupantes.

¿Cuáles son los Municipios colindantes? Ya tenemos el nombre, ya se los enviamos a la Dirección de Organización para que nos dé la información de los Municipios que pertenecen a otro Distrito, que tiene las vías de acceso más factibles.

Y lo que nosotros estamos haciendo, de esa información que la Dirección de Organización nos otorgue, vamos a ver cuántos aspirantes tenemos y en qué número de prelación están, para presentarle las mejores decisiones en la etapa siguiente, que es, como bien lo comentaba el Secretario Ejecutivo, la próxima etapa que tenemos que cumplir, de acuerdo a la Convocatoria, que ya es la etapa de conformación de propuestas, que esta Comisión en su momento trabajará, presentará a la Junta General y la Junta General al Consejo.

Hasta ese momento podríamos estar en posibilidades de ya analizar qué candidatos, qué ciudadanos, qué aspirantes, que hasta ese momento tengamos, porque hay que tener en cuenta que viene la etapa de Entrevista y Evaluación Psicométrica, a la cual, esperemos que no sea así, ya algunos aspirantes no se presentan con puntualidad, entonces todavía no tenemos la certeza del número, esperemos que no sea así.

Y ya el análisis fino, con el apoyo de la Dirección de Organización, como bien repito, ya podemos hacer un estadístico, si así nos lo instruyen, para ver qué ciudadano, ya con toda esta conformación de sus calificaciones, incluso falta el resultado de la Evaluación Psicométrica que puede variar el lugar en el cual se encuentran, ya podemos hacer una propuesta formal.

Pero el escenario que nosotros proponemos, ésta estrategia para atender esta nueva conformación distrital es esta, estoy atenta y sería cuanto, señor Consejero Presidente, Consejeros integrantes de la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Secretaria Técnica, me gustaría, sobre todo, la última tabla que pudiera, dado que no se circuló con antelación, pudiera ser lo suficientemente específica de tal manera que fuéramos viendo Distrito por Distrito, cuáles serían aquellos Distritos más

próximos de los cuales hay suficiente número de aspirantes, y de los cuales eventualmente se podría jalar o pasar de un Distrito a otro, con el fin de que pudiéramos estar un poco más ilustrados acerca de cuál podría ser el escenario, y pudiéramos recoger las opiniones de quienes están presentes y se aproveche el ejercicio, pero siendo muy específico respecto a estos Distritos de los cuales eventualmente se podría, que tienen faltantes y que es necesario cubrirlos.

O de aquellos que tienen muchos aspirantes que no se utilizarían y que podrían eventualmente cubrir esos espacios que han quedado vacíos como producto de la redistribución.

Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Como lo comentaba antes de la aprobación, es un ejercicio que estamos coordinadamente trabajando con la Unidad de Informática y Estadística y la Dirección de Organización, y los Distritos que atendimos con mayor urgencia son el 38, 21, 37 y 40 que están en pantalla, que son los Distritos donde no cumplimos con la cuota para designar, que no tenemos suficientes aspirantes para designar como Vocales.

Lo que nos dimos a la tarea es ilustrar, buscar los Distritos colindantes, los Municipios colindantes pertenecientes a otros Distritos, y es la información que se le dio a la Dirección de Organización.

Ya ellos nos respondieron, lo que nos haría falta en todo caso es lo que comentaba en mi exposición, Consejero, quizá no fui clara, ya teniendo estos números, acomodando ya con los resultados de todas sus calificaciones estaríamos en posibilidad de hablar de personas.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

A mí me apena mucho que estemos llegando a esta etapa de la Sesión, y aprovecho para clarificar el consenso en la aprobación de la Convocatoria, me agarrón con la ensalada en la boca.

Nosotros tampoco damos el consenso.

Le voy a decir por qué, y lo dije cuando la Consejera Guadalupe hizo su propuesta de modificación del Orden del Día.

Dice: Presentación de la estrategia, ¿cuál estrategia? Yo diría, con todo respeto, y no me quiero ir a la revisión etimológica de las palabras, esta es una presentación del estadístico.

Yo quisiera entender como una estrategia ya con cifras, al menos, de qué Distritos colindantes, si es que vamos a tomar esa definición; por los Distritos a mí todavía me queda la duda jurídica y políticamente hablando diría incluso.

Aquí incluso varios partidos han hecho sus propuestas; pero también como lo dije desde la primera intervención, definamos primero la estrategia, ¿cuál va ser la ruta que vamos a seguir?

Y vuelvo a insistir, no es que esté en contra de que salga esto, sino hagámoslo bien. Ese es el tema.

Yo, con todo respeto, y siempre me he conducido así, no se vaya entender un comentario personal ni mucho menos, pero esto no es una estrategia, esta es una presentación estadística de lo que hasta ahora tenemos con todos los aspirantes que han llegado hasta esta etapa.

Segundo. Aprovecho esta intervención para reiterar mi petición de que se corrija el listado. Ya investigué, ya hice llamadas y ya amablemente revisamos con funcionarios de aquí del Instituto y las sesiones que presumen que son de Chimalhuacán, no son de Chimalhuacán. El INE las tiene reconocidas como de Nezahualcóyotl, así es.

Incluso en nuestra página de internet, cuando se despliegan las adiciones electorales a las que pertenecía antes ese Distrito, son de Nezahualcóyotl y ya lo documenté ahí con la impresión de la pantalla, entonces solicitaría primero que se corrija esa parte.

Y segundo, definamos entre todos la estrategia, ya estamos aquí, se aprobó ya el Orden del Día pero yo por eso lo advertí también desde el principio, entonces ojalá y podamos llegar a buen puerto el día de hoy.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Antes me pedía la palabra el representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:

Bueno.

En el tenor de una actitud comprensiva, integradora, en efecto, ya pasamos el Orden del Día, se metió una estrategia, creo que no se pelean las palabras pero sí tendríamos que ser en este tenor muy congruentes con las palabras.

En ese sentido sí tomo la observación que hace Javier y retomo la invitación que hace nuestro Presidente de esta Comisión con respecto a que sí se retomen nuestras ideas.

Y en ese sentido, para ser más congruentes de una estrategia, si señalamos una sola ruta pues no hay estrategia, o es una estrategia basada en supuestos o en piezas que están aquí, pero que no hemos analizado, desglosado, elaborado o juzgado como para que se constituya una estrategia.

En ese sentido tampoco hay un contratiempo pensando también en los tiempos, yo solamente retomaría, retomo la palabra del Presidente de la Comisión para hacer la siguiente propuesta, que se señalara, no sé si en esta o en una mesa de informativo el número de aspirantes que están en la lista de reserva.

Porque a mí me parece que puede ser una variante, una alternativa ante este escenario, ante esta propuesta, y lo voy a mencionar por lo siguiente.

Porque en efecto, que se haya retomado este escenario, esta estrategia o como se le quiera llamar, en base a, en una solución con base a retomar los aspirantes de Distritos colindantes sí es una solución, yo por eso decía que también la práctica, la implementación de soluciones, tenemos que ser hábiles para eso.

Pero sí tenemos que ser muy cuidadosos, porque a fin de cuentas, que aunque impugnen o no impugnen, eso es lo de menos, a fin de cuentas la Convocatoria siempre se ciñó y los trabajos de esta Comisión se ciñeron precisamente al

encuadramiento de la aspiración dentro de un Distrito, que es la inquietud que manifestó Rubén.

A mí me parece que estamos en el momento adecuado precisamente de solventar, de subsanar, de encuadrar en esta etapa, en este nuevo escenario y precisamente alimentar la Convocatoria o darle un sentido a la Convocatoria de tal manera que no tenga contradicciones.

Y en ese sentido, los Distritos se podrán configurar, esa es una alternativa, se podrán configurar precisamente y completar con aspirantes de Distritos colindantes. Esa es una.

Pero hay otra, que es lo que ya propuse. No lo digo para quedarme esa propuesta, sino precisamente para analizar el requisito, el perfil de los aspirantes, cuando se mencionó que ellos debían de mencionar y tener domicilio al Distrito al que ellos estaban pretendiendo, así se hizo al inicio de la Convocatoria.

Entonces para hacer más o menos, tener una alternativa y que se analice, porque ahora estamos en presentación, simplemente si hay más aspirantes a un Distrito, ya con la nueva distritación, que nos pudieran dar esa alternativa y entonces sí se configuraría la estrategia, esa alternativa de hacerlo con aspirantes colindantes, en este caso serían cinco aparentemente y/o retomarlos de las listas de reserva, en donde sí se conservaría el principio de que están registrados en función del Distrito al que aspiran, conforme a la Convocatoria.

De otra manera, digo y cualquiera de los dos podría ser un trabajo extra, pero me parece que tendría más solidez la fundamentación de la subsanación de estos Distritos con diferencia de número de aspirantes.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional, el Licenciado Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

Yo le pediría en esta ocasión a usted y a los señores Consejeros que integran la Comisión, no a la Secretaría Técnica, que nos pudieran explicar cómo vamos a dar cumplimiento a la tercera viñeta y cuarta viñeta, pero quisiera escucharlo de la Presidencia y de los dos Consejeros que conforman esta Comisión.

Porque la Secretaría Técnica a lo mejor ya trae su estrategia, pero me gustaría conocer específicamente cómo lo van a llevar ustedes y cómo lo van a sustentar legal y jurídicamente esto.

Y también que me pudieran decir, ya que me van a constar eso, espero, que me puedan decir cómo le vamos a hacer o quién va a determinar de qué Distrito o de qué Municipio vamos a tomar específicamente a quien se vaya a designar, porque son colindantes, pero puede colindar con varios, ¿quién va a tomar esa determinación?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano, le cede el uso de la palabra el representante Julián Hernández Reyes, del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Eso pasa por no ir anotando.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Es que como era una pregunta directa también a los Consejeros.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Pues sí, pero estamos incluidos en una orden de prelación para intervenir, creo que se debe respetar primero y posteriormente contestar, porque pueden surgir más preguntas, peor usted quiere dirigir la Sesión bajo esa hipótesis, adelante, por mí no hay ningún problema, yo me espero.

A ver, yo con atención estuve escuchando la intervención de la Secretaría Técnica y no escuché cómo hicieron el ejercicio, a mí me hubiera gustado escuchar que el ejercicio lo hicieron entre informática, Dirección de Organización y la Unidad, tomando como base la sección electoral del domicilio que aparece en la credencial de elector de los aspirantes.

Para que en base a eso digan que ese fue el fundamento para ubicarlos dentro de los Distritos en donde están ubicados, no sé bajo qué metodología lo hicieron, la verdad es que no entendería qué estrategia utilizaron, cómo lo hicieron, ojalá que sean más explícitos en una próxima ocasión para que nos puedan decir cómo hacen los ejercicios. Porque en lugar de ilustrarnos creo que nos surgen más dudas.

Ya señaló Javier, situaciones en el sentido que hay secciones que pertenecen a Neza, es que luego no entienden, hay secciones que pertenecen a Neza, pero están ubicadas en el Municipio de Chimalhuacán, ojalá que ese tipo de situaciones se puedan corregir y que efectivamente ustedes tomen el último ejercicio que fue aprobado en el

Consejo General del INE en el ejercicio de la demarcación, porque si están tomando una ejercicio anterior, no nos da buenos resultados, sería número uno.

Número dos, dentro de la estrategia que ustedes estarían proponiendo el día de hoy, a mí me gustaría escuchar por parte del Presidente y de los Consejeros, si ya hay la definición de no incorporar más nombres a las listas o si tienen ustedes la intención de que se incorporen más personas aun cuando ya pasamos el procedimiento, es lo que me gustaría escuchar de parte de ustedes, si hay una definición y señalan que ya no se puede hacer y se tomará en base a los restantes aspirantes de los Municipios o los Distritos colindantes.

Quisiéramos también ya conocer como resultado del cruce que se hace, los listados correspondientes de los aspirantes conteniendo Distrito, nombre y el folio correspondiente para ver dónde fueron ubicados, ojalá que no lo puedan proporcionar, porque sería de gran ayuda para hacer análisis correspondiente.

Y sí hacemos la propuesta en estos momentos que en el supuesto de que se apruebe que no se incorpore ninguna persona más, que se tome a un ciudadano de un Distrito o un Municipio aledaño, simple y sencillamente que se privilegie primero la integración del Distrito a que pertenecen y en caso de que estén en una lista de reserva como señala Carlos, ya podemos echar mano para la integración de los restantes.

Pero que sea ya un acuerdo que ustedes vayan tomando desde estos momentos de privilegiar primero los Distritos en donde hay más de tres aspirantes.

Y así ya integramos la Junta, integramos la propuesta correspondiente y de la lista de reservas ya pueden ser tomados para otro lado, porque en estos momentos no hay lista de reserva.

Yo sí quisiera escuchar, de parte también de los Consejeros, qué posición asumirían en cuanto a incorporar o no incorporar a nuevos ciudadanos en este procedimiento y de las inquietudes que nos han surgido.

Sería cuánto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Me ha pedido la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Creo que no pudo estar más de acuerdo con lo que ha mencionado Rubén y Julián.

Yo también tengo una inquietud porque ahora que revisaba la presentación que hizo la Secretaría Técnica, hace algunos minutos, cuando intervine, yo hice un planteamiento de que me quedaba, al menos bajo mi óptica, la idea de que íbamos a trabajar sólo con 352 aspirantes, los que fueron publicados en la lista del 15 de julio y que cumplieron con los requisitos, habiendo presentado la documentación correspondiente.

Rubén hace una pregunta, que me genera una enorme inquietud, Rubén, me voy a sumar a tu inquietud y quiero hacer la misma pregunta, porque de acuerdo con la estrategia que nos presenta la Secretaría, Julián hizo ahora un pequeño ejercicio diciendo, bajo mi perspectiva, la mía, es que tenemos que trabajar en este momento sólo con 352 aspirantes, esa es mi lógica, quienes son los que fueron publicados en la

lista del 15 de julio y que posiblemente a las 16:00 horas de hoy se publique la lista con los folios, que son 352.

Rubén habló muy bien de una figura que es la expectativa de derecho, creo que ésa la generamos desde que fueron publicados el 15 de julio, como lo mencionó de alguna manera la Directora Jurídica.

Entonces ya la tienen, ¿para qué generar la expectativa de derecho a quienes no están aquí? Es decir, ¿para qué incorporar gente distinta a los 352 y generarles una expectativa cuando ellos no han adquirido ninguna expectativa, porque el nombre no aparece en ninguna lista? Es decir, en la lista de 352, que se publicará hoy a las 16:00 horas, ellos tienen una expectativa de derecho.

Yo creo, como dice Julián, y comparto la inquietud de Rubén, la estrategia de la Secretaría Técnica me genera a mí preocupación porque bajo mi expectativa debemos trabajar con 352 aspirantes, los que son publicados a las 16:00 horas.

La estrategia que nos presenta la Secretaría ya da por hecho que de acuerdo con un ejercicio futuro habrá Distritos en donde no haya ocho aspirantes sino sólo tres, y me genera inquietud que está planteando la Secretaría Técnica de la Comisión que va llamar a otros.

Yo le preguntaría: ¿A otros diferentes a los 352?

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: No, a los aldeaños. Aquí dice.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A los aldeaños.

Bueno, entonces creo que le falta definición al documento, ¿no?

¿Por qué? Porque al no tener esa definición, me parece que generó la expectativa y la duda a la que se está refiriendo Acción Nacional.

¿Cómo le vamos a dar cumplimiento?

Dice: “Para las demarcaciones me refiero a la viñeta tres– territoriales en las que no existan aspirantes suficientes para designar demarcaciones, se tomarán aspirantes de los Distritos aledaños...” ¿De qué lista?

De los mismos 352, pero lo tiene que decir.

Lo que me parece es que como no lo dice, la inquietud que tiene Rubén la tengo yo; es decir, ¿de dónde va sacar?

Creo que le falta precisión a la estrategia de la Secretaría porque tiene que decir, o sea, de entrada es: Sólo voy a trabajar con 352. ¿No?

Primero, creo que le ejercicio que ha pedido Julián es un ejercicio necesario porque si sólo vamos a trabajar con 352, la viñeta tres genera la expectativa y se fortalece la duda con la viñeta cuatro, porque dice, al momento de referirse a los casos: “...para cubrir una vacante...”. Pues no hay vacantes.

Dice Julián con toda razón, no hay vacante.

Creo que le falta, bajo mi percepción, le falta precisión a la estrategia y dejar muy claro que sólo vamos a trabajar con 352, a los que sí les generamos una expectativa de derecho al publicar una lista el 15 de julio y una lista el 30 de agosto, en donde ya la lista se reduce de 374 a 352.

Creo que para despejar esta inquietud la estrategia tiene que precisar que bajo ningún esquema trabajaremos con más de 352 aspirantes.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Mandujano.

Bien, son las 15:56, tenemos el compromiso de publicar a las 16:00, por lo cual siendo las, ya lo he dicho, 15:57, con base en el artículo 1.8, fracción V del Reglamento de Sesiones de Comisiones del Consejo General de nuestro Instituto, se decreta un receso para el ejercicio correspondiente.

Por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo quisiera pedirle atentamente. Estamos entre compañeros que hacen política y que representan distintas trincheras, permítame así decirlo.

Pero de quien son pares de la misma trinchera hubo una petición, yo escuché de parte del Secretario Ejecutivo que había posibilidades de que se iba a publicar hasta antes de la media noche, derivado de lo que estamos aquí discutiendo, platicando.

Yo creo que no creo que estén los 352 aspirantes esperando la publicación. Hagámoslo de manera prudente, sigamos en la discusión, estamos yo creo que expresando nuestras inquietudes todos sin el ánimo de romper el principio de la legalidad que, entiendo, es al que usted está haciendo el llamado de la publicación.

Yo propondría que continuemos en ese sentido y lleguemos a un buen acuerdo de lo que aquí se está planteando, el propio Consejero Mandujano hace eco de algunas

necesidades de precisión, etcétera, y yo creo que eso abonaría en el buen desarrollo de lo que estamos tratando de resolver.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Primero dejo sin efectos la declaración anterior, porque de hecho ya hubo una moción a éste receso.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, yo insistiría en; digamos, la estrategia de la que se habla creo que hay que construirla y precisarla.

Creo que lo que se presenta en esta diapositiva es sólo un comentario respecto al camino que se podría seguir.

Y yo la manera en que estoy viendo las cosas es de una manera muy clara. Nosotros hemos llevado a cabo ya 9 etapas, estamos prácticamente ya en la conclusión de las primeras 9 etapas.

Hemos llegado a la décima, o vamos a llegar a la décima en unas semanas, y en razón de lo que el INE ya aprobó necesitamos, acudiendo al penúltimo párrafo de la

Convocatoria, hacer del conocimiento del Consejo General que tenemos conocimiento de la redistribución, para que el Consejo General pudiera tomar una determinación sobre la etapa 10, 11 y 12.

¿Cómo estrategia qué se le pudiera sugerir al Consejo General? Creo que no hay más alternativas.

Es hacer de su conocimiento que ya agotamos unas etapas, que tenemos una lista de 350 y tantos, y que como paso uno, perdón, como comentario premisa uno de la estrategia, que estamos en la necesidad de reagrupar o de reasignar a los aspirantes al Distrito que ahora corresponde.

Como una estrategia dos, como una premisa dos de la estrategia, en los casos donde no tengamos suficientes tomar de los Distritos colindantes; o sea, pudiéramos decirle al Consejo: Oye, estamos en esta necesidad.

Tomar de los Distritos colindantes es decir de los que están circundando; o bien, incluso, de los que originalmente, para el que originalmente concursaba el aspirante. Dejarlo para el que originalmente estaba concursando, como una alternativa en donde no alcanzáramos ni siquiera a tomar del colindante.

Y como premisa tres de la estrategia, generar una lista general de reserva, una lista general para que en el caso donde haya qué hacer sustituciones ya se cuenta con una lista.

Creo que intentar construir una estrategia más completa sería ponernos a inventar más cosas.

Concluyo: Informar al Consejo General que estamos en la necesidad de reorientar a los aspirantes al Distrito que ahora les corresponde.

En los casos donde no tengamos suficientes, tomar de los colindantes.

Y, finalmente, generar una lista de reserva sin importar el Distrito para el que hayan concursado, porque ya sobre la marcha se pondrán dar algunas otras necesidades.

Creo que no habría otra estrategia; o sea, hacer la definición de: Tenemos este universo y estamos en esta necesidad, sólo para efectos de dar cumplimiento a la base décima y décima primera de la Convocatoria.

Creo que esos serían los puntos o pudieran ser los puntos del acuerdo.

Las listas que se deriven de lo que el Consejo determine, pudieran ser presentadas aquí, para su consideración en el momento.

Digamos, no podemos actuar previo a que el Consejo General tome la determinación de que así debe de ser, ¿no?

Hacerlo sería nada más estar haciendo ejercicios que tal vez no tienen ningún efecto en este momento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Pero las listas que se publican. Es que quedamos ayer que se iban a publicar.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Perdón, Consejero.

Las listas que se publican entiendo que se publicarían ya sin Distrito, sino nada más por grupo, considerando el universo de trescientas cincuenta y tantas, con el aviso en la parte inferior, para efectos de notificación de que el Consejo tomará una determinación, orientada a la cláusula, más bien vinculada a la ejecución de la cláusula décima y décima primera.

Esa sería mi opinión, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Ejecutivo.

Bien. Hay una propuesta de hacer el receso; hubo una moción a esta propuesta.

Pregunto si es el sentir de la mayoría que bajemos a colocar las listas correspondientes, para cumplir lo que ayer se discutió, con las consideraciones que ya ha recordado el Secretario Ejecutivo, porque ese es el acuerdo al que ayer llegamos.

¿Habría alguna objeción aparte de la del señor representante del PRD?

Adelante, señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

Yo nada más quiero comentar que en términos de lo que dispone el Código lo que van hacer es ilegal. Nada más ahí lo voy a dejar, ya para no interrumpir más.

El asunto es que específicamente dice que el requisito de residencia efectiva es el que se atenderá, respecto del Distrito de que se trate, y lo que van a hacer ustedes ahora es hacer o complicar más esto.

Pero, bueno, yo coincido específicamente con el Maestro; además de que hay otra circunstancia: Los que tenemos ahora todavía no concluyen específicamente todo lo que establece la Convocatoria.

De hecho ahora lo que se va publicar o lo que se debería de estar publicando es la calificación, pero no se ha hecho la ponderación, por cuanto a específicamente el currículum.

Entonces, bueno, vamos a ver qué pasa, yo nada más lo dejo, pero reitero es una ilegalidad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, si no hay ninguna otra intervención, siendo las 16:05 horas, se declara un receso de 10 minutos, para hacer el ejercicio correspondiente y reanudamos en 10 minutos, aproximadamente.

Gracias.

(RECESO)

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bien.
Nuevamente buenas tardes.

En primer lugar, le voy a pedir a la Secretaria Técnica verifique la existencia de quórum legal para reanudar esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, el día en que se actúa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Para tal efecto, con su permiso, señor Consejero Presidente y Consejera, me permitiría tomar lista de presentes a los integrantes de esta Comisión.

Presidente Consejero Electoral de esta Comisión, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Integrante Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordán. (Presente)

Con su permiso, señor Presidente, me permitiría tomar lista de asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos.

Por el Partido Acción Nacional contamos con la presencia de la Licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional contamos con la presencia de la Licenciada María Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

También del Licenciado José de Jesús Antonio Martínez de la Vega. (Presente)

Así como la presencia del Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática contamos con la presencia de la Licenciada María Guadalupe López Valdés. (Presente)

Así como del Licenciado Javier Rivera Escalona, Representante Propietario ante del Consejo General del Partido de la Revolución Democrática. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, no se ha integrado, perdón.

De Nueva Alianza, se integra a estos trabajos el Licenciado Paul Christian Rodríguez. (Presente)

Por el Partido del Trabajo contamos con la presencia del Licenciado, tampoco.

Por el Partido MORENA contamos la presencia el Ciudadano Jesús Loredo Bautista. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social contamos con la presencia del Ciudadano Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y la Ciudadana Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Del Partido Acción Nacional se integra también a la mesa de trabajo, el Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Y, Consejero, me permito dar cuenta también de la integración del Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Gracias.

Por lo que me permito informar que existe quorum legal para continuar con la presente Sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

En virtud de existir quorum legal para seguir sesionando, siendo las 16:20 horas se reanuda esta Sesión extraordinaria de la Comisión Especial para la designación de Vocales en órganos desconcentrados.

A fin de tener más elementos para la discusión, para el análisis y para la eventual toma de decisiones, con base en lo señalado en el artículo 1.8, fracción VIII, de nuestro Reglamento de Comisiones del Consejo General, voy a proponer la participación de la Licenciada Karina Terrón, a fin que nos haga una explicación de cuáles son estos Distritos de dónde eventualmente se podrían tomar aspirantes y hacia dónde podrían ser reubicados, pero ella se los va a explicar más detalladamente.

Tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

Estoy escuchando o estoy esperando que me respondan los señores Consejeros, ya escuché la postura del señor Consejero Mandujano, no coincido con ella, pero ya por lo menos contestó, estoy esperando que la Presidencia y la Consejera que hace falta nos pudiera decir cómo le van a dar cumplimiento a esta circunstancia y tendrá que ver luego con el asunto que nos va exponer la Licenciada Karina.

Pero a mí me gustaría escucharlo por parte de los Consejeros, para así saber sobre qué bases estamos y en donde estamos parados.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Le ofrezco la respuesta en un momento, si no tiene inconveniente, pero sí me gustaría primero, para tener más elementos, no sé el caso de la Consejera, la participación de la Licenciada Bertha Karina Terrón.

Adelante, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que participara, pero creo que no podemos llegar en su momento a esa especificidad, les voy a decir porqué.

Nosotros lo que debemos de hacer es primero, procurar y definir la estrategia y ya derivado de los resultados que se vayan obteniendo es cómo podemos llegar a la exposición que nos haga la Licenciada Karina, pero en estos momentos no están las condiciones dadas para poderlo hacer.

Porque no tenemos calificaciones definitivas, no tenemos integración de las juntas en donde hay tengamos más de tres, entonces no sabemos de dónde podemos echar mano, por eso decíamos en la intervención anterior, primero hay que establecer los criterios para llegar al procedimiento.

Creo que llegar a esta especificidad en estos momentos no es conveniente, porque es amarrarnos a algo que simple y sencillamente estará basado en actos futuros e inciertos, porque no sabemos las calificaciones finales de cada uno de ellos, no podemos ahora en estos momentos definir de qué Distritos o Municipios podemos tomar para incorporarlos a otros Distritos.

Yo se los pongo a consideración, porque creo que muchas veces no se escucha lo que nosotros solicitamos, lo que queremos es que nos señalen cuál va a ser la estrategia y simple y sencillamente tomar las definiciones en estos momentos, pero yo no estaría de acuerdo en escuchar una definición de este tipo porque simple y sencillamente va más allá e inclusive faltan etapas, no tenemos las calificaciones totales y es aventurarnos a algo que no sabemos si va a suceder.

Sería cuánto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Nada más aclarar, mire, no se trata de ninguna definición, lo que ustedes van a ver, de hecho está ahí, es nada más como una especie, bueno, tendríamos que decirlo, no es lo que esperaban, pero es una estadística de cuántos aspirantes faltan, en cuáles Distritos y cuáles son los Distritos colindantes en los cuales sobran aspirantes de los cuales eventualmente se podría tomar alguna decisión de reasignarlos o de reubicarlos. Únicamente se trata de eso.

Me parece que podría ilustrar nuestra reflexión, y yo sí pediría hay nada más que nos dieran unos minutos para hacer la presentación correspondiente, estoy seguro que va a ser de utilidad.

Me ha pedido el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza ¿o espera?

Adelante, Licenciada Bertha Karina Terrón.

SUBJEFA DE INGRESO, LIC. BERTHA KARINA TERRÓN AROCHI: Gracias. Buenas tardes.

De hecho, como se viene comentando a lo largo de la Sesión, la intención es completar los Distritos que no tenemos, por lo menos tres aspirantes para integrar la propuesta, es lo que nos corresponde y lo que el Secretario Ejecutivo comentaba para la integración.

Nosotros ya hicimos un análisis e hicimos la reubicación de todos los aspirantes, de los 352 aspirantes en la nueva distritación y encontramos, en el estadístico que les remitimos, que tenemos un Distrito con un aspirante, que son los casos críticos; perdón, un Distrito con un aspirantes; tres Distritos, con dos aspirantes, y seis Distritos con tres, que son los casos drásticos.

Nosotros pedimos el apoyo a la Dirección de Organización para que nos pudieran decir cuáles eran los Distritos colindantes y de estos Distritos, en su caso, si tenían Municipios colindantes y cuál era el acceso directo o tenían acceso o conexión a la cabecera del nuevo Distrito.

Este es el cuadro que se les distribuyó y en donde podemos ver que, por ejemplo, para el Distrito XXXVIII de Coacalco, con cabecera en Coacalco, los Municipios colindantes son Tultepec, Tultitlán, Tonanitla y Ecatepec de Morelos, que pertenecen a los Distritos, bueno, los Distritos colindantes son XIX, XII, XXI, XXXVII y XI.

Y de los Municipios de donde podemos echar mano, por la conexión, bueno, que tiene conexión vial directa, es Tultepec, Tultitlán, Tonanitla y Ecatepec de Morelos.

De un ejercicio que se tiene que hacer más profundo, y con lo que coincido con el Licenciado Julián, que tenemos que irnos a más detalles ya cuando tengamos los listados integrados por calificaciones del perfil total, que todavía nos faltan dos etapas más, por ejemplo, en el Distrito XXXVIII podíamos completar con Tultepec, que es del Distrito XIX o de Tultitlán que es del Distrito XI, en donde después de tener la lista de

tres aspirantes nos sobran, por decir algo, o tienen dos aspirantes más; es decir, ahí tenemos la posibilidad de echar mano para completar el Distrito XXXVIII. Repito, es un ejemplo, nos faltan todavía calificaciones y la integración de la propuesta.

Ya sea analizar y tomar de Tultepec o Tultitlán, para poder tomar dos aspirantes y completar la integración de la propuesta para hacerla llegar a la Comisión, a la Junta General y al Consejo General.

Y así, en su caso, haríamos el ejercicio con cada uno de los Distritos.

Ahora yo les mencioné con el caso más drástico que tenemos, que es donde tenemos solamente un aspirante.

También ya contamos con el listado, que con la calificación que tenemos en este momento, ya están integrados bajo la nueva red de marcación y podemos ver cómo en los Distritos que tenemos los tres mejores calificados, de acuerdo a nuestros Lineamientos y los que, en su caso, se quedan debajo de esos tres, de donde podemos echar mano, y así analizando en dónde se puede completar.

Ahora, nos falta, otro ejemplo podría ser el Distrito XXI, en donde tenemos dos aspirantes, nos falta uno para integrar por lo menos la propuesta de tres y podemos hacer uso de los aspirantes que están en la propuesta de Jaltenco, que es Distrito XII; Tecámac, Distrito XXXIII o Ecatepec, también que tiene del Distrito XXII, en donde podremos tomar un aspirante.

Igualmente del Distrito XXXVII que tenemos dos aspirantes, podemos echar mano del Distrito XXII de Ecatepec; o del Distrito XL que también tenemos dos aspirantes, podemos tomar de Chalco o Chicoloapan del Distrito I o V.

Este análisis lo tendremos que ir haciendo para completar la propuesta. Repito, es un ejemplo de los casos drásticos, pero todavía nos faltan dos calificaciones más, y demás que los 352 aspirantes se presenten a la Evaluación Psicométrica y a la Entrevista.

Todavía estos números que tenemos hasta este momento pueden variar. Incluso podríamos llegar, alguien lo comentó en la mesa, a un nivel de detalle de irnos hasta secciones o domicilios más cercanos donde van hacer sus cabeceras distritales.

Este es el ejercicio en el que estamos trabajando en la Subdirección con el apoyo de la Dirección de Organización y de la Unidad de Informática y Estadística.

Gracias, es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Licenciada Karina Terrón.

Tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza, el Licenciado Paul Christian Rodríguez.

Perdón, si me permite nada más para dar cuenta de la integración en la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Para dar cuenta de la integración a esta mesa de trabajo, el Licenciado Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente; así como de la Licenciada Mónica Monroy Rodríguez, del partido Movimiento Ciudadano; así como del Licenciado Óscar Hugo López Rodríguez, Representante Propietario ante la Comisión del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Ahora sí en uso de la palabra el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:
Gracias, Presidente.

Es una pena que tengamos que estar aquí, aún y cuando se lo advertimos a usted, si estamos aquí sentados es responsabilidad de usted, Presidente.

Le pregunté en dos Comisiones, no en una, fueron en dos, ¿qué íbamos hacer en caso de distritación? y jamás me contestaron.

Tenemos ahora que estar haciendo galimatías y malabares a ver cómo caramba resolvemos un problema que no hubiéramos tenido si nos hubiera hecho caso, no es la primera vez, se los dijimos con recolección de paquetes y tampoco escucharon, es lamentable.

Quiero traer a la mesa, a ver si ahora sí escuchan, no hablaba porque quería yo tener el dato seguro.

Lo que están ustedes ofreciendo es traer gente de otros Distritos, a los segundones, no a los mejor evaluados; van a traer a los segundones, porque los mejores evaluados se van a quedar en su Distrito, y a ver quién se responsabiliza del desarrollo de esas juntas, y no sólo eso, porque es el dato que necesitaba.

Pueden generar ingobernabilidad, si la elección se calienta, si la elección se cuestiona, si los que vayan no favorecidos en las urnas se alteran el primer cuestionamiento va ser sobre la gente de fuera.

Puede ocurrir eso porque ya ha ocurrido, pero aquí no tienen conocimiento de las cosas por su causa; aquí lo que tienen son ocurrencias.

Lamento esto por una razón, porque le da más razón al INE de desaparecer a los OPLEs, y parece que para eso están trabajando, eh, para dejarnos sin trabajo a todos los que aquí estamos, porque es responsabilidad de usted, Consejero Corona, que estemos aquí sentados haciendo un trabajo que no deberíamos de estar haciendo.

Les voy a pedir que se responsabilicen en este momento, que en caso de que haya ingobernabilidad en los Distritos, en los que tienen que traer gente de otros Distritos se hagan responsables de ello. Así lo quieren votar, vótenlo, adelante, no hay ningún problema, a ver si de una vez por todas se responsabilizan de su mal trabajo, de su mala actuación.

Ya estuvo bueno. No se vale que nos pongan a todos en estos dilemas.

Le exijo, Consejero Presidente de esta Comisión, que se responsabilice de lo que está a punto de hacer y si hay ingobernabilidad y, lo tengo que repetir, si hay muertos, si hay paquetes quemados va ser culpa de usted.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Desde luego, como Presidente de la Comisión asumo toda la responsabilidad que tengo en tal carácter y mis actuaciones están debidamente registradas en la Versión Estenográfica de cada una de las sesiones.

Bien. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

A ver, es lo malo de que se haga este tipo de presentaciones; perdón, por la expresión que voy a decir tan a la ligera, eh. La verdad es que no es un documento que esté bien soportado, y les voy a decir por qué.

Por ejemplo, número de aspirantes en la primera columna, en el número de aspirantes dice: “Uno, número de Distrito 38, cabecera de Distrito Coacalco de Berriozábal”. Aquí señalan que “en su caso, se pueden tomar aspirantes de los Municipios de Tultepec, que son dos, de Tultitlán, que son ocho, de Tonanitla, que son cero”, no sé para qué ponen Tonanitla si son cero; “de Ecatepec de Morelos, 23”. Dicen: “De aquí se pueden tomar para integrar Coacalco”.

Sin embargo, para el propio Ecatepec ya piden que se vayan de Tecámac o de Acolman”. Porque es lo que yo les decía, es que estamos entrando a la especificidad y muchas veces caemos en muchos errores.

El último, el que está dentro del número cinco, aspirantes número cinco y luego dice: “Ecatepec de Morelos”, pero viene que pudieran ser tomados de Texcoco, de

Neza y de Ecatepec; o sea, de Ecatepec para Ecatepec no se conocen, no sé qué sucede ahí.

La verdad es que no tenemos los datos bien específicos por parte de la unidad.

Este tipo de ejercicios lo que hacen es generar sobre todo más polémica, en lugar de ayudarnos.

Yo por eso les decía, tengan cuidado en lo que presentan; insistió el Presidente, dice el Presidente: "Que se presente, porque yo digo", está bien, que se presente; pero se corre el riesgo de presentarse ante este tipo de situaciones, que es un documento que si fue trabajado, la verdad que no fue muy vigilado para las correcciones correspondientes.

Porque, por ejemplo, para el Distrito 21 dice: "De Ecatepec de Morelos llevamos de Tecámac y luego acá para Tecámac llevamos de Ecatepec", o sea, ya no entiendo, o de Coacalco que nada más tiene un aspirante y ya también llevan a Tecámac.

Yo no entiendo porque siempre la cerrazón de parte de los Consejeros de no escuchar las propuestas que nosotros hacemos, para simple y sencillamente abocarnos al Orden del Día y que si se va presentar un documento, la verdad es de que sea bajo las condiciones técnicas, para que nos dé operatividad, pero sobre todo que nos presente soluciones a los problemas que se están presentando en estos momentos.

Entonces, decimos que no tenemos los elementos suficientes como para que en estos podemos podamos decir, de dónde vamos a echar mano, la verdad es, de que no sabemos.

En primera, no sabemos si los 352 que están actualmente vayan a continuar en el procedimiento. Si alguien me lo garantiza que me firme; la verdad es que yo no creo, y se los firmo, se los compro dos a uno.

No, yo creo que hay algunas personas que habrán inclusive de desertar del propio procedimiento, por la lejanía que les quede la cabecera municipal a la que fueron ahora ubicados y ellos ya no se van a presentar a la Evaluación Psicométrica ni a la Entrevista, vamos a tener una baja o vamos a tener deserción de parte de los aspirantes, por supuesto.

Y sobre de que no es una calificación definitiva todavía la que tenemos de los aspirantes; probablemente el de Coacalco, que tal si no pasa y ya lo estamos considerando, ¿no? o el de Coacalco ni tan siquiera va asistir y decimos que sí está.

Hay que ser conscientes de lo que presentamos, pero hay que ser responsables, sobre todo.

Yo comparto la preocupación de Paul, la verdad es que los más interesados en que el proceso salga bien somos los Partidos Políticos, porque le da legitimidad al Proceso Electoral.

Es lo que nos garantiza que la expresión política que salga beneficiada con el voto de los Ciudadanos sea precisamente bien legitimada y que se reconozca el triunfo del candidato ganador, y que si nosotros en estos momentos estamos haciendo todo por desaparecer al Instituto, allá ustedes.

La verdad es que nosotros lo que queremos es fortalecerlo, nosotros lo que hemos aprendido es a estar inmersos en el trabajo evolutivo del propio Instituto.

Creo que a lo largo de estos años y de todos los Procesos Electorales la participación de este partido siempre ha ido en pro de la construcción y la permanencia del Instituto y consideramos que con este tipo de acciones va en detrimento de las acciones, pero sobre todo de las personas que dirigen el propio Instituto.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, primero me la ha pedido el Licenciado Javier Rivera, representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Yo quisiera pedir, como lo hice desde la primera intervención, que definamos conjuntamente la estrategia, que insisto, no se está presentando en este momento y definámosla con mucha claridad.

El ejercicio que se nos está presentando me parece que fue realizado con mucha premura, entiendo que estamos en la lógica de la elección, pero en la tabla que se nos establece y que le dio lectura la Licenciada, en el caso del número de aspirantes dos, Distrito XXI, ella le dio lectura al Distrito XXII, pero en el documento no viene el Distrito XXII, vienen los Distritos colindantes.

Pero luego en que ya viene de qué Distritos o Municipios se podría establecer, ni siquiera poner Ecatepec; me parece que hay que corregir el documento y aquí aprovecho para hacer una propuesta.

Municipios grandes como Ecatepec, Nezahualcóyotl, Neza no va tener problemas, porque reduce Distritos, pero por ejemplo, Ecatepec, me parece que debiéramos utilizar a los mismos de Ecatepec, como propuesta.

Porque miren, por ejemplo, en este del Distrito XXI, nos ponen a Coacalco, Jaltenco y Tecámac, pero si hubiéramos revisado el mapa de la nueva demarcación, el XXI es el que colinda con Neza, está en la colindancia y si hay posibilidades técnicas, pudiéramos en esta reunión de trabajo presentarlo en la diapositiva.

Mandé traer mi mapa y estoy hablando con conocimiento de causa, pero como no traje mis lentes ya le saqué una foto y ya lo amplié y entonces el Distrito XXI está colindando con esa y creo que hasta pudiera ser, lo estoy diciendo como propuesta.

Pero en lugar de haber establecido que Tecámac, está Neza más colindante; por eso digo que definamos primero, Distritos, Municipios o ¿qué vamos a tomar? yo diría que Distritos y además esa es la lógica que ha venido permeando.

Pero insistiré que Distritos dentro del mismo Municipio debieran ser de ese mismo Municipio para puntualizar mi propuesta y en el marco de la observación de este documento que se nos está presentando.

De entrada insisto, el Distrito XXI, de Ecatepec de Morelos, a lo mejor se fueron con la finta del Distrito anterior y sí, efectivamente, el XXI anterior colindaba con Coacalco, yo vivía con la anterior demarcación, por eso, el XXI ahora colinda con Nezahualcóyotl.

Luego, en el caso del Distrito XXXVII, de Tlalnepantla, ya no voy a entrar a esta discusión de que ponen otra vez Coacalco, habría que tener cuidado, si nada más es uno de Coacalco, ni modo que lo utilicemos para llevarlo cuando nos hace falta por allá.

En el caso de Tlalnepantla, habría que echar mano de los mismos de Tlalnepantla, ahí solamente ponen a los 23 de Ecatepec, está bien que el Distrito que es compuesto por Tlalnepantla y Ecatepec tiene más vinculación con Ecatepec, pero podríamos utilizar a los aspirantes del Distrito colindante de Tlalnepantla, para que no se nos fuera a reducir la posibilidad de integrar los cinco Distritos de Ecatepec. Me parece.

Sobre todo con esa preocupación que han dicho los compañeros, de que hagamos el esfuerzo máximo de designar a los mejores, esa debe ser también la premisa, no solamente asignarlos por una nueva demarcación territorial.

Ya no quiero entrar más al detalle, pero con estos dos ejemplos, Presidente, o presidentes para que nos oiga el otro, que ya dijo que desde allá no lo escuchamos, o sea, que desde allá nos ha decir algunas cosas, bueno, es el chascarrillo para que se rompa el hielo porque estamos muy tensos.

Yo pediría que, atinando al cumplimiento, mejor dicho, de la Orden del Día de hoy, pues se nos pudiera rehacer el documento, con todo respeto lo digo, con propuestas más concretas sobre esta lluvia de ideas que estamos presentando, a efecto de mejor proveer para tomar una definición más apropiada.

Por el momento es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tengo en la lista al representante de Acción Nacional y después al Consejero Presidente del Consejo General.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

Yo creo que por ahí alguien en una Sesión de Consejo dijo que hay que escuchar y no oír o viceversa.

El asunto es que, bueno, ya ahora con lo que dijo la Licenciada Bertha Karina, ya está resuelto esto, no tenemos cómo resolverlo.

Por eso es mi pregunta: ¿Cómo le vamos hacer?

O si yo entendí otra cosa, pues a ver, porque veo caras así como de sorpresa, que me digan cómo le vamos hacer, porque precisamente no tenemos integrado todo con calificaciones, no sabemos si los aspirantes van a cumplir o no van a cumplir.

O sea, nos falta cumplir tres etapas, yo escucho que dicen que son dos, yo no he visto que se haya hecho la ponderación, que específicamente es una parte, posteriormente será el Psicométrico y la Entrevista.

Pero aquí finalmente lo dijo la Licenciada con toda la claridad del mundo: "No tenemos manera de cómo hacerlo".

Y lo que dijo Julián viene, si ustedes quieren cerrar así como con broche de oro, específicamente porque Julián también así lo entendió, a lo mejor no sé si ustedes lo entendieron de otra manera, yo les preguntaría, en este momento, en base a lo que nos dijo la Licenciada, díganme cómo le vamos hacer y si lo encuentra, qué bueno, a nosotros nos interesa sobremanera, como ya se dijo aquí, que esto salga bien, que salga en base a los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

Yo por eso les dije ahora que no publiquen la lista, a ver cómo le van hacer con esos 352, no lo sé.

Ustedes, a lo mejor que ya lo entendieron, por eso también he hecho la pregunta, que me expliquen cómo lo van hacer y cómo van a sortear lo que el propio Código establece, no lo he escuchado; espero y estoy atento a que se haga, o sea, para saber cómo específicamente han planteado, específicamente con la Secretaria Técnica, esta circunstancia, ustedes señores Consejeros que integran la Comisión, porque a lo mejor ustedes saben algo que nosotros no sabemos.

Y reitero: El hecho de que nos entreguen una hoja de este tipo, a lo mejor nos puede decir algo, pero solamente le entiende el que la hizo o el que la diseñó, y aquí nos falta muchísima información como para el efecto de poder entenderla.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Presidente del Consejo General.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Doctor Corona, Presidente de la Comisión.

Estoy escuchando y creo que es muy pertinente referirles la opinión de su servidor de lo que he venido escuchando hasta este momento porque, finalmente como dice el propio lineamiento, será el Consejo General el que habrá de determinar, me interesa que tengamos una comunicación fluida y lo más completa posible hasta que lleguemos a ese punto.

En este momento tenemos a 352 personas, mexiquenses ellos y ellas, que quieren trabajar para el Instituto Electoral del Estado de México; creo que ese es un punto importante, no que no me importen sus derechos como personas, su derecho al trabajo y la expectativa de derecho, por supuesto que me interesa, pero a los que debemos buscar es a los 135 mejores, ellas y ellos, para integrar las 45 Juntas Distritales. Creo que eso es algo que no debemos perder de vista.

Y el hecho, nada más para reiterar mi posición al respecto, el hecho de que la Comisión haya terminado de publicar hoy para cumplir con lo que estaba convenido con estos 352 y con los que se han quedado incluso en el camino, me parece que era importante.

Hay un asunto que no debemos de perder de vista, falta la Entrevista y falta integrar las calificaciones, faltan muchas partes. Estas 352 son personas sin empleo.

Yo espero, por bien de ellos, que muchos de ellos ya hayan encontrado un trabajo que les haga ya ni venir, que ya tengan otra cosa, son profesionales, recuerden, es pedimos unas escolaridad mínima, son gentes profesionales que están necesitando un ingreso.

Todavía viene el periodo de las entrevistas, del 6 al 10, son los que tienen derecho a ser entrevistados con o sin distritación, son los que tienen o cumplieron con los requisitos para ser entrevistados.

Tenemos tiempo como Comisión, y entonces también como Consejo General para trabajarlo incluso en grupos de trabajo más amplios donde participen otros Consejeros, otras áreas para ir vislumbrando qué es lo que vamos hacer.

Ahí quiero reconocer mucho el trabajo de la UTAPE, de la Dirección de Organización y de la Unidad de Informática, porque lo que hicieron fue de ayer a hoy,

fue integrar y tratar de identificar qué era lo más cercano a Coacalco de Berriozábal. Por supuesto que tiene detalles, ese 21 a lo mejor es el 21 anterior, no el 21 actual.

Las secciones aquellas de Chimalhuacán antes, cuando empezamos la designación de Vocales del 14, 15 para nosotros eran Chimalhuacán, ¿se acuerdan? Lo acordamos como Consejo General hace muchos años, vino hasta una delegación de chimalhuacanenses a quejarse de por qué los habíamos mandado a Nezahualcóyotl, y se les tuvo que explicar que es algo que el INE había decidido desde hace 15 años, desde el 2000.

En fin, son obviamente detalles de ayer a hoy, pero creo que sí nos dan pie o nos dan elementos para ir identificando dónde vamos a tener que resolver problemas.

Hay Distritos donde no hay bronca, se reconfirmaron los señores, los aspirantes de Ixtapan. Penosamente ya no tendrán un espacio en Ixtapan, lo tendrán en Tejupilco y será determinación.

Si son los mejores, si son los más capaces, si están determinados a trabajar en esas condiciones tendrán derecho a hacerlo.

Y hago mucho caso de lo que dice don Paul, por supuesto que tendremos que tener mucho cuidado a quién designamos a cargo de esas Vocalías, porque en esas Vocalías es donde se van hacer los cómputos distritales de la elección de gobernador. No es un asunto por supuesto que menor.

La confianza de la gente incluso está relacionada con quién está haciendo ese cómputo, si lo conozco o no lo conozco, si ya lo ha hecho aquí o no lo ha hecho aquí.

En fin, ¿a qué voy? Que hay un espacio que va más allá del seis, no tendremos ahorita que tomar, creo yo, es nada más una idea para plantearla aquí en la mesa y

aprovechando la atención que me están poniendo, no tenemos de aquí al seis que decidir de dónde vamos a tomar lo que falte de Coacalco.

Lo que sí podemos ir vislumbrando es que en Coacalco vamos a tener un problema y, en su momento, porque entiendo también la preocupación de don Rubén, si el que designemos como Vocal ejecutivo en Coacalco no es de Coacalco estaría incumpliendo con uno de los requisitos que tiene el Código.

Pero como Consejo General, en su momento, podremos llegar a ese punto y decir: Lo que tenemos para resolver el problema de Coacalco es esto, y dar dos opciones: Hay estos aspirantes que pueden hacerse cargo de ese cargo, valga la redundancia, o tendremos que hacer una Convocatoria extraordinaria y buscar gentes en Coacalco específicamente y perifoneo, invitaciones personalizadas, y buscar a los que han sido CAE.

En fin, tenemos un plazo, tenemos muchas cosas que hacer y decidir; y no tenemos una obligación de hacerlo antes del seis. Entrevistemos a esos 352 que están esperando, que saben que cumplieron con los requisitos y con los plazos para llegar hasta este punto.

Eventualmente parte de la Entrevista será esa; a mí me van a dar, me explicaron, la ficha técnica del aspirante y lo voy a ver: Usted es de Ixtapan de la Sal, ¿sabe que el Municipio de Ixtapan de la Sal ahora pertenece al Distrito de Tejupilco y la cabecera está en Tejupilco? Ah, caray, no sabía.

Es una primera pregunta, me va servir para entrevistar a esa persona, saber si está dispuesto incluso a ello, porque además son, si se fijan, casos muy específicos, hay muchos Distritos, afortunadamente la mayoría donde no tendremos mayor problema.

Los mismos de Ecatepec, de Nezahualcóyotl, mencionábamos, habíamos cinco Distritos en Nezahualcóyotl, había muchos más aspirantes; vamos a tener incluso en Nezahualcóyotl más elementos para escoger en verdad a los mejores.

Y a los que no resulten seleccionados a lo mejor todavía con muy buenas habilidades o capacidades poderlos eventualmente ofrecerles, si es que así lo determinamos en el Consejo General, su adscripción en otra área, porque finalmente lo que estaríamos buscando todos aquí y en el Consejo General es integrar lo mejor posible las 45 Juntas Distritales.

Entonces yo los quisiera llamar a eso, a que ahorita no nos cerremos y tengamos un poco de comprensión con los compañeros. El documento se puede reelaborar, va haber espacio para que en reuniones de trabajo tan amplias. Incluso irnos al detalle del caso por caso.

A ver, de estos cuatro que sí vinieron a las entrevistas y que están evaluados y que pudieran ser Vocales cuál es el más cercano; y entonces preguntaba hace rato Rubén, ¿y quién va decidir cuál movemos de Ecatepec a Coacalco?, por sus calificaciones y su disposición para trabajar, o sea vamos a tener más elementos para hacerlo.

Entonces les quisiera hacer ese llamado, entendiendo que tiene detalles el documento que se elaboró de ayer a hoy, con la información que recibimos ayer mismo de parte del INE que, perdón, pero nos movieron hasta los Distritos.

Veníamos trabajando con los escenarios, el último escenario tenía una numeración de los Distritos y el 26, que lo aprobaron, le cambiaron; ya me explicaron por qué y se los comento de una vez, tratando de que fueran lo más parecida posible a la distritación anterior.

Tiene lógica, pero es algo con lo que los compañeros de las áreas técnicas no tenían conocimiento, hasta ayer que lo reciben, ¿no?

Entonces creo que tenemos elementos para ir resolviendo.

La UTAPE ya nos mostró digamos que la gran fotografía de dónde es donde vamos a tener problemas y entonces podremos ir tomando decisiones de aquí incluso hasta que se terminen las entrevistas y entonces sí ya con entrevistas, psicométricos, ponderación y toda la conformación empezar a revisar casos específicos, pero por supuesto no esperarnos hasta entonces para decidir, si no ir viendo cuáles pudieran ser las vías para ese objetivo de integrar las 45 juntas con los mejores aspirantes.

Gracias. Es lo que quería comentar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente del Consejo General.

Adelante, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Para comentar que se integra a los trabajos de esta Comisión el Licenciado Erik Odín Vives Iturbe, representante suplente ante la Comisión del Partido del Trabajo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Me ha pedido la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Gracias, Consejero Presidente.

Hace un momento Javier Rivera, comentaba que aprovechemos esta, no dijo aprovechar, pero mencionó que ya que estamos aquí, que definamos la estrategia o los criterios.

Yo creo, y me parece que es importante recuperar este interés que nos ha convocado a la Sesión, y quiero insistir en que entremos a la definición de criterios.

Por ejemplo, pongo el primero que me parece ya ha sido discutido, es que vamos a trabajar con una lista de 352 aspirantes, un primer criterio es que no llamaremos a nadie que no sea de los 352 aspirantes, cuyos folios fueron publicados hace unos minutos en los tableros del Instituto; es un primer criterio.

Un segundo criterio, que me parece que es importante, que ha definido ya el Consejero Presidente del Instituto, es que la asignación no se hace en este momento, se puede hacer cuando tengamos agotados como Rubén lo ha venido señalando ya los elementos de evaluación.

Falta por lo menos el Psicométrico, falta el de la Entrevista y Rubén hablaba de una ponderación, que me parece al final tenemos que hacer una ponderación, ¿no?

Eso nos a dar un escenario quizá ya no 352, ¿no?, sino pudiéramos decir: "Aptos para ser Vocales, igual, no son 352".

Pero en el pasillo yo platicaba del número, ¿cuántos necesitamos? Necesitamos en estricto sentido 135, ¿no? O sea, 352 es un número que nos da margen para poder designar a 135 Vocales y luego habrá, por supuesto, un número similar para las vacantes, ¿no?, que pudieran darse en la llamada "lista de reserva".

Es decir, 270 de 352. Creo que el número de 352 sí nos da para poder hacer la designación de Vocales para las Juntas Distritales.

Yo lo que quiero recuperar es que entremos a la definición de criterios. Creo que van dos criterios importantes: Uno no llamar gente distinta a los 352; hacer la asignación y este ejercicio de distritación, no apresura tanto como para hacerlo mañana.

Tenemos un margen de tiempo que hace un momento yo preguntaba: ¿Esto tenemos que hacerlo antes del 6 de septiembre? me parece que no, porque el 6 de septiembre nosotros estaremos agotando el proceso de evaluación de los aspirantes y esa evaluación la terminamos después del 10 de septiembre, porque las entrevistas son del 6 al 10 de septiembre y luego vendrá el proceso que le tocará a la Unidad Técnica de Administración de Personal de Órganos Desconcentrados, de hacer la ponderación que hemos venido refiriendo.

Recojo también la inquietud de Paul, creo que sería una mala señal mandar a los “segundones” a ocupar Distritos que no son de su domicilio o de su lugar de residencia.

Pero el Consejero Presidente comentó algo interesante, me parece que vamos a mandar a los que resultaron mejor evaluados y habrá que definir con base con qué criterio, es decir, pienso un poco en voz alta, yo les diría los tres mejores evaluados qué, les damos a escoger y les decimos que elijan cuál Distritos, en el que ustedes se inscribieron o un Distrito diferente que es colindante. Creo que son puntos de vista que tenemos que ir definiendo aquí.

Me parece sensato aprovechar la presencia de todos ustedes para que vayamos entrando a la definición de criterios y vayamos estableciendo con precisión con cuáles vamos a trabajar, de entrada rescataría dos, sólo trabajaremos con un escenario de 352 aspirantes y la asignación por Distrito podría hacerse después del 10 de septiembre.

Es cuanto, por el momento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Mandujano.

Me ha pedido la palabra el representante de Nueva Alianza y el representante de MORENA, pero dado que nos ha hecho una pregunta desde hacer rato el representante de Acción Nacional y ya nos ha insistido, si me permite, muy brevemente.

Mire, señor representante, respecto a la pregunta: ¿Cómo van a dar cumpliendo legal a lo establecido en las viñetas tres y cuatro? Si nos pudiera precisar la página, ya que el Código establece que se entenderá referido al Distrito de que se trate. Entiendo que es la síntesis que se les ha enviado.

Quisiera primero comentar que hay una consulta que hizo el Consejero Presidente del Consejo General al Instituto Nacional Electoral y que me da respuesta, hace de mi conocimiento el 6 de mayo de 2016, acuerdo de la Comisión de Vinculación, con los OPLES, que se da repuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de México relacionada con el acuerdo INE/CG/865/2015.

En esta consulta, en la página nueve dice textualmente respecto a este tema: "Sin embargo, esta Comisión considera que el Instituto Electoral del Estado de México al momento de conocer la redistribución y aplicarla, debe considerar en aquellos casos en que derivado de la nueva distritación algún aspirante deja de tener residencia en la cabecera distrital, pero su domicilio pertenezca a algún Municipio de la nueva conformación distrital, se le tendrá por satisfecho el requisito de residencia efectiva".

Me parece, entonces, que este sería un criterio muy importante a retomar en los trabajos que estaremos realizando y creo que de esa manera doy respuesta a su pregunta.

También me ha pedido la palabra la Consejera Guadalupe González, para dar respuesta a la misma pregunta, que ya nos ha tenido paciencia el representante del PAN.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

De qué cómo le vamos a hacer para continuar con la designación de los aspirantes a Vocales, por supuesto que me sumo a lo que ha mencionado el Consejero Saúl Mandujano, solamente vamos a tomar en cuenta los 352 aspirantes.

Ya en su momento, usted señor representante y la Directora Jurídica dijeron que hasta el momento tienen reconocido cierto derecho, porque tendría que ser hasta que cumplan todos, pero hasta el momento, hasta ahí tienen reconocido su derecho y con ellos vamos a trabajar.

Ahora, de hecho ya está haciendo una propuesta el Consejero Presidente, la comentamos hace un rato, coincidimos por cierto, uno se pone a pensar y a ver qué es lo que puede ayudar más y qué bueno que se presenta aquí.

Usted también ha comentado que cómo vamos a hacer para cumplir, me parece que es el artículo 209 de Código que nos dice que tienen que ser residentes del Distrito. Ya cuando tengamos, en mi opinión particular, la lista de quienes fueron ya evaluados con la Evaluación Psicométrica, con las entrevistas y tengamos ya un número real de lo que están participando.

Quiero proponer que cuando estemos en la etapa de la Entrevista, antes de que se les realice una entrevista, seamos específicos y les digamos que siguen continuando, pero que también de acuerdo al nuevo ordenamiento que el INE ha emitido, puede cambiar su situación a estar participando en el Distrito donde ellos eligieron, aun cuando propio Código así lo refiere.

Porque son circunstancias que ni nosotros sabíamos, bueno sí sabíamos por la fecha, pero estaba ahí latente si se aprobaba o no. Ya está, por eso está ahora el Consejo General para prever esas situaciones y podamos decidir lo que mejor se considere.

Aquí la Secretaría Técnica me ha presentado unas fechas que me parece que estamos a tiempo para poder presentar las propuestas y hacer el análisis; ya el señor representante del PRD ha abordado algunas, que también acompaño, me parecen importante, como a lo mejor cuando ya lleguemos a la designación del propio Distrito, los tomamos y quedan más lejos o si del mismo Distrito, donde hay Municipios, de esos los tomamos, cuestiones de esas que le digo me parece importante, habrá que retomarlas.

Y miren ustedes, tenemos Entrevista y Examen Psicométrico del 6 al 9; análisis de las propuestas, ya de esos resultados, del 13 al 24, y ya para enviar, ya una propuesta en sí a la Junta, que a su vez ésta presentará al Consejo General, tenemos del 25 al 30, y la designación es hasta el 31 de octubre del 2016.

Creo que estamos a tiempo para poder presentar una buena propuesta, tomando las consideraciones que también el representante de Nueva Alianza nos ha mencionado aquí, a mí todas, la verdad, me parecen importantes; considero que hay que tomarlas en cuenta, porque todas estas abonan.

Como bien lo ha referido, quienes somos abogados estamos muy atentos a que la certeza y la legalidad imperen, que aunque lo hemos visto, por las reformas, por los criterios, tesis, los jurisprudenciales cambian la legalidad, la certeza porque a veces la autoridad administrativa se ve ahí en un harakiri de que tengo que ponderar, tengo que hacer un test de proporcionalidad, cuál es el mejor derecho que le aplica ya a un actor político, a un Ciudadano, a un aspirante, equis.

Y lo hemos visto, que la legalidad ha sido rebasada por el derecho humano, de acuerdo a los criterios, en algunos aspectos. Entonces tenemos que trabajar mucho.

Esa sería mi respuesta. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza, el Licenciado Paul Christian Rodríguez.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Se están olvidando de un cuarto criterio, lo acaban de leer en la consulta del INE: "Tienes que ser originario del Distrito". No puedes traer a nadie de afuera, punto. Lo acaban de leer.

Convocatoria: "Que cuente con su credencial para votar vigente, con residencia efectiva de por lo menos cinco años anteriores a la designación en el Distrito electoral local donde pretende prestar sus servicios". No lo dije yo, ¡eh! No pueden traer gente de afuera.

Coacalco está solo, no pueden traer a nadie que no sea de Coacalco, ustedes lo dijeron, lo dice la consulta al INE; no se puede traer gente.

¿Qué es lo que nos dice la consulta del INE?

Si el Municipio está adentro del Distrito nuevo se puede quedar, sí, pero si no, no.

Coacalco está solo, no tiene ni otro Municipio adentro ni lo tenía antes, quedó Coacalco solo, no pueden traer a nadie que no sea de Coacalco, lean bien o explíqueme ahora cómo le van hacer, explíquennos cómo van a violentar la ley una vez más o con qué galimatías van a salir para resolver esto.

Se puede atender si quedas adentro del Municipio o del Distrito nuevo. Eso es lo que dice la consulta. Coacalco quedó solo, no hay ningún Municipio más, si no eres de Coacalco no puedes entrar.

Retomo lo que está diciendo el Presidente, bendito sea Dios, y aquí sí violo la separación del Estado y la Iglesia, ¿no? Bendito sea Dios, tenemos a 352 personas que quieren trabajar, qué bueno, necesitamos 152, efectivamente necesitamos 152, el problema radica, es que cuando teníamos esas 352 personas los convocamos a un trabajo bajo ciertas circunstancias, y esas circunstancias ya cambiaron.

Entonces ¿sí tenemos 352 dispuestos? sí bajo ciertas circunstancias previas, no las actuales.

Qué bueno que hay voluntad, sí; qué bueno que hay voluntad, pero hay una regla clara, si no eres de ese Distrito no entras, por eso le pedí al Doctor Corona que se responsabilizara que si había casos de ingobernabilidad en un Distrito, porque tenemos

a un Vocal presidente que no es de ese Distrito, estoy mil por ciento seguro que va haber gente que se va quejar, y ninguno de nosotros queremos eso, ese es el punto.

O van a traer gente de afuera; está bien, yo tampoco quiero ser causa de desunión ni de indefinición, no se trata de eso, entiéndanme de una vez, por favor, lo que necesitamos es certeza y legalidad.

Si ustedes me dijeron en la Convocatoria y la consulta de INE me dice: Si no eres del Municipio no entras, no entras, perdón, del Distrito, pero en este caso en particular del Municipio. Si no eres de uno de los Municipios que conforman ese Distrito no puedes entrar, no hay forma, no la hay.

Pregunto ahora, ¿cómo le van hacer con Coacalco? Y además agrego una problemática adicional, ya lo comentó Julián, va haber deserción, ¿cuántos? No sé, nada más es una aproximación que estoy haciendo de lo que se viene.

¿En el caso del Distrito del sur o este del Estado cuántos nos irán a quedar? Porque también existe la posibilidad que nos queden menos de tres.

No estoy diciendo qué va pasar, estoy diciendo que hay una posibilidad. También hay que trabajar eso.

Yo entiendo que todo esto lo iremos desahogando, sí; pero en este momento en particular sí les pido que por lo menos para el caso de Coacalco tomen una definición clara, porque ustedes lo dijeron: Tienes que ser del Distrito.

No lo dije yo, insisto, no estoy aquí poniendo palabras en su boca, aquí está el papel, porque además es un requisito legal, están atendiendo lo que dice la ley, ¿Cómo piensan traer a alguien de afuera?

Si me atienden la pregunta se los voy agradecer.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Si nos da unos minutos para dar una respuesta adecuada.

Tiene el uso de la palabra el representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Muchas gracias, Presidente.

El día de ayer hubo igual una controversia similar, y el Consejero Mandujano citó los Lineamientos para salir de ella.

Quiero pensar que la Secretaría Técnica elaboró esta propuesta con lo que establecen los mismos Lineamientos, en el punto 3.8, sustituciones, en el cuarto punto que me daré a leer dice así: Si en algunos Distritos no se tuvieran suficientes aspirantes, podrán designarse aspirantes de Distritos colindantes.

Y en el punto cinco dice: El Consejo General podrá designar a los Vocales de acuerdo con las necesidades institucionales a un aspirante distrital en un Distrito distinto al concursado.

Igual me sumo a la propuesta del Consejero Mandujano de definir criterios. Creo que la propuesta que al final presenta la Unidad Técnica, debe ser más analizada.

Esta propuesta que nos están haciendo sí debe ser desmenuzada, bien analizada y sí se debe presentar en una forma más trabajada.

Creo que en este momento no estamos en condiciones para que sea presentada incluso, ¿no?

Creo que sí debe ser desmenuzada esta propuesta, para que sea posteriormente presentada.

También en este punto de los criterios que se comentaban, esta representación está por el criterio de la democracia; es decir, que en esta nueva redistribución que fue vertical y que afecta a los aspirantes, pueda resolverse con un mecanismo democrático y solamente lo pongo sobre la mesa, para que sea considerado dentro de la propuesta y dentro de un criterio, que sea resuelto con una propuesta de un criterio democrático, y pongo sobre la mesa, por ejemplo, el procedimiento de insaculación.

Porque si es así, bueno, claro que buscamos y estamos en el entendido de que buscamos la profesionalización de los órganos desconcentrados y que al final hay un filtro de diferentes etapas, donde los aspirantes a Vocales Distritales han cumplido, y al final, al llegar a esa etapa están cumpliendo con esos requisitos legales para llegar a esa etapa.

Sin embargo, este problema sí lo ponemos sobre la mesa, ojala pueda resolverse a través de un mecanismo democrático.

Porque puede suceder que los mejores se queden en un lugar y los peores se queden en otro.

Entonces tal vez sea muy complicado entender o darle una salida a este problema, pero sí quisiéramos retomar un mecanismo democrático para que todos puedan ser considerados.

Creo que al final todos los aspirantes tienen derecho a las mismas oportunidades de Selección, y creo que aquí debe ser respetado ese criterio que de una u otra forma sí se ha violentado con la nueva redistribución.

Es cuánto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muy amable. Gracias.

A ver, me parece que estamos entrando en una confusión de lo que estamos planteando los Representantes, al menos así lo he entendido y de lo que está planteando incluso en este momento, en su última intervención el Presidente.

A ver, que quede claro: Nosotros no estamos pidiendo que en este momento nos digan quiénes, sino lo que estamos buscando es de dónde.

Voy hacer alusión a un dicho que les digo a mis compañeros de partido: "Democracia ya, copias para todos", de esa consulta, Presidente; ojalá y fuera tan amable y hacernos el favor de circularnos copia.

Ya mandé buscar si es que nos la hizo llegar, corriéndonos la cortesía, pero creo que no fue cortés.

Entonces, a ver, que quede claro: No entremos en una discusión Bizantina, de que estamos pidiendo cosas que no están incluso en el marco de la Convocatoria.

Estamos tratando de llegar a criterios efectivamente, como los que aquí ya se han señalado, para revisar de dónde.

Me parece que la Convocatoria es clara: Distritos, y creo que en ese tenor vamos avanzando.

Yo tampoco quiero ser catastrofista, ya leyendo con más precisión el primer documento que se nos envió para esta Sesión, el que hace este ejercicio, por ejemplo Julián hacía la pregunta de manera específica: ¿Qué criterio utilizaron para ubicar a unos y a otros, que son del mismo Municipio, pero que los ubicaron en Distritos distintos? Yo quiero suponer que fue el de su domicilio o el de su sector electoral, quiero suponer.

Pero si no fuéramos tan catastrofistas, por ejemplo, Coacalco comparte, el Distrito de Coacalco comparte con Tultitlán, ya lo verifiqué y hay aspirantes de Tultitlán, solo que a lo mejor no son de esas secciones, ¿si me explico? Quiere decir que no solamente en el Distrito ahora nuevo, atendiendo a lo que refiere Paul y atendiendo a la salvedad que leyó el representante de MORENA, sí se pudiera estar cumpliendo con la meta mínima de los tres mejores aspirantes de ese Distrito.

No es que estemos siendo catastrofistas ni buscando hacer esto un nudo Gordiano. Quiero precisar el tema, Presidente, comparto esa misma posición, de hecho la hemos argumentado, a lo mejor no nos hemos explicado bien, pero ese es el tema, solamente démonos todos certeza y legalidad.

Creo que si esta consulta a la que ya hizo referencia el Consejero, Doctor Gabriel Corona, pudiera resolver lo que aquí estamos discutiendo de manera ya amplia.

Por el momento es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias.

Yo no voy a coincidir en lo que acaba de decir quien me antecedió en el uso de la voz, porque esto es una consulta que no es vinculante y hay que recordar que aquí estamos cumpliendo requisitos constitucionales, que están establecidos tanto en la Constitución como en el Código y que no podemos anteponer una consulta, que por menos para mí como abogado no sirve, porque no nos vincula nada.

Aquí lo que estamos es haciendo el cumplimiento de requisitos, no pierdan de vista esa circunstancia, porque la lectura que hizo el representante de Nueva Alianza es clara, es un requisito legal.

De hecho, si ustedes recuerdan nosotros comentamos, por qué no le ponemos entre paréntesis que sea Municipio, se los advertimos desde antes de que estuviéramos conformando la Convocatoria. Desafortunadamente no hizo eco el asunto y ahora por eso estamos metidos en esta situación.

Ahora, hay que buscar cómo la solucionamos y es lo que no he escuchado, ya nos pasamos aquí más de cuatro horas y no escucho propuestas de los Consejeros, que son los que tendrían que estar explicándonos cómo lo vamos a hacer, porque desde el inicio de esto fue que se abordó por parte de esta representación, la

circunstancia de que los documentos que nos habían remitido no daban para encontrar una salida ahora.

He escuchado con atención lo que también propone el Consejero Saúl Mandujano, nada más que hay una circunstancia, primero lo tendría que aprobar el Consejo para que lo podamos poner en marcha, porque los criterios entonces vamos a asentarlos en un acuerdo, pero hay que estar bien claros que eso es lo que queremos y lo que necesitamos y ahora no he escuchado nada.

Él hizo una propuesta, pero ¿específicamente eso nos va a sacar del problema? Porque aquí estaríamos violentando la Convocatoria en el apartado quinto que es de los requisitos legales; chéquenlo bien eso.

Ahora, otra cosa, lo platicaba yo aquí con la Directora, perdónenme, pero yo pienso como abogado, cada quien puede pensar como quiera, aquí hay una circunstancia; si nosotros movemos a algunos de los que están a otro Distrito, para los que comentaban a lo mejor el de Ixtapan de la Sal, espero que haya suficiente presupuesto porque el Instituto le tendría que pagar su traslado de Ixtapa de la Sal a Tejupilco o le tendría que pagar una casa, porque eso está previsto en la ley.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Creo que estamos dando opinión de todo y de nada, creo que ya debemos de orientar la reunión, ya el Consejero Saúl Mandujano ya puso sobre la mesa el primero criterio en el sentido de que no se acepten unas nuevas listas, que no se incorporen nuevos Ciudadanos.

Pero no escuchado si permeó sobre los otros dos Consejeros, si estarían de acuerdo y ojalá y se vaya tomando nota por parte de la Secretaría Técnica para ir haciendo el catálogo de los criterios, para definir la estrategia correspondiente, porque inclusive iría en contra de lo que señaló el propio Consejero Presidente del Consejo General, que dijo que se podría hacer una segunda Convocatoria en aquellos Distritos o Municipios donde faltara.

Yo creo que hay opiniones encontradas. Si es la opinión de los tres Consejeros integrantes de la Comisión y no del Consejero Presidente, entonces ya la deseamos, ¿no?

Creo que ya sería conveniente ir llegando a los acuerdos correspondientes y nosotros sugeriríamos la incorporación también de otro criterio.

Dice la Consejera Lupita que hay que garantizar los derechos humanos sobre la legalidad, que así va la tendencia.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Ahora estamos viendo la tendencia.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Okey.

Entonces, en ese sentido a mí me gustaría escuchar, por parte de la Secretaría Técnica, si ellos contemplarían, en todo caso, en el caso específico de Coacalco, que únicamente hay un aspirante, independientemente de la calificación, a él se le

priorizaría para dar la Vocalía Ejecutiva, y las dos Vocalías restantes, la de Organización y Capacitación, aun y cuando fuera una calificación mayor al del Vocal Ejecutivo o al del Distrito correspondiente, debe quedar abajo.

Yo creo que es un criterio que también ustedes ya deben de ir ponderando porque si no, de lo contrario, estaríamos atentando en contra de los derechos humanos porque simple y sencillamente si es una persona que participó para ser Vocal en un Distrito y lo vamos a mover para darle una posición a otro, creo que es lo que hay que ir viendo.

Ojalá que se tome en cuenta este criterio también, para privilegiar primero a las personas oriundas del Municipio o del Distrito correspondiente, que sean las primeras en ocupar las Vocalías, y aun y cuando las personas que se lleven de otros Distritos o Municipios tengan una calificación mayor, que sean para ocupar las Vocalías acéfalas, por decirlo de alguna manera, porque no hay quién las pudiera ocupar.

Sería cuánto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Le voy a dar la palabra al representante de Nueva Alianza, ¿sí pidió la palabra? Y después voy hacer una propuesta de metodología, ya para ir ordenando la discusión y sacar algunas propuestas.

Adelante, Licenciado Paul Christian Rodríguez.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:
Gracias, Presidente.

Corrijo, efectivamente lo que dice Javier, Coacalco tiene una parte de Tultitlán, qué bueno; lo que hay que borrar de ese cuadro es Tultepec, Tonanitla y Ecatepec. Eso es lo que hay que hacer, lo sacamos de Tultitlán.

Nada más que sí, ojo con esto: Independiente de lo que vayan arriba, y qué bueno que lo comentó Julián, porque ahí es cuestión de criterios: ¿Qué pasaría si el único que tenemos en este momento, en Coacalco, tuviera una calificación reprobatoria? Ojo con eso también.

Porque insisto, no es escoger a los segundones, no es escoger a que teníamos de más, vénganse los que haya porque no son Consejeros, son Vocales Ejecutivos y Vocales de Organización, ya no voy hablar ni siquiera si es secretario el de Organización porque todavía se me complejiza más la situación.

El de Capacitación, voy hacer mutis, de verdad no me meto en líos con el de Capacitación.

Pero sí hay que corregir este cuadro, me sumo a lo que los demás han venido diciendo: Retiremos el documento, trabajémoslo a conciencia, si hay necesidad de hacer una reunión de trabajo hagámosla, para sacarlo lo más pronto posible y bien hecho, por favor.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Voy a tratar de hacer una propuesta que permita ya reordenar la discusión.

El Consejero Saúl Mandujano ya hecho una propuesta, el Secretario Ejecutivo hizo otra, hubo otras, la Secretaría Técnica tiene otras propuestas, me gustaría que a fin de sistematizarlas, nos las pudiera repetir lo más sintéticamente posible, de tal manera que pueda ser recuperado lo más fielmente posible y a partir de ahí ver si son viables, si cuentan con el consenso y aceptación de la Consejera y los Consejeros, para que vayamos haciendo una especie de palomeo o de descarte de las mismas.

Adelante, Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

Yo recupero el interés en que los pocos minutos que quedan o el tiempo que quede de esta reunión lo podamos utilizar para definir los criterios con los cuales nosotros podríamos avanzar en el proceso de selección y designación de Vocales Distritales; me refiero a que esta estrategia, que suscita una nueva demarcación territorial en el Estado, obliga a tener que atender el acuerdo aprobado por el INE el 26 de agosto. Es un primer criterio.

Lo que yo decía es que sólo trabajaremos con los 352 aspirantes, cuyos folios fueron publicados hace unos minutos en los tableros.

Y dos, que la demarcación la atendiéramos una vez que agotáramos el proceso de evaluación de los aspirantes, porque todavía quedan tres momentos de evaluación: La Evaluación Psicométrica, la Entrevista y la ponderación que hace.

Entonces me parece que no estamos tan apremiados como para llevarlo a cabo el día de mañana, sino hacerlo con más calma, y con base en este escenario sí que la Secretaría Técnica nos haga una propuesta de asignación con base en esos criterios que se pueden ir definiendo.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: ¿Estaría bien reflejado en esta redacción, Consejero, su propuesta?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Se supone que el día de la fecha es hoy, ¿no? Está bien.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Está bien.

Le ponemos título así como criterios también.

La Secretaria Técnica tiene algunas otras propuestas. Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, Consejero Presidente.

Consejeros, efectivamente era retomando los criterios que habían vertido sobre la mesa; el número uno era este, sólo trabajar con los 352, de los cuales se publicó al día de hoy, 30 de agosto, el listado para que se presente en la Entrevista y Psicométrico, quien hasta el momento después de todas las revisiones que se realizaron por parte de la unidad, incluso por parte de los integrantes del Consejo General y algunos Representantes de la Comisión, verificaron sus expedientes y cumplen hasta el momento con los requisitos en esta segunda etapa.

El otro, como ya lo mencionaba el Consejero Mandujano, es que la asignación sea atendida después que termine esta etapa de Selección, que sería....

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: A ver, si pudiera ser un poco más lento para que lo pueda; no lo ha entendido.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Arriba faltaría especificar el día, que es el día de hoy, por favor, el martes 30 de agosto, mediante la cual se hizo la publicación de los aspirantes que podrían pasar a la etapa de Entrevista y Psicométrico, y cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos hasta el momento.

Y otra que se rescataría, que fue propuesta por el Consejero Mandujano, que sería el número dos, es que la asignación conforme atendiendo la demarcación aprobada mediante acuerdo número INE/CG/608....

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Pero si pudiera hacer una redacción que fuera más comprensible.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Atendiendo el acuerdo emitido por el INE respecto a la demarcación, se realice después de la etapa de, concluidas las etapas del concurso, que sería la de ponderación de valoración curricular.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: No, mire, ahí dice que la designación: La designación será un acto del Consejo General. En tal caso se tratará de asignación a propuesta de reasignación.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: La propuesta de Selección se realicen posterior a la etapa de valoración curricular.

Y como otro criterio de asignación, que ya lo comentaron en la mesa, sería que cuando haga falta algún aspirante para el puesto, los aspirantes con los que se cuentan

los primeros lugares sean para los que sean del Distrito, y los que sean llamados de los colindantes ocupen los lugares subsecuentes.

Es decir, para decirlo claro, si –como lo decían– en Coacalco hay un solo aspirante él quedaría como Vocal Ejecutivo y los que llamaríamos de los Distritos colindantes sería el Vocal de Organización y el distrital.

Así lo teníamos contemplado, era cumplir con los que tenemos en los Distritos, en los primeros lugares y completar con las mejores calificaciones de los Distritos colindantes, para completar la propuesta.

Esos los criterios que tenemos hasta ahora, Consejero Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí. Nada más como metodología les propongo que primero los recabemos y después, esto no quiere decir que ya estén aceptados, después vamos viendo uno por uno, si hay el consenso lo palomeamos, si no lo hay lo eliminamos sin ningún problema.

Me gustaría darle la palabra al Secretario Ejecutivo, que también hizo una serie de propuestas, para que quede muy bien sistematizado.

Adelante, señor Secretario Ejecutivo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero, sería primero proponer alguna adecuación a la redacción y después algún criterio adicional.

Dice: “Sólo trabajar”, bueno, es “sólo trabajar para la etapa final”, o sea, “para efectos de designación, con los folios de los aspirantes que fueron publicados el martes 30 de 2016, que ya dice ahí el número, “30 de 352, mediante el cual se hizo la

publicación de los aspirantes que puedan pasar a la etapa de Psicométrico y Entrevista”.

Pero realmente vamos a trabajar con los 352, menos los que no vinieron, o sea, tomando en cuenta que esos 352 pueden ir a la baja, ¿verdad?, que quede esa circunstancia.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Únicamente con esos 352.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Exactamente, únicamente con 352, para efectos de lo que sigue.

Luego, la propuesta de selección más bien es: “La integración de la propuesta se realice posterior a la etapa de valoración”.

Porque lo que estamos haciendo es integrar una propuesta que va pasar a Junta y luego a Consejo, ¿sí?, después de valoración curricular.

Luego, cuando haga falta algún aspirante para el puesto, los aspirantes con los que se cuente en el primer lugar, bueno, no en el primer lugar, sino en los primeros lugares, porque pueden resultar en los primeros lugares y que residan en el Distrito y en segundo lugar se tomará en cuenta su... Es que ese criterio no.

Cuando haga falta algún aspirante para el puesto, los aspirantes con los que se cuente en los primeros lugares y que residan en el Distrito y en segundo lugar se tomarán en cuenta de Distritos colindantes, ¿no?

O sea, debe decir: “En segundo lugar se tomará en cuenta aquéllos que residan en Distritos colindantes, de acuerdo a su calificación”.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Que en caso de que sea necesario que el primer criterio debe ser así.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, señor Consejero Presidente, para que quede debidamente registrada su intervención, no por otra cosa, tiene la palabra el Consejero Presidente del Consejo General, aquí está el micrófono.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, sólo para aclarar –como lo está planteando ahora el Secretario Ejecutivo es que sea el primer criterio solamente en aquellos casos no haya los suficientes, el primer criterio va ser la residencia y las calificaciones de los vecinos. Esa es la lógica.

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Las mejores calificaciones.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, no sólo la vecindad o los más cercanos, sino el mejor calificado de los cercanos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Puede continuar, señor Secretario Ejecutivo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: O sea, va ser el primer criterio ya donde haya aspirantes la calificación y donde no haya suficientes aspirantes acudimos a colindantes, también por calificación, sí, ¿verdad?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Creo por último, si me lo autoriza, señor Consejero, dice: "Sólo trabajar para efectos de designación con los folios de los aspirantes, etcétera, y al final debemos de aclarar que es aplicando la nueva distritación.

O sea, porque allá arriba nada más dice: "Trabajar con los 352", pero esos 352 originalmente estaban para un Distrito y ahí tenemos que decir que esto se reparte, pero que quede establecido en algún dado que esos 352 van a ser dispersados a su nuevo Distrito en algún momento, era una duda.

Un criterio que yo había aportado, una propuesta mejor dicho era generar una lista de reserva general por calificación, sin importar Distritos, sino una lista de reserva general y después mediante un criterio que se determine para sustituciones de ahí ir tomando, ¿no?

De mi parte sería todo, señor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Ejecutivo.

Me ha pedido antes la palabra la Licenciada Karina Terrón, adelante, por favor.

SUBJEFA DE INGRESO, LIC. BERTHA KARINA TERRÓN AROCHI: Gracias.

Estábamos en la precisión del criterio tres, en donde podríamos tomar lo que los Lineamientos dice que si en algunos Distritos no se tuviera suficientes aspirantes, podrán reasignarse aspirantes de Distritos colindantes, teniendo prioridad los residentes del Distrito de que se trate, que ya es como se compuso ese criterio.

Y hay algunos otros criterios, precisamente en los Lineamientos que podrían ser considerados en la página 58.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: A ver, si quisiera mencionarlos para ilustrarnos.

SUBJEFA DE INGRESO, LIC. BERTHA KARINA TERRÓN AROCHI: Sí.

El primero es este que acabo de lectora completándolo, dando prioridad a los residentes del Distrito que se trate y finalmente esto es para integración de la propuesta y vendría después para la designación, en donde el Consejo en caso de que la lista de reserva se agote, la designación de los Vocales será de acuerdo con las atribuciones conferidas al Consejo General.

Asimismo podrá designarse a los Vocales de acuerdo a las necesidades institucionales de un aspirante distrital en otro distinto al concursado y está esto establecido en los Lineamientos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Licenciada Karina.

Antes de dar la palabra, me la han pedido varios, sería importante para que la discusión ya se global, que se completen estos criterios o el nombre que se decida asignarle.

A mí sí me parece que es importante, no quisiera entablar una discusión con el Licenciado Rubén Darío, dado que él es un prominente abogado y yo no, pero desde mi punto de vista la consulta que se hace al INE sí tiene efectos vinculantes dado que lo hace en uso de sus atribuciones constitucionales.

A mí me parece que sí sería un criterio a considerar que la residencia efectiva puede ser considerada en el caso de que por efectos de la nueva distritación, como diga aquí, algún aspirante deje de tener residencia en su anterior Distrito, pero su domicilio pertenezca a algún Municipio de la nueva conformación distrital.

Es decir, hay nuevos Distritos, Tecámac es un nuevo Distrito, no existía y otros desaparecieron, me parece que el criterio de la residencia efectiva con base a que todavía siguen viviendo en un Municipio que ha cambiado su conformación distrital, pueda seguir siendo un criterio para tomarlo como residencia efectiva.

Voy a pedir que lo anoten y ahora pasamos ya a la discusión, ¿alguien más quisiera sugerir o proponer otro criterio?

Me han pedido varios la palabra, quisiera distinguir; uno sería para proponer criterios y otro sería para discutirlos o rebatirnos o eliminarlos.

Si es para primero terminar la lista, pediría que termináramos este ejercicio e inmediatamente después pasamos, si no tienen inconveniente.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Javier Rivera, representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Doctor Gabriel Corona.

Me parece que en el criterio cuatro sí debiéramos tomar alguna previsión de carácter legal, porque la lista de reserva, si todos recordamos, se hace en función por la demarcación distrital, aquí estaríamos tomando una lista de reserva general, como lo propone el Secretario.

Yo la acompañaría solamente haciéndole un agregado y él lo dejó ver en la exposición, la que se retome, o sea, el Ciudadano donde se requiera, se tendrá que tomar, pero no en orden de prelación, sino del que fuera más cercano a su Distrito.

¿Sí me explico?

De tal forma que eso pudiera garantizar mayor certeza de lo que implicaría hacer una lista de reserva general, y no como lo dice los Lineamientos, por Distritos.

Solamente ese era el agregado, Doctor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Si está de acuerdo el ingeniero López Corral que se agregue, se instruye a que se refleje ahí, aunque todavía no está aprobado, no vayan a pensar que ya lo estamos dando por aceptado.

Me han pedido varios la palabra, tiene el uso de la misma el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nosotros, la verdad es que también sobre este criterio que está poniendo sobre la mesa, no coincidiríamos en hacer una lista de reserva de carácter general, consideramos que va en contra de los propios Lineamientos, nosotros nos iríamos más por una lista de reserva distrital, tal y como quede la reasignación.

¿Por qué motivo?

Porque precisamente eso nos dará lugar a poder nosotros observar cuando haya una vacante, cuál es el Distrito más cercano, y no estar en una lista general seleccionando a una persona de acuerdo al Municipio donde resida.

Por tal motivo, nosotros nos iríamos por una lista de reserva, pero de carácter distrital, para que no se tome en cuenta una general, por las condiciones que ya hemos vertido y sobre todo porque en los propios Lineamientos establecemos que en el caso de una vacante, se tomará del Distrito circunvecino o más cercano.

Consideramos que debe ser de manera distrital la lista de reserva y no de carácter general.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Ahí había una diferencia, vamos a ponerle un paréntesis a lo que ha propuesto primero el Secretario Ejecutivo y después el representante del PRI, agregarle la postura del representante en cuanto a que es lista de reserva pero distrital, para que ahora ya lo pongamos a consideración de toda la mesa.

Me ha pedido la palabra el representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Gracias.

Para retomar el punto que fue aprobado de esta Sesión, retomarlo y no abocarnos a la definición de la propuesta, sino más bien a la integración de la propuesta.

Creo que es importante definir los criterios que se están poniendo sobre la mesa para integrar la propuesta.

También es respetable que ya también sobre la mesa se hayan vertido varias propuestas para la designación de Vocales, entre las que destacan una que sea de Distritos colindantes, otra que sea de lista de reserva, incluso esta representación pone sobre la mesa el método democrático de la insaculación, pero eso no lo estamos discutiendo.

Creo que lo que tenemos que discutir es para que la Unidad Técnica se vaya con una más certeza de hacer un trabajo de una integración para que posteriormente sea presentada ante esta Comisión, definir criterios, los cuales es en cuanto al número de aspirantes que ya se define, bueno, hasta terminar el concurso, que sería el segundo punto y como un tercero, que ya se comentó, es la residencia efectiva.

En base a eso definir criterios para la integración y no para la definición de una propuesta.

Es cuánto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea proponer algún otro criterio, antes de pasar al palomeo o borrón de estas propuestas?

¿No?

Tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

¡Hijole!, esto va ser por alusión personal.

Mire, soy abogado y pienso como abogado, yo no sé usted cómo piense, nada más lo único que le quiero decir es lo siguiente: Yo soy muy respetuoso de cómo me dirijo a las personas, en primer lugar, para que vayamos asentando las situaciones, yo jamás le faltaría al respeto a usted, entonces no empezamos con este tipo de situaciones Consejero porque yo también sé responder.

Segundo, el asunto es que le digo que no es vinculante, yo le pediría a usted ¿quién lo solicitó o quién solicitó esa consulta? me lo puede decir porque tiene el documento.

¿Quién fue?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: El Consejero Presidente de este Consejo General.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Desafortunadamente el Presidente del Consejo no es el dios ni es el dueño del Instituto, para eso hay un Consejo, es el Presidente nada más.

Y bueno, si a esas vamos, ya estuvo suave, ahora sí como dicen por ahí, de que todas las consultas y todas las problemáticas que se han presentado es porque el Presidente es proactivo, que se le agradece, pero específicamente él no es, reitero, el dueño del Instituto, es parte del Consejo.

Y le reitero, no es vinculante, porque si usted ve el acuerdo del INE, el CG/865/2015 habla que es para Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales distritales y municipales.

Aquí lo que estamos haciendo es designar Vocales, entonces no se confunda, por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Lo que dije de que usted es un destacado abogado lo dije con toda sinceridad, no tengo otra interpretación a eso.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Diría Rubén, revise su lista.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, muy amable.

Solicitar la incorporación de otro criterio, lo ponemos sobre la mesa, sería la siguiente redacción: Para ocupar las vacantes en caso de empate se privilegiará el registro más antiguo, porque se puede dar el caso.

A ver, en el caso específico de Coacalco, en caso de empate de dos personas para ocupar nada más una sola Vocalía ¿a quién se llamaría?

Nosotros ponemos como criterio a la persona que se haya registrado primero o, bien, que si se dice que el que quede más cerca la junta adelante, pero que se defina en estos momento, porque se dan casos de empate para la ocupación de vacantes cuando son de otros Distritos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Ah, tiene uso de la misma el señor representante del Partido del Trabajo, Erick Odín Vives.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias.

Es respecto al criterio número tres. Creo que todavía no queda bien definido.

Ahí se refiere el tres, cuando haga falta algún aspirante en el Distrito, como es el caso a lo mejor de Coacalco, cuál sería el criterio para ocupar esos dos lugares más.

O en el caso del Distrito XXI, XXXVII y XL. Creo que falta una mejor redacción para poder determinar esa parte, entonces podría ser así: Cuando en un Distrito haga falta algún aspirante para ocupar el puesto, el mismo será ocupado, en primer lugar, por el aspirante mejor calificado que reside en el mismo Distrito y en segundo lugar, se tomará en cuenta aquellos que residan en Distritos colindantes de acuerdo a su calificación.

Lo vuelvo a repetir: "Cuando en algún Distrito haga falta algún aspirante para ocupar el puesto, el mismo será ocupado en primer lugar por el aspirante mejor calificado que resida en el mismo Distrito".

Es decir, como en ejemplo el caso de Coacalco que comparte unas secciones con Tultitlán y en el caso de Tultitlán que sean mejores que calificados que vivan en el Municipio, ahí en parte de ese Distrito que es Tultitlán, agarrar el mejor calificado.

Y, en segundo lugar, se tomará en cuenta a aquéllos que residan en distintos colindantes, de acuerdo a su calificación.

Sería cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer alguna otra propuesta?

Tiene la palabra la representante de Movimiento Ciudadano, la Licenciada Mónica Monroy.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ: Gracias, Consejero.

Como ya lo había comentado la Secretaría, para no hacernos revolturas, en los Lineamientos, específicamente en el punto 3.7, en la página 56, en las viñetas ocho y nueve ya viene definido cuáles son los criterios para la designación de los Vocales.

En este caso en específico nos habla de la lista de reserva y los criterios que se deberán de tomar para cuando no haya en alguna de las Juntas Distritales más aspirantes, ¿no?

Entonces yo sugeriría que se tomaran estos puntos en consideración. Ya no abonarles un poco más, porque si no nos vamos a desviar de lo que son los propios Lineamientos.

En cuanto a que se tomaran de reserva los aspirantes de otros Distritos, tampoco esta representación considera que hay algún impedimento, puesto que los requisitos, en primera instancia, dicen: "Ser originario del Estado de México o contar con una residencia efectiva de cinco años".

Nos habla de manera general del Estado de México, no del Distrito en específico.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien. Le voy a pedir a la Secretaria que vayamos leyendo una por una estas propuestas, para ver si hay el acuerdo, y para ello tiene el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, Consejero.

Como propuesta tendríamos el título de Criterios para la Integración...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, antes de iniciar me pide la palabra el representante de MORENA, Jesús Loredo.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Sí, solamente reiterar el mecanismo de insaculación como un criterio tal vez no para la integración de esta propuesta, pero sí para la designación.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Entonces se pide que se integre ahí, al final, esta propuesta de la representación de MORENA.

Ahora sí, Secretaria Técnica, proceda por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señor Presidente.

En primer lugar para darle orden, estamos proponiendo que lleve como título Criterios para la Integración de propuesta de Vocales distritales a partir de la nueva demarcación distrital. Esto respecto al comentario que ya hacíamos que todavía nos faltan algunas etapas por agotar.

El número uno sería: Sólo trabajar para efectos de designación con los folios de los aspirantes que fueron publicados el martes 30 de agosto del 2016, 352 aspirantes que son los que publicamos a las 16:00 horas del día de hoy, tal cual lo marcaban los Lineamientos.

Mediante el cual se hizo la publicación de los aspirantes que pueden pasar a la etapa de examen Psicométrico, de Evaluación Psicométrica y Entrevista, aplicando la nueva demarcación distrital.

El criterio número dos sería: Que la integración de la propuesta se realice posterior a la etapa de valoración del perfil del puesto a partir de la demarcación distrital.

El número tres sería: Cuando en un Distrito haga falta algún aspirante para el puesto, el mismo será ocupado en primero lugar por el aspirante de mejor calificación que resida en el mismo Distrito y en segundo lugar se tomará en cuenta a los aspirantes que residan en Distritos colindantes de acuerdo a la calificación.

Calificación global. Pediría, si así se me autoriza, que se especificara en calificación global que es la que tenemos al final.

Cuarto: Generar una lista de reserva general para ocupar vacantes en los Distritos donde se cuenta con una lista de reserva distrital que se tome al aspirante más cercano del Distrito.

Y cinco: Debe considerar en aquellos casos en que derivado de la nueva distritación, según algún aspirante deja de tener residencia en la cabecera distrital por su domicilio pertenezca algún Municipio de la nueva conformación distrital, se le tendrá por satisfecho el requisito de residencia efectiva.

El sexto es: Para ocupar las vacantes en caso de empate se privilegiará el registro más antiguo. Aquí me gustaría especificar, porque no sabemos la conformación, no la conocemos aún y puede ser incierta, mediante la fecha, porque hay que recordar que tenemos números de folios en sede y electrónico, que es el mismo

más antiguo, mediante la fecha y hasta hora, porque pueden registrarse en mismo día en sede y electrónica y puede ser el mismo folio.

El séptimo es: Implementar el mecanismo de insaculación en la designación de Vocales.

Es hasta el momento cuanto, los que se tienen.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Me gustaría hacer una precisión sobre la propuesta que hice, dado que fue tomada textualmente de aquí, pero sí habría que quitarle al menos la palabra “debe”, que comenzara desde considerar, nada más.

Gracias.

¿Alguien desea hacer alguna otra propuesta y ya pasamos a la discusión?

Antes me había pedido la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En el criterio cuatro, está la propuesta de parte del Secretario Ejecutivo en el sentido de crear una lista de reserva de carácter general, la propuesta de esta representación es que se conserve que sea una lista de reserva de carácter distrital, para atender primero aquellas vacantes de los Distritos colindantes.

Creo que era la intención también del representante del PRD, en el sentido de que siempre y cuando se tomar de la lista de reserva al ciudadano del Distrito más

cercano, que es una lista general. Por eso nosotros solicitamos que permanezca la lista distrital.

Inclusive sí está en las mismas consideraciones que aprobamos en los Lineamientos, dice: "Si la lista de reserva para un Distrito se agota, se podrá considerar un aspirante de la lista de reserva de Distritos colindantes" si es algo que ya se había aprobado en el sentido que es una lista por Distrito, consideramos que es más conveniente tenerla por Distrito y no de manera general.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Esto lo vamos a ver, qué es lo que genera más consenso, si la lista distrital o la lista general.

Tiene uso de la palabra el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: ¿Ya es discusión sobre los puntos, señor Presidente?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Si no hay ninguna otra sugerencia, sí, entraríamos ya a la discusión.

¿No hay ninguna otra propuesta?

Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero, bueno, en el momento en que yo hago el comentario de lista general, ignoraba, digamos por falta de responsabilidad haber observado lo que viene en la

página 56, pero la página 56, como ya lo dijo la compañera de Movimiento Ciudadano, define criterios para la designación de Vocales y aquí habla de la lista de reserva.

Yo sugiero que este texto, primero señale que se estará a lo señalado en los Lineamientos y por los efectos de la distritación, en los casos en donde no haya suficientes aspirantes, entonces ya entramos al criterio uno, dos, tres, cuatro, que serán casos especiales, resultado de la aplicación de la distritación.

Entonces ya el criterio cuatro de integración de una lista general, ese ya saldría sobrando y algunos casos saldrían, porque ya se señala en la página 57.

Creo que valdría la pena referir que los criterios que se están estableciendo, ahí en ese texto, sólo aplican para casos en donde la nueva distritación nos haga merma e implique dificultades.

Y hago la precisión: Lista general, creo que valdría la pena especificar que es una lista en donde no nos interesa o no acudimos al criterio de género, es una lista por calificación y que no.

Esa es mi opinión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Entonces la propuesta quisiera yo separarla en dos: Una, que se incluya una redacción que haga referencia a que para efectos de la reasignación, de la eventual reasignación, se estará a lo dispuesto en los Lineamientos y de ser posible precisar las páginas o la sección correspondiente y agregar: "En los casos..."

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En donde por los efectos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Como consecuencia de la distritación no sea posible.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Exacto, la aplicación de ellos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Aplicar, la aplicación de lo establecido en los Lineamientos, se estará a lo siguiente, que serían estos criterios que ahora vamos a discutir.

¿Les parece bien?

¿Sí fue recuperada la idea o la repito?

Muy bien, y respecto a la propuesta de entre si la lista era general y era la lista de reserva, me parece que por la intervención del Secretario se desiste de su propuesta de que sea general y que quede únicamente distrital. Sería quitar ya la palabra "general", sólo "distrital".

Si les parece bien, en lo primero creo que no habría discusión, dado que eso ya está aprobado, y si les parece bien, entonces pasamos al criterio, le podemos llamar criterio, si encuentran un nombre mejor; creo que sería bien "criterios", ¿no?

El primer criterio, que todos pueden ver ahí, ¿estarían de acuerdo en que fuera incluido y dejarlo tal y como está redactado?

¿Había alguna oposición a éste?

Adelante, señor representante del Partido Acción Nacional, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

Nada más una pregunta: ¿Estos criterios van a pasar al Consejo General?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No ahora, sino cuando.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: No, por eso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Si entiendo bien, el trabajo es en las reuniones de trabajo próximas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón, nada más para efectos de registro, que quede bien su intervención, tiene la palabra el Consejero Presidente del Consejo General.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Otra vez yo. Perdón.

Si entiendo, por como lo ha planteado el Consejero Corona, presidente de esta Comisión, estamos dándole elementos a la UTAPE para que vaya trabajando, de aquí con los resultados, con las entrevistas para que nos identifique en su momento: "Estos, aquí ya, con los resultados finales, aquí hay problemas".

Entonces tener criterios para no hacer un parche en la Convocatoria y decir: "Sólo en el caso de Coacalco, porque no tiene uno, vamos hacerle así", sino tenemos criterios generales, que conozcamos todos, que podamos revisar a detalle en reuniones de trabajo por desarrollarse en un futuro muy cercano, definir y que el Consejo General en atención a esa particularidad que tenía los Lineamientos de la Convocatoria desde

que la emitimos, de que si acaso la distritación se aplicaba y nos afectaba tendría que tomar decisiones, esa sería la decisión del Consejo.

Más que estar en casos específicos estar diciendo: Fulanito de tal va ser Vocal por esta causa, tener ya un criterio que le pudiera servir a la unidad, para que cuando tenga que llegar a ese punto el 20 tantos de septiembre, ya iniciado el Proceso, tenga ya elementos aprobados por el Consejo General.

Pero la idea es tratarlos de ajustar lo más posible a las situaciones con las que nos vamos a encontrar, más que estar ahorita teorizando: Y qué pasa si el de Coacalco no viene, y qué pasa si los de Ecatepec no quieren trabajar en el otro Distrito de Ecatepec, sino tener como criterios generales. Así lo entendí y así lo estaría yo contestando la pregunta del señor representante.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente del Consejo General.

¿Desea continuar con su intervención, señor representante de Acción Nacional?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Así es.

Entiendo la postura del señor Presidente. ¿Estos los vamos a mandar a dormir o qué vamos hacer con ellos? Porque de lo que entiendo comprendo, es que se van utilizar hasta el 29 de septiembre.

¿Qué finalidad tiene ahora que se estén plasmando, o cómo vamos a resolver el asunto? Porque es a donde yo ya no entiendo.

Por eso estoy preguntando, ¿esto va pasar en el Consejo o no va pasar, y si va pasar va pasar hasta el 29? ¿Y entonces ahorita cómo se va trabajar?

Yo quisiera que me explicaran cuál sería la metodología porque no le entiendo.

Díganme cómo, porque si vamos a utilizar estos criterios, los tendríamos que utilizar ya desde ahora, y se tendrían que estar aprobando por el consejo específicamente como se había dicho aquí.

Si los vamos a mandar a dormir hasta el 29 ya cuando tengamos el problema, también así explíquenlo, pero no le entiendo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Nuevamente en uso de la palabra.... ¿Desea agregar algo, señor Consejero Presidente, o ya no?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Se acuerdan esta discusión cómo la íbamos hacer de aquí al viernes si ya habíamos convocado para una extraordinaria.

Fue en el caso de que tuviéramos que aprobar como Consejo General algo que la Comisión determinara antes del seis de septiembre, podríamos hacer una Sesión Extraordinaria el mismo seis, después con el fin de aprobarlo y que pudieran ya trabajar.

Porque finalmente dice la Convocatoria y los Lineamientos: Para los casos, para los imprevistos, para lo que no esté previsto la Comisión trabajará, propondrá eventualmente, pero el Consejo es el que tiene que definir.

¿A qué voy? La invitación es a que no nos presionemos, no es algo que tengamos que resolver de aquí al viernes, las entrevistas empiezan el martes, se acaban el 9, hasta que tengamos, el de Coacalco es el que me apura, es el que casi quiero ir a recoger para guardarlo aquí junto, que no le vaya a pasar nada de aquí a la entrevista.

¿Ya vamos hacer? Sí, si vino el de Coacalco, y le fue bien en la entrevista y está listo, podría ser Vocal Ejecutivo, eso nos va quitar a todos muchas preocupaciones y entonces vamos a poder ir avanzando en estos criterios, para que cuando llegue el momento de que la Comisión tenga que hacer una designación ya los tenga aprobados por el Consejo General.

Esa es mi visión, no es algo que hayamos platicado previamente, no hicimos time back, sino es sobre el trabajo y creo que esa es la intención, y qué bueno que estamos en ese ánimo todos de ir aportando para tener los elementos para que la OTAPE en su calidad de órgano responsable de todo este procedimiento y la Licenciada Mariana en su calidad de Secretaria Técnica de esta Comisión tenga elementos para poder ir avanzando.

Nos van ajustar el documento ya con casos, el anterior, pues, el de los vecinos de Coacalco ya con casos específicos; obviamente sin Tonanitla. La sección aquella de Chimalhuacán que estaba mal puesta se va quitar porque además no tenía ni aspirantes.

Entonces todo eso se va detallar en reuniones de trabajo que se harán en lo más próximo, sin que tengamos la obligación de hacerlo antes del seis de septiembre, esa es mi visión.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Al contrario, gracias, Consejero Presidente del Consejo General.

Me ha pedido la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente de esta Comisión

Ustedes recordarán que desde el principio de la reunión esa fue nuestra preocupación de esta representación, ¿cuál iba ser el mecanismo legal de certeza que permitiera solventar estas circunstancias que se han suscitado a través de la redemarcación y de imprevistos que hemos estado observando?

Sin embargo a mí, concretamente lo digo con mucho respeto, no me queda claro cómo lo vamos a resolver, desde el punto de vista jurídico, no el práctico, como es el que ya explicó el Presidente.

Yo creo que sí debiéramos sesionar antes del seis, para generar una figura, aquí la Directora Jurídica nos pudiera ayudar que fuera como en el tema legislativo, reformar o modificar los acuerdos del Consejo General.

En este caso tendría más bien que ser como un adendum al tema de qué hacer en estos casos no previstos como lo establece la misma Convocatoria. Y ya con esos criterios sí tener elementos jurídicos para que podamos resolverlos distintos, no conflictos sino circunstancias extraordinarias que se pudieran presentar.

Y lo vuelvo a reiterar, por la legalidad y la certeza para los aspirantes, por esa expectativa laboral y sobre todo, como decía la Doctora Guadalupe, para salvaguardar su derecho constitucional.

Entonces yo vuelvo a reiterar, creo que sí debiéramos estar bordando en un acuerdo de Consejo General, que nos permita a todos tener esa certidumbre.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el representante, primero del Partido del Trabajo, que me lo pidió antes, el Licenciado Erik Odín Vives y después el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Sí, gracias, señor Presidente.

Yo también comparto la preocupación del representante del PRD, en virtud de que primero estos Lineamientos van a aplicar al momento de la designación, en aquellos Distritos donde no se cumple con el mínimo de aspirantes para cubrir una vacante.

Es decir, hablando ahora del Distrito XXXVIII, del XXI, del XXXVII, del XL y en su momento, donde solamente hay tres aspirantes que pudiera ser que derivado de la entrevista pueda definir. Entonces creo que sí es importante que antes de la Entrevista esos criterios ya estén aprobados por el Consejo General para que los aspirantes que van a pasar a esa siguiente etapa, tengan la certeza de que, primero, pueden no designarse en el Distrito en el que están participando, de momento podrían designarse en otro Distrito, derivado de que no se cumple con el mínimo requerido de aspirantes.

Entonces yo creo que sería importante que esto se aprobara antes de la siguiente etapa, como digo, para brindarles esa certeza a esos aspirantes, que en su momento van a formar parte de un Consejo Distrital diferente al que fueron registrados.

Sería cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

Bueno, reiterando lo que acaban de decir, le digo no sé si entendamos las cosas de otra manera pero bueno, yo no veo cómo le vamos a hacer entonces, porque en base a qué nos va a presentar una propuesta la Secretaría Técnica si éstos se van a aplicar hasta que ya tengamos todo o sea, es lo que yo pregunto o no entiendo.

Yo quisiera que me pudieran explicar, porque a lo mejor no lo entiendo, ¿cómo le va a hacer la Secretaría Técnica para presentarnos una propuesta, si esto lo vamos a aplicar hasta una vez que esté integrado todo, es mi pregunta, porque no alcanzo a comprenderlo o a entenderlo, si supuestamente para eso nos quedamos y para eso específicamente estamos trabajando para que, en base a estos criterios que se están estableciendo, pasen al Consejo General y se pueda presentar la propuesta, o díganlo entonces cómo le va a hacer la Secretaría Técnica, yo quisiera escucharlo, porque no entiendo cómo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:

Gracias.

Bueno, ahora que estamos en la hora de las complacencias, sí quiero hacer la siguiente propuesta, precisamente para verlo de manera integral este asunto, que es la inquietud que tuvimos desde días anteriores es precisamente buscar la cuadratura de esto.

Y es precisamente a partir de que nos comentó el Maestro Mandujano la notificación del INE sobre la distritación a este Instituto Electoral, me parece que sí estamos, bueno estamos obviamente obligados a atender esta notificación y pues entrar incluso en el último párrafo de la Convocatoria.

En ese sentido, para empatar esa situación, yo propongo o sugiero que precisamente sea, si nadie recibió indicación de este caso, tal vez Presidencia o Secretaría, en uso de sus facultades hiciera la invitación a las Comisiones a que provean las medidas necesarias convenientes a efecto de realizar sus actividades de conformidad a este nueva distritación.

Y en ese sentido podríamos retomar esa información como un punto de arranque a efecto de los trabajos cuando se emita una propuesta sea en función esa encomienda que tiene el Consejo General o en este caso, a través de su presidente, que estemos informando, que estemos con las manos en el trabajo para solventar esta nueva situación.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Si no hay otra intervención, a mí me gustaría que ahora sí ya hiciéramos el ejercicio de qué es palomeado y qué es tachado de esta lista de siete propuestas.

Adelante, Secretaria Técnica, por favor con la primera propuesta.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Retomando sus comentarios le pusimos una introducción a los criterios que dice así: "Para efectos de la integración de la propuesta de designación de Vocales, se atenderá a lo establecido en el punto...

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Perdón, se "entenderá" y debe ser se "atenderá".

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Perdón, se atenderá lo establecido, como ya lo comentaba en el punto 3.7 de los Lineamientos y "en casos excepcionales se atenderá a los siguientes criterios derivado de la nueve demarcación distrital aprobada por el INE mediante acuerdo INE/CG/608/2016", son Consejero Presidente de la Comisión, los que ya habíamos mencionado. Con la corrección del punto número cuatro, que ya dice: "Generar una lista de reserva distrital".

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Me gustaría que los leyera uno por uno para que yo pudiera preguntar si están de acuerdo y si no, para hacer la modificación correspondiente.

¿Están de acuerdo con la introducción o el preámbulo que aparece ahí?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Sólo una propuesta, técnica legislativa, que es pusiera completo el nombre de los Lineamientos para mayor proveer.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por supuesto, se instruye a la Secretaría Técnica a poner completo el nombre de los Lineamientos en mención.

Le pido a la Secretaría Técnica, dé lectura a la primer propuesta para ver si cuenta con el consenso.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: ¿Nuevamente el preámbulo?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: No, no nada más de la uno.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Solo trabajar para efectos de designación con los folios de los aspirantes que fueron publicados el martes 30 de agosto del 2016, (352 aspirantes) mediante el cual se hizo la publicación de los aspirantes que pueden pasar a la etapa de Evaluación Psicométrica y Entrevista aplicando la nueva demarcación distrital.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

¿Habría alguna objeción a que esto quedara en esos términos?

Tiene el uso de la palabra el Jefe de la Unidad de Información y Estadística, el Doctor Juan José Rivaud.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Perdón, es una cuestión de sujeto y conjugación, porque dice: Mediante el cual, se está hablando de los folios de los aspirantes, entonces mediante los cuales, hay un problema.

Sólo trabajar para efectos con los folios de los aspirantes que fueron publicados el martes 30 de agosto, mediante los cuales”, nada más.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Doctor Rivaud.

¿Habría alguna objeción a esta modificación?

Si no hay ninguna, entendemos que hay el consenso, pasamos el punto número dos.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señor Consejero Presidente de la Comisión.

El criterio número dos sería que la integración de la propuesta se realice posterior a la etapa de valoración del perfil del puesto a partir de la demarcación distrital.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

¿Habrá alguna propuesta de modificación o existe el consenso?

Bien, si no hay ninguna.

Adelante, señor representante de Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Nada más pregunta: ¿A qué se refiere con lo del perfil del puesto?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Sí. Es la etapa final donde ya tenemos todas las calificaciones y que lo vimos en los Lineamientos, está en la página 51, en la tabla, que es la número 22, donde está integrado las calificaciones: Como número uno, de antecedentes académicos; número dos, la experiencia laboral; número tres, resultado de evaluaciones, que es lo que comentábamos en reiteradas ocasiones en esta mesa, que nos falta el resultado de la Evaluación Psicométrica, lo tenemos en la pantalla en estos momento, y la Entrevista, a lo cual, por eso hice el ajuste en uno de los puntos, hablando de una calificación global.

Esto es a lo que nos referimos con perfil del puesto del Vocal.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Continúe, por favor, con la siguiente propuesta.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señor Consejero Presidente de la Comisión.

El cuatro, el criterio número cuatro.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tres.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Tres, perdón.

Cuando en un Distrito haga falta algún aspirante para el puesto, el mismo será ocupado en primer lugar por el aspirante mejor calificado que resida en el mismo Distrito, y en segundo lugar se tomará en cuenta a los aspirantes que residan en los Distritos colindantes, de acuerdo a la calificación global.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Yo nada más propondría que “tomarán”, no se ponga en plural sino en singular: “se tomará en cuenta a los aspirantes”. Pero es un asunto muy menor.

Tiene el uso de la palabra el representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Yo quiero comunicarles que inicialmente en mi observación era que era redundante, precisamente uno de los criterios para el cargo de Vocales es la idoneidad del puesto.

Al principio creí que era redundante, no obstante por propuestas subsecuentes, que se han dado y que se van a discutir en otro punto, digo, más vale recalcar que es una cuestión de idoneidad.

Es redundante, pero no está por demás por propuestas subsecuentes, hasta que caigamos en el otro punto, en el tres, es que es mejor calificativo, es precisamente el eje troncal de la idoneidad del cargo.

Al inicio parece redundante, pero parece, porque ya vi que no, no está de más.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza, Licenciado Paul Christian Rodríguez.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Le voy a pedir de favor, Presidente, yo sé que no es vinculante, estoy de acuerdo con lo que comenta Rubén, lea de favor la consulta que se le hizo al INE respecto a la residencia efectiva, si fuera tan amable.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: ¿Nada más lo que ya había leído hace rato o algo más?

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: Sí, por favor.

Son dos párrafos, creo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: En la página nueve de la respuesta de la Comisión de Vinculación con el INE, el segundo párrafo, tercer párrafo, no segundo párrafo, no tercero, perdón, disculpen, dice:

“Sin embargo, esta Comisión considera que el Instituto Electoral del Estado de México, al momento de conocer la distritación y aplicarla, debe considerar en aquellos casos en que, derivado de la nueva distritación, algún aspirante deje de tener residencia en la cabecera distrital, pero su domicilio pertenezca a algún Municipio de la nueva conformación distrital, se le tendrá por satisfecho el requisito de residencia efectiva”.

Adelante, por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:
Okey. Deje de tener residencia en la cabecera, pero su domicilio permanezca en algún Municipio, ¿verdad?

Voy a poner el caso, ahora sí para no errarle, el caso de Tecámac. Tecámac estaba antes, si alguien me pudiera ilustrar, con Ecatepec, okey.

Lo que nos dice esta consulta, que yo sé que no es vinculante, lo que sí es vinculante es la Convocatoria, dice: “Si dejas de tener residencia en la cabecera”, es decir, si estabas en Ecatepec y te inscribiste para Tecámac, pero de repente ya no vives en ese Distrito, ya no puedes competir por Tecámac.

Eso es lo que nos dice: Si te quedas en Tecámac no hay problema, pero si eras de la parte de Ecatepec y dejaste de estar en Tecámac, a donde puedes competir ya no es en Tecámac, ahora es Ecatepec, te integras a lo nuevo. Eso es lo que nos está diciendo la consulta.

Y además la Convocatoria nos dice: Tener residencia efectiva de cinco años antes en el Distrito. Es decir, Tecámac, los de Ecatepec no pueden entrar, no pueden, está en la Convocatoria.

Uso de referencia la consulta porque reafirma lo que dice la Convocatoria, no te puedes integrar a lo viejo, te tienes que integrar a lo nuevo.

Si quieren llegar de JDC's al Instituto adelante, no hay ningún problema. Pero cuando me dicen en el tres: A los aspirantes que residan en los Distritos colindantes.

Para Tecámac no, acepto lo de Coacalco efectivamente, si estás en Tultitlán no hay bronca. Ahora, todavía voy a ser más específico, en el caso de Coacalco, me lo comentaba Julián, solamente las secciones que corresponden a Tultitlán ¿o todo Tultitlán? A mí me queda claro, es a lo nuevo, no a lo viejo.

Aquí insisten reiteradamente en acudir a lo colindante; yo entiendo que quieren salvar la situación que ustedes mismos ocasionaron, pero no es así, no es de eso modo. Por eso insistía en que se retirara el documento y lo hiciéramos de nuevo, el cuadro que nos están presentando no aplica.

Insisto aquí también, no quiero ser factor de división, estoy pidiendo algo para que no nos metamos en problemas nosotros.

Insisto, si quiere llenar de JDC's adelante, no pasa nada, la responsabilidad es de ustedes. Pero no es así, eso del Distrito colindante no puede ser, porque nos lo dice nuestra Convocatoria y además lo reitera la consulta.

Fíjense bien, punto cinco: Considerar en aquellos casos en que derivado de la no distritación algún aspirante deja de tener residencia en la cabecera distrital, pero su domicilio pertenezca a algún domicilio de la nueva, de la nueva, no de la vieja, de la nueva, se tendrá por satisfecho, sí, esto sí, efectivamente, esto es lo que aplica, no los Distritos colindantes, aquí mismo lo pusieron ustedes, esto es lo que aplica no lo otro.

Insisto, ya hice el comentario una vez, no obtuve respuesta, pregunté qué iban hacer con Coacalco y me dijeron que unos minutos, y así me dijeron la vez pasada con la recolección de paquetes, y lo mismo me dijeron la primera vez que les dije qué iban hacer con distritación, y me quedé sin respuesta.

El Consejero Mandujano muchas veces se ríe de mí cuando digo: Estoy esperando la respuesta a lo que digo, porque es costumbre de no darme respuesta a lo que digo; y cuando no me dan respuesta tenemos que hacer luego sesiones al mes o a los dos meses para intentar reparar lo que se dejó pasar, no hagamos eso, no continuemos por ese camino.

Entonces es uno o es el otro, si quieren quedarse con Distrito colindante háganlo, está mal, está fuera de la ley, y se los dijo además el INE, yo sé que no es vinculante, compro lo que me dice Rubén, pero sí es orientador.

Es orientador por una razón, porque la Convocatoria que nosotros como autoridad estamos emitiendo dice eso, dice: Vivir en el Distrito al cual se quiere acudir como Consejero, como Vocal en este caso, perdón.

Por favor, despéjenme la duda de una vez, para que no continúe sobre de este punto y podamos continuar.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Bien, respecto a su pregunta, el tratamiento que recibirá Coacalco, será el mismo que recibirán todos los demás Distritos de la entidad, una vez que se hayan definido los criterios de excepción que estamos aquí proponiendo, analizando y en su caso

aprobando o acordando, porque en este momento no hay una respuesta que podamos ofrecerle que realmente tuviera una fundamentación, dado que requiere de un procesamiento muy complicado, que es precisamente el ejercicio que estamos haciendo en este momento.

Nuevamente el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ:

Nada más para aclarar.

Lo que le estoy diciendo, Presidente, para ser claro y llano, no a los Distritos colindantes. Eso es lo que le estoy diciendo, porque está en la ley. No porque sea un capricho mío, yo no puse las reglas, yo no soy legislador.

Lo que les estoy pidiendo es que acudan a la ley, Además eso es lo que les dijo el INE, eso es lo que les estoy solicitando.

Entiendo perfectamente que hay un problema de que tienen que resolver acudiendo a los Distritos colindantes y que no recurrir a esto nos obliga a hacer una nueva Convocatoria. Esa parte me queda clarita.

Lo que les estoy diciendo es que la ley dice que no. No sólo la ley. Desafortunadamente, se hizo una consulta en la cual reiteran eso, ese es el punto. Y le voy a decir por qué mi preocupación una vez más, porque ya les dijeron eso y una vez más están violentando lo que les dicen, y si violentan lo que les dicen, los van a señalar y en cuanto los señalen, ahí vienen los juicios para la destitución de Consejeros.

Y una vez más, son puntos más para desaparecer al OPLE, entiéndanme de una vez por favor la ecuación. Su trabajo ya no es solamente lo que les decimos aquí, es lo que les dicen allá. A ustedes los pusieron entre la espada y la pared,

desafortunadamente o afortunadamente, no sé, qué bueno que no estoy en sus zapatos, se lo puedo decir con todo convencimiento de lo que estoy diciendo.

Pero siguen por un camino de no observar lo que les está diciendo la ley, nos van a meter en un problema a los demás e insisto, van a dejar sin trabajo a todas las personas que están en los pisos de abajo y eso sí no se vale. Ahí sí no.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Nada más una respetuosa aclaración.

Todo eso que aparece ahí son propuestas, todavía no hemos terminado el ejercicio, la revisión para decir cuáles sí, digamos hacemos nuestras para proponerle al Consejo General y desde luego recogemos su preocupación respecto a esta aparente exclusión entre dos propuestas, que hay una que habla de Distritos colindantes y otra que habla sobre la residencia efectiva en función de Municipios que ahora pertenecen a un nuevo Distrito.

Será objeto todavía del análisis que estamos realizando, pero tomamos en cuenta sus reflexiones, de ninguna manera las menospreciamos ni las minimizamos.

Me han pedido varios la palabra, pero se los digo con toda sinceridad, vi manos levantadas aquí pero también la del Consejero Presidente del Consejo General.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Entonces, si no tienen inconveniente, le doy la palabra al representante del PT y después al Consejero Presidente.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PT, ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias.

Entiendo la preocupación del representante de Nueva Alianza y la verdad es que para el Partido del Trabajo es lamentable que en una Convocatoria no se llegue a cubrir el mínimo requerido para ocupar un puesto en un consejo distrital.

Qué más quisiéramos que hubiera una mayor participación de los Ciudadanos y de todos los mexiquenses, pero también eso obedece a una reforma que hubo y que lamentablemente aumentó el tema de la edad y disminuyó la participación.

Pero creo que el caso que plantea Paul ya nos ha sucedido en procesos anteriores, en el 2012, en 2015 y ahora en este también se nos está presentando y que todo ha sido resuelto a través del Consejo General y en los acuerdos donde siempre se ha tomado el criterio y la determinación de escoger u ocupar aspirantes de Municipios o Distritos colindantes.

Que no recuerdo ahora muy bien qué recurso es, pero creo que eso en alguna ocasión ya llegó a los tribunales y el Tribunal resolvió en el tema de que sí tenía razón el Instituto en ocupar de Municipios o Distritos colindantes en la ausencia de que en algún Distrito o Municipio no se llegara al mínimo requerido.

En ese caso, si aplicamos el criterio que nos comenta el compañero de Nueva Alianza, prácticamente estaríamos dejando acéfalos los consejos distritales, a lo mejor en tres Distritos habría ejecutivo y organización, no sé, y dejaríamos acéfalos algunos consejos distritales.

Creo que sí es válida su preocupación, porque tiene su comentario razón en el fondo, pero también este Instituto se debe preocupar en ver qué procedimiento realizar para que esos problemas que tenemos en algunos Distritos no se queden vacíos.

Repito, ya se hizo en el 2012, en el 2015, en este es lo mismo y creo que ese criterio que hemos venido utilizando no hemos tenido problemas en cuestiones de JDC; obviamente todo documento que emana del Instituto es impugnabile, pero no siempre se tiene la razón.

En ese sentido, acompañaría tal y como está establecido en punto número tres, a efecto que en el supuesto donde no se tenga el mínimo requerido se escojan a los de los Distritos colindantes.

Sería cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

¿Alguien más desea hacer alguna intervención?

Perdón, el Consejero Presidente del Consejo General.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero Presidente de la Comisión.

Es en el mismo tenor de lo que han señalado el señor Paul y el señor Erik.

Finalmente, en este Instituto han funcionado consejos, juntas y eventualmente Consejos con Vocales y Consejeros de otras demarcaciones, no estado aquí los suficiente, pero recuerdo que en el 2015 designamos Consejeros cuando se nos acabó la lista de reserva de otro lado, por cuestiones extraordinarias.

Estamos ante una situación verdaderamente extraordinaria, es un problema nuevo, quiero pensar que en Coacalco no hay aspirante porque no había Distrito, para qué me inscribo si aquí no hay chamba, tiene lógica.

¿Por qué tenemos aspirantes en Santo Tomás y en Sultepec y Temascaltepec? Porque ahí sí había Distrito, por eso la gente está interesada y motivada para participar allá.

No recuerdo ahora, a lo mejor estoy diciendo una barbaridad, pero creo que eventualmente se han integrado juntas con enviados del Consejo General, con integrantes de la Junta General del Instituto, lo que tenemos asegurarnos es que funcionen las 45 juntas lo mejor posible dentro de la ley, no voy nada más a lo práctico, sí me motiva lo práctico, pero entiendo la importancia de hacerlo jurídico.

Reitero mi propuesta que esto lo trabajemos, las entrevistas son del 6 al 9, el 9 ya estaremos, según nuestros planes, según el Código tenemos que empezar el Proceso Electoral en la primer semana de septiembre, para el 9 ya estaremos en Proceso Electoral.

Con lo que de verás resulte de las entrevistas, con lo que ya veamos los problemas, los que sí vinieron, los que no vinieron, en fin, con todos esos elementos, la UTAPE nos puede entre sábado y domingo, 10 y 11, ya se puede trabajar sábados y domingos, ya estamos en Proceso, nos puede preparar algo para que la Comisión sesione el lunes o el martes.

¿Por qué el lunes o el martes? Porque del 13 al 24 esta Comisión tendrá que hacer el análisis de las propuestas, tiene un rango bastante amplio, pero antes de que empiece y se analicen las propuestas, la propia Comisión nos dice al Consejo General necesito estos criterios que me apruebes, se valoran, se aprueban en el Consejo

General el 13 o el 14, si hace falta, estamos dentro del plazo, no dice que tiene empezar el 13, tenemos entre el 13 y el 24.

Y del 15 en adelante, del 15 al 24 ya sobre casos específicos, sobre lo que de verás nos pasó, porque ahora estamos previendo lo que nos puede pasar, pero estoy seguro que después de las entrevistas va a haber casos o situaciones que ni teníamos previstas, que ahí donde teníamos ocho nada más vengan dos.

Que en esos de Ecatepec estaban acomodados de una manera, ahora como quedó el Distrito, donde había seis ahora nada más hay uno, en ese Distrito de Ecatepec.

¿A qué voy? Insistir que esto es un tema que podemos trabajar todavía con los resultados hasta de las entrevistas, ahora tenemos una visión, estamos interesados en saber lo que se tiene que prever y estamos a tiempo.

Por supuesto, lo decía el Consejero Presidente de la Comisión al inicio: Si el INE hubiera redistribuido el 15, como nos dijo, pues estaríamos hablando de 11 días menos y varios fines de semana incluidos.

Estamos en una situación extraordinaria, yo noto y agradezco la disposición de todos los que estamos participando por asegurarnos de que salga lo mejor posible, pero efectivamente no vamos a poder decir: “¡Chin! No hay aspirantes, no hay Junta, que los paquetes de este Distrito que se vayan a los otros dos Distritos”. No estamos en esa posibilidad.

Tenemos que resolverlo ante una situación extraordinaria y el Consejo General tendrá que tomar la determinación lo más consensada posible con ustedes, porque son ustedes, sobre todo, quienes pueden impugnar ese acuerdo del Consejo General, ya no estoy hablando de los aspirantes que van a decir: “Oye, tú me ofreciste en mayo trabajo

en Ixtapan de la Sal y ahora quiero trabajo en Ixtapan de la Sal”, no estamos en ese supuesto, y aun en esos casos, todavía tenemos mecanismos.

Vamos a necesitar personal en las diferentes áreas del Instituto, en las diferentes juntas, podemos hasta platicarlo con los aspirantes: Tú eres una persona dedicada, sabes de esto, pues conviértete en el Coordinador Regional de esa zona, no seas el Vocal.

¿Me explico?

Tenemos todavía material y situaciones que no podemos ver en este momento, pero sí las podremos ver, según yo en mi imaginación, el 9 en la tarde, cuando terminen las entrevistas.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Me ha pedido la palabra el representante de Acción Nacional, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

Voy a tratar de ser lo más claro del mundo, ya si no se entiende ni modo.

El asunto es el siguiente: Yo todavía aquí no he escuchado específicamente, entonces para qué nos gastamos casi ya cinco horas si específicamente esto lo vamos aplicar cuando se necesite.

O sea, estamos fincando criterios en algo que no tenemos, no tenemos una base; el Presidente, yo he escuchado que nos dice y nos comenta que esto se va utilizar en su momento, sí, pero pueden cambiar las circunstancias.

Ahora, el otro asunto es que ya tenemos esos criterios, no empecemos como lo hacemos a veces los partidos que tenemos un doble discurso, para unas cosas dicen que es hasta constitucional y que es vinculante, lo cual yo sigo insistiendo que no es vinculante, y, bueno, como lo expreso, lo mismo que manifestó el representante de Nueva Alianza, coincido plenamente con él; si no queremos entender eso, entonces ya no entendimos nada.

Y a la claridad, a lo que quiero llegar específicamente es a que recuerden que nosotros somos parte integrante del Consejo y lo que nos interesa como representaciones es que esto salga, pero que salga bien.

El asunto es que nosotros queremos ayudarles, si ustedes no se dejan ayudar, ese ya no es problema de nosotros, ¡eh!

Finalmente hay que entender las cosas como son, ahora estamos, valga la expresión, violentando la Convocatoria, ya le dio lectura también el representante de Nueva Alianza en la base primera, ahí lo dice claro, dice: "Distrito", y aquí específicamente en la consulta que hizo el Presidente, dice: "La nueva conformación distrital", pero referido al mismo Distrito, que quede en el Municipio.

Por eso les digo yo que no empiecen, como algunos a veces le hacemos, que es el doble discurso, que para unas cosas sí me conviene y para otras no.

Y finalmente yo lo único que pido ahora en este momento es que me digan qué vamos hacer entonces, porque si esto lo vamos aplicar hasta el final, entonces cómo nos va a proponer la Secretaría Técnica algo si todavía no tenemos valga la expresión

más claridad; si todavía no tenemos la gallina para hacer caldo, ¿cómo vamos hacer el caldo si no tenemos la gallina?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero.

Ahora hizo un planteamiento Rubén que me parece interesante.

Quizá, tratando de darle respuesta a Rubén, lo que estamos generando es una herramienta de trabajo para la Secretaría Técnica de la Comisión.

Es cierto, en este momento diríamos no hay el supuesto para que se apliquen estos criterios, pero se le va presentar.

Lo que estamos trabajando en esta reunión, aprovechando la presencia y las aportaciones de todos ustedes, es darle una herramienta a la Secretaría Técnica para que ella, con base en estos criterios, cuando haga la propuesta y analicemos caso por caso, porque tenemos que irnos al análisis de cada uno de los aspirantes que ya son propuestos para Vocales, me parece que sí es una herramienta que le ayudará a la Secretaria Técnica de la Comisión a hacernos la propuesta con base en estos criterios, que me parece sí orientan y despejan una serie de inquietudes.

Creo que ese es un punto de vista importante.

Nada más, quizá para precisar el punto tres, no sé si la redacción sea la adecuada, me genera un poco de inquietud, igual yo no la he logrado captar, dice:

Cuando en un Distrito haga falta algún aspirante para el puesto, el mismo será ocupado en primer lugar por el aspirante mejor calificado que reside en el mismo Distrito.

Esa redacción me genera un poco de duda, no sé si es suficientemente clara o no, porque luego dice: Y en segundo lugar se tomará en cuenta a los aspirantes que residan en los Distritos colindantes de acuerdo con la clasificación global.

Entonces tengo una inquietud, no sé si alguien me puede despejar la duda.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias Consejero Mandujano.

Esté en el orden el representante del PRI, pero si permite que le ayude al Consejero Mandujano.

Adelante, señor Consejero Presidente del Consejo General.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, perdón.

Recuerdo que esa fue una preocupación, porque respecto de que si a la hora que el único de Coacalco tiene siete, y junto hay gente de ocho y de 9, que el de Coacalco con siete sea el ejecutivo y los demás lo apoyen, que no sea el de la lista de reserva, va en ese sentido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: ¿Está satisfecha su inquietud, Consejero?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Totalmente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Ahora sí en uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Lo que nosotros quisiéramos señalar precisamente es que esta representación, cuando hemos construido este tipo de Lineamientos, Estatutos y Programas, es precisamente el que cuidemos perfectamente de que las personas que integran las Juntas Distritales pertenezcan al Distrito correspondiente.

Nosotros en todo momento nos hemos opuesto a que personas ajenas al Distrito puedan llegar a ocupar alguna Vocalía dentro de algún Distrito ajeno, es a lo que nosotros siempre nos hemos opuesto.

No es un doble discurso, yo creo que aquí es cuestión de sensibilidad, encontrar soluciones a los problemas en los que estamos inmersos.

Ante un estadio idóneo consideramos que efectivamente como estaba anteriormente la distritación, encontramos que tendríamos todos los Distritos con por lo menos ocho aspirantes, pero con la reconfiguración distrital que se da es como estamos inmersos en esta situación.

Nosotros inclusive, haciendo memoria, cuando se eligieron a los Vocales de Chiautla en el Proceso Extraordinario, se llevaron algunos de Texcoco si mal no recuerdo, cuando nosotros decíamos: ¿Por qué no repite la junta? ¿Por qué no repite el consejo? Si no hubo simple y sencillamente alguna situación de que hayan hecho mal el ejercicio o por su culpa se haya anulado la elección, ellos, creo que actuaron bien.

El argumento que se nos dijo es: Está la experiencia, son los mejores calificados, entregaron buenas cuentas y adelante, y accedimos inclusive en la elección extraordinaria a que fuera de esta manera conformada la Junta Municipal.

Ahorita es un caso excepcional, simple y sencillamente estamos previendo, no estamos desplazando en este caso a Ciudadanos que aspiraron a un cargo en el Distrito correspondiente, no los estamos desplazando por algunos otros que no vengán a ocupar su lugar.

No, estamos ocupando vacante en virtud de que no hay aspirantes, pero es por una situación de excepción. Yo por eso hablo de la sensibilidad que esta representación pudiera señalar, porque en otros momentos siempre hemos estado en contra de que se aplique este criterio, porque privilegiamos siempre a las personas que son del Municipio, que son del Distrito, porque lo conocen, porque saben la problemática, porque son amigos de los vecinos, de los Ciudadanos que están ahí, y simple y sencillamente sabemos que pueden llevar a buen puerto un trabajo de este tipo.

Sin embargo, ante situaciones de excepción como en las que estamos inmersos, yo coincidiría con Paul, en el sentido de privilegiar que las personas que ocupen estas Vocalías simple y sencillamente sean del Distrito, pero es una situación de eventualidad que no se está dando.

Entonces hay que ser sensibles ante esto, procuraríamos en todo caso que se pudiera dar una apertura para que tengamos una mayor participación y pudiéramos integrar la Junta Distrital correspondiente, que es lo que nos preocupa, primero la integración de las juntas y posteriormente ya su funcionamiento.

Pero creo que Paul sí tiene una muy buena observación en el sentido que deben ser del Distrito correspondiente, pero siempre y cuando no desplazemos a personas que hayan participado en el propio Distrito, porque ellos ya adquirieron derechos y

simple y sencillamente, tal y como lo señaló la Consejera Lupita, creo que los derechos humanos aquí simple y sencillamente estarían por encima de una situación de carácter legal.

Es lo que estamos privilegiando nosotros y es la sensibilidad que queremos mostrar y que pedimos de todos los integrantes de esta Comisión para que saquemos adelante esta propuesta y simple y sencillamente son criterios a los que nos podemos enfrentar y que no lo estemos decidiendo en el momento exacto cuando ya estemos inmersos en el problema.

Sería cuánto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Le voy a pedir ahora sí, nos acercamos a las cinco horas, ya sabemos que el reglamento permite la ampliación, pero a mí me gustaría que pudiéramos ya aterrizar, primero dos cosas.

Una sería terminar con la revisión, vamos en el número cuatro, y otra sería una propuesta de parte de la Directora Jurídico Consultiva de oficio, que ahora les va a comentar, que me gustaría que tuviéramos espacio para que pudieran hacerse más cosas.

Si no tienen inconveniente, le pediría a la Secretaria que leyera el punto número cuatro.

Sí, tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza, Paul Christian Rodríguez.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ: Voy a ser breve.

Aprendí en la maestría que imparten aquí, me dijo un ex magistrado que el problema era en los magistrados cuando a veces adoptaban un criterio legalista, a veces adoptaban el criterio pro homine, a veces simplemente se iban sobre el sentido común y eso es lo que está muy mal.

A veces somos legalistas, a veces somos prácticos y según vayan las olas del mar, nos vamos comportando. Eso está muy mal, es hasta sucio.

Voy a señalar el punto tres y creo que ya encontré lo que comenta el Consejero Mandujano.

Cuando en un Distrito haga falta algún aspirante para el puesto, el mismo será ocupado en primer lugar por el aspirante mejor calificado que resida en el mismo Distrito. Si hay en el Distrito un aspirante mejor calificado, entonces no nos hace falta ningún aspirante, eso es lo que está mal redactado.

Lo que nos hace falta es el Vocal y acudimos al aspirante mejor calificado, cuando en un Distrito haga falta algún Vocal para el puesto, el mismo será ocupado en primer lugar por el aspirante mejor calificado del Distrito. Aspirantes no nos hacen falta en este caso. Creo que es por ahí la solución.

En segundo lugar, se tomará en cuenta a los aspirantes que residan en los Distritos colindantes.

Nada más eso sí les digo y porque tengo los pelos de la burra en la mano. Me dicen loco, me dicen zafado, hasta grosero me han dicho, no tengo problema con eso, si digo las cosas es porque tengo los pelos de la burra en la mano y jamás he mentado en esta mesa, nunca.

Si por andarse agarrando los colindantes y ya lo dije se viene un problema de ingobernabilidad, porque se calienta la elección y el Vocal Presidente no es de ese Distrito, asuman las consecuencias de lo que están haciendo ahora, porque es muy probable que eso suceda.

A mí, si yo fuera representante en un Distrito y veo que el presidente no es de ese Distrito, sí salto ¿eh? ¿De dónde me trajeron a esta persona? y por reminiscencias del pasado, lo primero que se me viene, me lo mandó el gobierno, esa es la fácil, y ya estamos buscando culpables y luego el problema salta a otra instancia que nadie quiere.

Insisto, tengo los pelos de la burra en la mano, Si quieren seguir así, adelante, no tengo ningún problema con eso, pero si se viene un problema de gobernabilidad por esto, es cosa de ustedes.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Secretaria Técnica, continúe con el punto cuatro.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señor Presidente.

El criterio número cuatro dice lo siguiente: Generar una lista de reserva distrital para ocupar vacantes en los Distritos en donde no se cuente con lista de reserva (distrital) que se tome al aspirante más cercano al Distrito.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

¿Habría algún comentario u observación a este punto?

Adelante, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:

Independientemente de la sintaxis, creo que aquí la idea, tanto del Secretario Ejecutivo como de estas representaciones, primera, de que se genere nada más una lista distrital de manera general. ¿A qué se refería el general? de que no se dividiera por género, número uno.

Y creo que si lo ponemos de esa manera y quitamos todo lo demás, sería: "Generar una lista de reserva distrital general para ocupar vacantes en los Distritos" y ya se acabó, porque creo que lo demás sobra.

Lo que pasa es que él estaba manejando respecto a señalar como lista general que no se dividiera por género y aquí nada más es una lista por Distrito y ya se ocuparan las vacantes en donde sea necesario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Habría alguna objeción a que esto quedara redactado de esa manera?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sólo para hacer una pregunta en esto de las reservas y puede que se genere una hipótesis en este sentido.

¿Qué sucedería si en el marco de todo el procedimiento de la Convocatoria que se ha realizado hasta el momento se ponderó o se previó salvaguardar la paridad de género?

La pregunta es, cómo se va a sustituir y perdón que haga el ejemplo de un género femenino, ¿se sustituirá por un género femenino o el que esté mejor ponderado en el calificación?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Secretaría Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, Consejero Presidente, si me permiten trataré de ser clara.

La parte de paridad de género hasta donde llegamos fue al momento posterior a la evaluación, con los resultados de la evaluación donde con esos resultados se llamaron a las cuatro mejores por género de cada uno de los Distritos exceptuando donde había empates.

Hasta ahí llegaba en los Lineamientos con ese aspecto de respetar la equidad de género, ya en esta etapa ya todos empiezan desde un mismo piso.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Se fue el representante por alguna llamada, esperamos a que regrese, mientras para avanzar, le pido a la Secretaria que continúe con el punto siguiente y ahora regresamos cuando él regrese a la sala.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, señor Consejero Presidente de la Comisión.

El criterio número cinco sería considerar en aquellos casos en que derivado de la nueva distritación algún aspirante deja de tener residencia en la cabecera distrital, pero su domicilio pertenezca a algún Municipio de la nueva conformación distrital, se le tendrá por satisfecho el requisito de la residencia efectivo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

¿Habría alguna objeción en que este punto permaneciera como tal?

Tiene el uso de la palabra el representante del Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Fíjese bien, Presidente, lo que puede llegar a pasar, eso les conviene a ustedes quitarlo, porque si lo dejan se van a meter en un problema.

Veo que ya estamos cansados o a veces no entendemos las cosas, si lo dejan se van a meter en un problema. Ahora volvemos a lo mismo, esto no tiene aplicación hasta que concluya el procedimiento, no entiendo ahora porque la Presidencia lo quiera sacar a como dé lugar.

Yo desde este momento le digo que no va con el consenso de esta representación esto, porque además estamos fuera del Orden del Día, pero bueno, vamos a seguirle hilando a la ilegalidad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

¿Habría alguna otra propuesta?

Hay una propuesta que sea retirado, ¿habría quién se opusiera a que esto sea retirado o al contrario que se mantenga como un criterio?

No tengo ningún inconveniente que sea retirado, si eso abona a darle certeza al procedimiento.

Pase al siguiente punto, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, señor Consejero Presidente.

El criterio sería nuevamente el cinco, debido a que se retiró el anterior, y sería que para ocupar las vacantes, en caso de empate, se privilegiará el registro más antiguo, mediante la fecha y hora de registro. Como lo comenté anteriormente, por el registro en sede y electrónico.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bien.

¿Habría alguna objeción en que este punto cinco permaneciera como tal? Bien.

Pase al siguiente punto.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: El último criterio es el marcado con el número seis y está marcado como implementar el mecanismo de insaculación en la designación de Vocales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

¿Habría algún comentario sobre esta propuesta?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más señalar que aquí lo que se busca es la profesionalización, precisamente los paneles de competencia que se construyeron a lo largo de todo el documento nos lleva a poder designar, al final del camino, por parte del Consejo General, a propuesta de la Junta, a los integrantes que cubran el mejor perfil y que sean los mejores calificados, por lo tanto nosotros estaríamos en contra de que se haga a través de la insaculación.

Lo quisiera manifestar en estos momentos. Sería cuánto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Antes me pidió la palabra el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, en términos muy similares a los que manifiesta Julián.

El mecanismo de insaculación opera en un proceso de designación, en donde no hay una calificación global; habiendo calificación global y de acuerdo con los Lineamientos que aprobó esta Comisión, tenemos que designar a los mejor evaluados.

En este caso yo tampoco compartiría el tema de la insaculación, que es un buen mecanismo en la designación de Consejeros, pero la naturaleza del Vocal obedece, como dice Julián, a un requerimiento de profesionalización.

Tenemos incluso requisitos académicos y de desempeño profesional, que van marcando distinta la calificación global y creo que tenemos que irnos en términos de cómo están los Lineamientos.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Sí, como lo comentamos, no estamos en contra de la profesionalización de los órganos desconcentrados; sin embargo, ¿qué pasará en aquellos casos donde el Vocal Ejecutivo tenga una calificación menor a la calificación del Vocal de Organización, por ejemplo? Es decir, que este mecanismo resolvería ese tipo de incertidumbres, ¿no?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante de Encuentro Social, Carlos Loman.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:

Saben que yo siempre trato de unificar criterios.

Yo aceptaría la apertura de ideas, yo aceptaría la insaculación siempre y cuando se unificara con el punto cinco, cuando haya empate, un volado, bueno, al azar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante, Consejera Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN:

Gracias.

Creo que hay un punto, de hecho fue propuesta del representante del PRI, de Julián, en donde si había empate, que cuál iba ser el criterio.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Ese ya está.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Ajá, ya está.

Entonces la propuesta del señor representante de Encuentro Social creo que no aplicaría.

También yo quiero expresar que no estoy de acuerdo con la insaculación porque precisamente se van a elegir a los mejor evaluados y va haber un puntaje que así lo determinará. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Nuevamente en uso de la palabra el representante de MORENA, Jesús Loredo.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Gracias.

Solamente para que quede claro: Si en dado caso que el Vocal Ejecutivo tiene una calificación menor al Vocal de Organización, ¿eso va pasar? solamente para tener claridad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias, Consejero Presidente.

No, como ya lo comentaba la Consejera Lupita y estaba buscando aquí en la introducción, el espíritu de los Lineamientos es designar a los mejores calificados, y está en los criterios.

Incluso viene ahí que el que tendrá mejor calificación será el Vocal Ejecutivo, el segundo en prelación de calificación será el Vocal de Organización y el tercero, el de Capacitación.

Y para el tema de la demarcación. El que sea residente en el Distrito es el que va quedar como Vocal Ejecutivo, si hay dos residentes como Vocal de Organización y el que se llamará a pesar, como ya lo dijimos en un criterio, que tenga mejor calificación ocupará el tercer lugar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Una intervención más, porque el reglamento prohíbe los diálogos y creo que sería suficiente con una intervención más.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Muchas gracias.

Sí, solamente para que quede claro este criterio que es superior el criterio de la residencia al criterio de la calificación, es lo que están comentando, porque en dado caso que en el ejemplo citado de Coacalco donde nada más hay un aspirante, y ese aspirante sea el que quede, aunque tenga una calificación menor a los que puedan ser el Vocal de organización y el de capacitación así va quedar estructurado.

¿El primer criterio para la designación va ser el de residencia y después va ser el de la calificación?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Nuevamente la Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Sí, en efecto, es de acuerdo a lo establecido en el criterio que ya habíamos comentado, el tres, me

permitiría leerlo nuevamente: Cuando en un Distrito haga falta algún Vocal, era como ya lo comentaba, el ejemplo uno dos para el puesto, el mismo será ocupado en primer lugar por el aspirante mejor calificado que resida en el mismo Distrito.

Y en segundo lugar se tomará en cuenta a los aspirantes que residan en los Distritos colindantes de acuerdo a la calificación global.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Respecto a la insaculación todos conocen mi postura sobre el tema y yo tampoco comparto que se haga por este mecanismo, así es que si no hay objeción pediría que ese punto fuera retirado ya que no se han generado los consensos suficientes, porque no veo, a parte de la representación de MORENA, quién lo comparta.

Le voy a pedir enseguida a la Directora Jurídica Consultiva, porque es un ejercicio que sí me gustaría que conocieran de qué se trata y las implicaciones que esto tendría o los beneficios, más bien, para el proceso de selección antes de, que nos acercamos al límite. Por supuesto en su momento lo consultaré si continuamos o no, pero sí me gustaría aprovechar estos minutos que restan de la Sesión, digamos, del tiempo normal para avanzar.

Adelante, Directora Jurídica Consultiva.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Es en relación a una petición que llegó a la Dirección Jurídico Consultiva en atención a una instrucción que usted giró el día de ayer, entiendo.

Y esto es con el objeto de proteger también los intereses del Instituto ante una eventual avalancha de juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, en el sentido de los alcances que pudieran tener respecto de la distritación, de la nueva demarcación distrital, y que en estos casos se pudiera contemplar el tomar o el considerar algún aspirante de un Distrito por el que no concursó inicialmente.

Entonces si me lo permite, Consejero Presidente, previo a dar lectura nada más me permitiría plantear una opinión de carácter personal, en el sentido de que atendiendo a las inquietudes que he escuchado a lo largo de la mesa y que me parece que sería lo más prudente, de manera muy respetuosa, que el Consejo General pudiera tomar en consideración una probable, una eventual emisión de un acuerdo del propio Consejo General al ser el órgano máximo de dirección, que pudiera revestir de la certeza necesaria.

Porque atendiendo a que es un principio rector de la materia electoral, el hecho de que ahorita se pudieran generar algunos cambios tanto en la Convocatoria como en los propios Lineamientos, sí creo que pudiera generar algún impacto en la ciudadanía, sobre todo en los aspirantes que ya han estado concursando.

Y también tomando en consideración que esto es una obligación del propio Instituto electoral, el dar certeza para efectos que tengan las reglas claras y que también se pudiera revestir de seguridad jurídica tanto a la ciudadanía, a los Partidos Políticos, de que conozcan con toda claridad cuáles serían los criterios que ahorita normarían estos ajustes con base en la demarcación.

Es decir, que se pudieran considerar los criterios que se han aquí, pero a nivel de un acuerdo del Consejo General, eso por una parte.

Porque también hay que recordar que el artículo 185 del Código Electoral refiere como una atribución del Consejo General, en su fracción I, expedir los reglamentos

interiores así como los Programas, Lineamientos y demás disposiciones que sean necesarias, para el buen funcionamiento del Instituto.

Yo creo que esto pudiera ser en alcance al propio acuerdo que se emitió cuando se aprobaron los Lineamientos y que pudiera reforzar todos estos trabajos, para dar certeza y las garantías necesarias, incluso tomando en consideración que la propia Convocatoria en la base décimo cuarta, penúltimo párrafo, dice: "El Consejo General atenderá las modificaciones a la distritación que apruebe el Instituto Nacional Electoral, a efecto de garantizar que quienes aspiren a un puesto de Vocal, puedan desempeñar las funciones dentro del Distrito que les corresponda".

Entonces sí pudiéramos prever algunos mecanismos, como los que señalaban de tomar aspirantes de otros Distritos, atendiendo a que es una eventual totalmente, extraordinaria, pero revistiéndola del carácter y de la certeza necesaria, porque en caso de que lo pudieran impugnar o en caso de que no lo pudieran, podríamos mantener firmes estos criterios y con el tiempo necesario, a efecto de que pudieran ser tomados en consideración en su momento oportuno, eso por una parte.

Ahora, si me lo permite, daría lectura al documento que se proyectó por parte de la Dirección Jurídico Consultiva.

Este sería un escrito que pudieran firmar los aspirantes que ya están en el concurso, dentro de estos 352 que ya se mencionaron y que se considera que el momento oportuno que pudiera ser el momento de recabarles la firma, si es que ellos así lo estiman oportuno, sería en el momento de la Entrevista.

Es decir del 6 al 9 de septiembre del año que corre, aprovechando que vendrán y acudirán, ya se podría contar con este documento.

Dice: "Instituto Electoral del Estado de México, presente.

Toluca, México, la fecha, correspondiente al mes de septiembre de 2016.

El que suscribe, en mi carácter de aspirante en el proceso de selección para ocupar los cargos de Vocales en las Juntas Distritales Electorales, durante el Proceso Electoral 2016-2017 manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que me ha sido notificado y conozco el contenido del acuerdo INE/CG/608/2016, por medio del cual el Instituto Nacional Electoral modifica la demarcación distrital en el Estado de México.

Por lo que teniendo en cuenta los alcances del Acuerdo del Consejo General del INE, referido en el párrafo que antecede, manifiesto mi voluntad de continuar con el proceso de selección de mérito, ajustándome y observando lo establecido en las etapas del concurso que están por ejecutarse, así como aceptando y ratificando los términos y resultados de las que las ya han sido llevadas a cabo.

Es por ello que considerando que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, debe atender las modificaciones a la distritación aprobadas por el Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto por el penúltimo párrafo, base décimo cuarta de la Convocatoria para aspirantes a Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, hago saber que para el caso de resultar seleccionado en alguno de los cargos para los que concurso, estoy de acuerdo en desempeñar las funciones atinentes en el Distrito electoral para el que resultara designado, derivado de la demarcación distrital actual.

Atentamente, la firma del aspirante, así como su nombre”.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, maestra Rocío Martínez.

Bien, me gustaría conocer su punto de vista sobre esta propuesta de escrito.

Pero para eso sería necesario consultar antes a los integrantes de la Comisión con derecho a voto, de acuerdo con el artículo 1.32 del Reglamento de Sesiones de Comisiones de nuestro Instituto, si están de acuerdo en prolongar esta Sesión, dado que nos acercamos ya al final de las cinco horas que están señaladas en el Reglamento.

Espero nada más a que el Consejero Mandujano esté aquí, para que la Secretaria Técnica pregunte, con base en esta disposición normativa, si están de acuerdo con la continuación de la Sesión por un rato más en lo que discutimos este oficio.

Adelante, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Consultaría a las representaciones de los Partidos Políticos si contamos con su consenso para hacer un receso y discutir el contenido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Continuación.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Continuar la Sesión para continuar con el análisis del oficio que nos presentó la Dirección Jurídico-Consultiva a petición de la Presidencia.

Se cuenta con el consenso.

Preguntaría a los integrantes de esta Comisión, si contamos también con su anuencia.

Contamos con la anuencia de los integrantes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

Una vez conocida la propuesta que hace la maestra Rocío Martínez, Directora Jurídica-Consultiva, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el representante del Acción Nacional, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente. Vamos a seguir violentando el Orden del Día.

Quisiera saber, esto como lo he dicho tiene su trabajo, cuesta hacerlo, pero pregunto ¿a quién se le ocurrió? Porque esto es ocurrencia, preguntaría ¿a quién se le ocurrió? Para poder continuar con mi intervención.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Sería una indiscreción de mi parte, simplemente el documento ahí está y pediría que fuera juzgado el documento por sí mismo, independientemente de quién haya sido la propuesta, por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Entonces, dada la respuesta, preguntaría a los tres Consejeros, ¿esto qué finalidad tiene? Porque lo único que están haciendo aquí es lo que se trataría de evitar con esto, supuestamente.

Les están dando armas a todos aquellos para el efecto de que específicamente con esto puedan empezar a impugnar. Si bien es cierto por ahí hubo un juicio que hay que recordar que el Tribunal revocó las actuaciones del Instituto porque no se les había notificado en su momento, con esto vamos a armar un relajo fabuloso.

Si supuestamente queremos arreglar las cosas al interior, con esto lo único que vamos a generar es armar todo un revuelo hacia afuera, porque con esto casi, casi me están diciendo que la Convocatoria adiós y que va a ser a mi real saber y entender.

Por eso preguntaba, ¿a quién se le ocurrió? Como no se le ocurrió a ninguno de los tres, los tres me podrían decir qué finalidad le ven, porque reitero, el asunto es que esto lo único que va a generar hacia el exterior va a ser una seria de problemática, ya me estás diciendo que vas a hacer lo que quieras conmigo y si no, pues te invito que pasas a retirarte.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma la Consejera Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Pues a mí me parece que sería al contrario, porque este escrito está refiriendo que es derivado de la redistribución.

Si mandamos a alguien que está concursando en un Distrito y se va a otro, anteriormente ya sabido, y si después cambia de opinión y si nosotros no tenemos nada sustentado, sí nos interpone el juicio, ambas partes si están de acuerdo, tanto el

ciudadano que está aspirante y el Instituto de lo que le está proponiendo, ambos dan certeza y seguridad al procedimiento.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera Guadalupe González.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Quisiera primero.

Leo el documento y me parece que el documento tiene un propósito de primero notificar al ciudadano interesado en continuar con el proceso de selección de Vocales, que el Instituto Nacional Electoral aprobó un acuerdo mediante el cual modifica la demarcación distrital en el Estado de México y luego que él decide continuar.

Quiero poner sobre la mesa dos temas; uno, en la lista que se publicó el día de hoy va un aviso en donde ya se está dando a conocer el acuerdo del Instituto Nacional Electoral, ya hay un link en donde el aspirante puede conocer el texto del acuerdo aprobado por el Instituto Nacional Electoral el 26 de agosto.

Es decir, ya está de alguna manera en la página del Instituto transmitido esta información y el ciudadano que está participando para Vocal, de alguna manera está enterado que el Instituto Nacional Electoral aprobó una nueva demarcación para el Estado de México.

Un segundo criterio es que en la propia Convocatoria, que también está publicada en la página del Instituto y que necesariamente leyó el aspirante porque es la que marca las bases de participación en este proceso, también existe señalada esta posibilidad de que el INE aprobara una nueva demarcación distrital y estoy implicaría ajustarlo, lo mismo que en los Lineamientos.

Es decir, ya existen elementos con los cuales el aspirante a Vocal está debidamente enterado de que el INE aprobó una nueva demarcación distrital, están en las páginas del propio Instituto Electoral del Estado de México.

Lo que advierto del documento, y yo destaco el trabajo de quien lo hizo, es que trata precisamente de darle elementos de protección a las decisiones que toma este Instituto, a través de una asignación distinta, en un Distrito diferente de aquél en el cual originalmente se inscribe el ciudadano.

Lo que quiero destacar aquí es que finalmente el ciudadano notificado está, enterado está, no nos consta porque no tenemos un escrito de él en donde nos diga que está debidamente notificado, pero si me preguntan: ¿Este documento blindo y evita juicios ciudadanos? Por supuesto que no.

Es decir, aun y cuando alguien firma un documento como éste, bueno, nadie le priva su derecho de impugnar una decisión.

Entiendo que el espíritu del documento es darle al Instituto una herramienta para que en caso de que un ciudadano impugnara, pues tuviéramos un documento firmado por él, que pudiera ser presentado ante el Tribunal, manifestando su inconformidad.

Yo creo que la conformidad ya existe, existe desde que él aceptó participar con una Convocatoria, que en una de las bases determinó que una nueva demarcación implicaría ajustar la asignación y que de alguna manera también está ya comunicado en

la lista que se publicó hace unas horas, con un link para que el ciudadano interesado en continuar con el proceso de selección conozca el contenido del acuerdo general del Instituto Nacional Electoral.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Mandujano.

Ahora sí en uso de la palabra el representante de Acción Nacional, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente. Creo que acaba de dar en mi clavo el Consejero Mandujano.

Yo le pregunto a usted, ¿cómo le va hacer para que se lo firmen? ¿A fuerza o bajo amenaza de que ya no pueda participar?

Es pregunta, para efecto de que quede en la Versión Estenográfica.

Y saber cómo le va hacer usted para que el que está participando se lo firme.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

No, mire, esto es solamente es una propuesta.

Justamente el ejercicio consiste en eso, en hacer propuestas que puedan ser viables, si se considera que es inviable no tenemos ningún problema en retirar esa propuesta, no es obligatorio nada de lo que se propone, por eso son propuestas.

La Directora Jurídica ha hecho una propuesta y desde el punto de vista de quienes integramos esta Comisión, mayoritariamente no se considera viable, no tengo ningún inconveniente en que sea retirado.

Esto lo digo como Presidente de la Comisión, pero por supuesto está la opinión del resto, de la Consejera y el Consejero, y, por supuesto, la opinión de todos ustedes que integran esta Comisión.

Lo que queremos es buscar soluciones a los problemas, no generar más problemas a lo ya de por sí complejo.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

La Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: No.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: ¿No? Bien.

Me ha pedido la palabra el representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Sí, muchas gracias.

Solamente sumarnos a este cuestionamiento que nos hace el representante del PAN, ¿qué pasaría si no lo firman? Estamos en el entendido que se retirar este documento.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante de Encuentro Social, Carlos Loman.

REPRESENTANTE DEL ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:
Bueno, yo comparto las preocupaciones de todos.

Pero no obstante, creo que la intención es, yo no sé cómo llamarle, si es rectificación con todos los daños, o implemento de las medidas que aseguren incluso la certidumbre de la implementación, no solamente cuestiones jurídicas, sino qué va pasar en ciertos casos.

También es viable, estamos en un órgano de facultades administrativas y es válido.

En ese sentido a mí me parece que es en términos muy generales, y que lo prudente es precisamente que no se generalice, porque entonces sí sucedería lo que dice Rubén, aparecería una cuestión que por buena voluntad o por buena fe pareciera que no lo es; o podría ponerlos nerviosos y están en su pleno derecho de poder accionar lo conducente.

Yo creo que esto es pertinente solamente en un caso excepcional, ¿en caso excepción por qué? Porque el fundamento de la Convocatoria es lo que ya se ha manejado anteriormente, es la voluntad del participante, del aspirante a participar en este proceso dentro de una circunscripción, a partir de su domicilio.

En consecuencia, esto no aplicaría a todos, solamente a los que inminentemente pudieran ser afectados; y en este caso, hasta ahorita con la estadística que tenemos podrían ser cinco personas.

Entonces la manera precisamente para no hacerlo de manera unilateral y decirles: Te toca de Atlacomulco irte a Coacalco, digo, es una hipótesis, tendría que ser sobre la base de su propia voluntad.

No se les puede, precisamente aunque sea un trabajo bien valorado no se les puede imponer, tampoco se puede condicionar la firma, porque ya está establecido desde la Convocatoria y la participación desde la solicitud.

Yo sugiero que se vea como una medida excepcional en los casos precisamente de la nueva, que a efectos de la nueva distritación se le invite a algún participante a hacer Vocal en otro Distrito que no es el de su domicilio, y entonces sí serviría de alguna manera para subsanar o para resolver el principio, lo que está en el principio de la Convocatoria, que es el caso de que ellos pretenden y aspiran ejercer el cargo dentro del Distrito o donde tengan domicilio.

O sea, en ese sentido yo no lo veo mal siempre y cuando sea excepcional a esos casos a posteriori, no a priori, porque si es a priori entonces sí sería una situación que provocaría diversas interpretaciones.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Creo que el esfuerzo es muy viable que presenta la Dirección Jurídica. Dice el Consejero Saúl Mandujano que esto no exime que se pudieran presentar diversos juicios.

Por supuesto, aquí de lo que se trata es precisamente, en virtud que la demarcación nos alcanzó modifica sustancialmente también el acuerdo 57 que aprobó el Consejo General por medio del cual aprobó los Lineamientos.

En ese entendido consideramos que sí efectivamente hay qué hacerle una notificación al ciudadano, si ustedes consideran que debe ser vía electrónica y tienen los correos electrónicos y les mandan a todos ellos el acuerdo correspondiente del INE y se dan por enterados. Si ustedes consideran que ya surtió efectos una notificación, adelante.

Pero si quieren blindar el procedimiento para dotar de certeza el mismo, creo que es muy buen esfuerzo el que se presenta el día de hoy a través de una carta de reconocimiento por parte de los aspirantes, que simple y sencillamente lo que están señalando es que derivado de los propios trabajos de demarcación, probablemente ellos surgieron una modificación en cuanto al Distrito al que pertenecen; pero que por lo tanto es su deseo continuar en el procedimiento aún y en las condiciones en las que estén.

Creo que es algo muy loable lo que se pretende hacer, pero que sobre todo da certeza al procedimiento.

Entonces también quisiera escuchar la opinión de los otros dos Consejeros para ver bajo qué esquemas se podría implementar; pero sobre todo para no violentar la Convocatoria y el Orden del Día que fue aprobado, que sea únicamente la presentación de este documento y que se cite ex profesamente a otra reunión de trabajo, perdón, a

otra Sesión sería, para probar criterios y para probar el documento de referencia. Si está a consideración o permeando el ambiente de que pueda ser susceptible de aprobarlo, ¿no?

Sería cuánto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Víctor Manuel Carrera Thompson.

SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LIC. VICTOR MANUEL CARRERA THOMPSON: Muchas gracias. Buenas noches a todos.

Con su permiso, señor Presidente.

Considerando que el documento que se propone se realiza con la intención específica de blindar en lo más posible la presentación de medios de impugnación contra la designación de Vocales, derivados de estos casos especiales, resultantes de la nueva demarcación territorial, yo quisiera comentarles que en mi criterio el documento es útil, porque en algunas circunstancias algunos ciudadanos podrían alegar desconocimiento

Bajo esta situación, si nosotros contamos con una firma que, desde luego, no va ser obtenida de manera coercitiva ni obligatoria, sino por voluntad propia del aspirante, donde manifiestan expresamente conocer la nueva demarcación territorial del estado, y les recordamos además que ya la Convocatoria establece expresamente, si no mal recuerdo, en el punto décimo 14, que lo no previsto relacionado con la demarcación territorial será resuelto por el propio Consejo General, la Comisión para la Designación

de Vocales y la propia Junta General, no nos podrían alegar, bajo esta circunstancia, en modo alguno, desconocimiento del acto.

En ese sentido, a mí parece que el documento podría abonar y desde luego que si la Secretaría Técnica de la Comisión pudiera obtener estas firmas y ante la eventualidad de un medio de impugnación, si nosotros contamos con este documento de seguro lo solicitaríamos para presentarlo en el juicio correspondiente.

Entendemos también la postura del Consejero Saúl Mandujano y estamos completamente de acuerdo con él, en el sentido de que el solo documento per se no nos va garantizar la no presentación del medio de impugnación, eso es cierto, es un hecho.

Pero también si nosotros llamamos la atención de los aspirantes y ellos de su puño y letra firman una carta-compromiso donde están ya aceptando la situación de conocer la demarcación y además de que la designación en ese sentido podría modificarse, yo creo que ese conocimiento que a lo mejor no todos los ciudadanos tienen, podría beneficiarnos en el sentido de que conociendo las reglas del juego en qué sentido se están modificando, hacer que no se presentaran tantos medios de impugnación.

No dudo que los haya; pero igual y saber que se están cambiando las reglas del juego, y que no dudo que haya ciudadanos que en este momento lo desconozcan, podría generar una conciencia mayor y, desde luego, que no se presentaran en la misma cantidad.

Por lo tanto, respetuosamente yo comento que si esto se aprobara, si así fuera la determinación que tomen ustedes y los Ciudadanos los firmaran, de ser necesario yo sí pediría que se certificara el documento, para poder ofrecerlo como prueba

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Subdirector.

La Secretaria Técnica... Sé que hay una mano levantada, pero también con carácter informativo ella a leer un párrafo de los Lineamientos respectivos.

Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Sí. En los Lineamientos respectivos tenemos que anexo la Convocatoria y en la base décima cuarta, que conocen los aspirantes, previmos –como aquí lo comentábamos, en esta mesa de esta Comisión– un párrafo, “en el que mencionamos que en la página electrónica del Instituto y citamos la página www.ieem.org.mx, se mostrarán todos los avisos necesarios, para continuar en cada etapa del concurso, los avisos surtirán efectos de notificación, para quienes aspirante a un puesto de Vocal, que serán responsables de atender los mismos”.

En cuanto estaba haciendo su exposición el Consejero Saúl Mandujano, en la pantalla –y como bien lo dijo– proyectamos el listado de los botones por grupo, como ayer lo instruyeron y al final de ese listado de la página viene de manera informativa el acuerdo que fue aprobado por el INE.

Sería cuanto al respecto, señor Consejero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el representante del Partido del Trabajo Eric Odín Vives.

REPRESENTANTE DEL PT, C. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, señor Presidente.

De igual forma, nosotros pensamos que ese documento viene apoyar a lo anteriormente solicitado el día de ayer por esta representación, donde no sé si lo habrán hecho como lo habíamos manifestado.

Que en la Sesión de ayer manifestamos que, el día de ayer se hiciera un aviso para dar a conocer esta nueva distritación, que inclusive en una intervención del Licenciado Bernal iba más allá, que él iba a notificarlo personalmente a cada aspirante, pero esa parte no sabemos si se hizo el aviso, el día de ayer, en los términos que habíamos establecido.

Posteriormente se atendió, me di cuenta que se atendió el tema que al momento de la publicación de los aspirantes se da ese aviso también y ese documento viene a apoyar todo lo anteriormente manifestado y es con el único objeto de que los aspirantes estén informados debidamente que hubo un acuerdo del INE que modificó la distritación en el Estado de México y su registro en algún Distrito pudiera cambiar eventualmente.

Creo que sí sería correcto este documento y como menciona el Licenciado Carrera Thompson, una certificación para hacerlo valido de manera legal ante alguna instancia jurisdiccional y también manifestar que si la firman o no la firman, de todas formas va a haber quien impugne ese procedimiento, pero sabemos que todo eso deviene de un acto que no le corresponde al Instituto, viene el Instituto Nacional Electoral y consecuencia solamente este Instituto está acatando un acuerdo de un órgano mayor.

Sería cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Perdón, la Consejera Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Sí aprobamos este escrito, sólo que se maneje el lenguaje incluyente.

También de la inquietud de que si va la firma o no va la firma, a lo mejor ya en ese momento se emite el acuerdo en donde delega a funcionarios de este Instituto dar fe de hechos y a lo mejor pudieran apoyarnos esos funcionarios a ir a recabar al firma de este documento.

En caso de que algún aspirante no quisiera firma, ya asiente estos hechos y me parece que esto también sería respaldo para un JDC, en su momento.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional, Rubén Darío Díaz.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidente.

Ya estoy más confundido, ya es por el tiempo. El asunto es que esto no es un aviso o si me equivoco que alguien me diga, me escuché a quien me ha antecedido en el uso de la voz, no la Consejera, pero un representante dice que es un aviso, yo estoy viendo mal, porque esto es una declaratoria.

Reitero, díganme ¿cómo le van a hacer para que se las suscriban y qué les van a decir? Y en ese sentido yo estaría de acuerdo si me dicen cómo lo van a hacer y qué les van a decir, porque si les van a condicionar a la firma en que sigan en el procedimiento, acuérdense que hay violencia.

Falta que llegue la unidad, pero se puede utilizar, porque hay violencia, me estas coaccionando específicamente por la redacción que tiene este documento. Ya lo dijo la Secretaria de la Comisión, ahí está ya establecido y ustedes tomaron la previsión de establecer el acuerdo del Instituto Nacional Electoral por el que se da la redistribución, pues ya son sabedores, ya se hicieron sabedores y está previsto en la Convocatoria.

Volvemos a lo mismo, díganme nada más cómo le van a hacer, porque esto no es un aviso, es una declaratoria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Me ha pedido la palabra el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias.

Tal vez no expresé bien y aparte comentarle al compañero Rubén, que lamentablemente como ayer no estuvo presente en la Sesión que se llevó a cabo, ahí hicimos una manifestación referente a que se implementaran unos avisos en la página electrónica del Instituto a efecto de que se les hiciera del conocimiento a los aspirantes este acuerdo que ya estamos, ya que se dé a conocer.

Y no, yo me refería a eso nada más, obviamente sabemos que esto no es un aviso, ya señalé que viene apoyar a lo anteriormente manifestado por esa representación y que estamos de acuerdo en que se haga ese documento, ¿no?

Simplemente, tal vez me expresé mal y lo entendió mal el representante del PAN, pero no, va enfocado a todo lo que ya esta representación ha manifestado.

Sería cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Sí, gracias.

Es evidente que este documento lo que busca es blindar al Instituto, pero dónde están los ciudadanos.

Esta representación está por que no se violenten los derechos de los aspirantes y que se retire este documento; creo que con dar a conocer en la página electrónica es suficiente, ya están enterados, ya está en internet, ellos ya están enterados de esta nueva redistribución.

Es evidente que lo que se quiere tratar de hacer es engancharlos para blindar al Instituto. Eso es lo que se quiere hacer.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente de la Comisión.

Yo apoyaría el documento siempre y cuando se rectificara la redacción, porque quienes hemos tenido experiencia en la administración pública municipal, cuando te enfrentas a un nuevo gobierno, me estoy imaginando cuando a los trabajadores les hacen firmar su renuncia de manera anticipada, y entonces no demos malas percepciones.

Si como bien ha señalado Erik, el día de ayer aprobaron que se notificara por una vía incluso, casi casi personal, me parece que debiera ser entonces en ese tenor la redacción del documento, porque si no entonces están violentando lo mismo que aprobaron ayer.

O valdría la pena revisar la Versión Estenográfica de lo que aprobaron, de tal suerte que tampoco estemos violentando lo acordado por esta Comisión.

Sin duda, aquí ya se ha dicho de manera expresa, con o sin el documento, van a impugnar quienes no estén, no sean satisfechos en su expectativa.

Y me parece que estamos siendo o generando escenarios hipotéticos, el objetivo fundamental, creo, es la notificación, me parece que el último párrafo, las últimas líneas del último párrafo son lo que vienen, creo yo, a violentar, incluso como decía la Consejera Guadalupe, pues los derechos humanos, que ya están pro homine, incluso salvaguardados.

Esa sería mi opinión, a efecto que no incurramos en una responsabilidad más allá de lo que aquí se está pretendiendo.

Y así, efectivamente como dice la Consejera, pueden certificarlo, la notificación de que se está enterando, que dicho sea de paso, es una acción de Perogrullo, permítanme la expresión, porque quienes están en este procedimiento, sin duda siguieron la Sesión del Consejo General, sin duda ahora están atentos a la publicación y sin duda si el Instituto pretende garantizar aún más la notificación, hasta personalizada, pues creo que modificando la redacción del texto podría satisfacer esa pretensión.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Si no hay ninguna otra intervención, me gustaría hacer una especie de conclusión.

Me parece que el tema está suficientemente discutido, no tenemos que llegar a ningún acuerdo en este momento, para formalizarlo tendríamos que convocar a una nueva Sesión.

Los documentos generados de esta Sesión serán circulados con la debida antelación, les ofrezco que sea incluso más allá de las 48 horas, para que haya tiempo suficiente.

Y, por supuesto, es evidente aquí la división de opiniones sobre este documento, he escuchado opiniones a favor, opiniones en contra, me parece que este documento está mucho más dividido, pero lo vamos a someter a la consideración, en su momento, del consenso de las representaciones de los Partidos Políticos y, por supuesto, de la votación de la Consejera y los Consejeros integrantes de esta Comisión.

A mí me gustaría, si ustedes no tienen inconveniente, que fuéramos ya cerrando esta Sesión de la siguiente manera.

Primero, porque además me gustaría que ya lo que tiene que ver con cuándo sesionamos y a qué hora y todo lo demás lo hiciéramos ya fuera de Sesión para que fuera mucho más libre.

Y si no hay ninguna otra observación, comentario, aportación a los documentos que aquí se han presentado, a mí me gustaría que ya diéramos por concluida esta Sesión para, si ustedes están de acuerdo, terminemos, quedémonos unos minutos aquí para ponernos ya de acuerdo con los detalles de lo que podría ser la ruta a seguir, desde luego con la presencia del Consejero Presidente, del Secretario Ejecutivo, para que si es necesario la intervención en algún momento del Consejo General, ellos quienes son quienes hacen la Convocatoria y demás, puedan decir si esto es posible o no, esa sería la propuesta.

¿Alguien tendría alguna objeción?

Adelante, señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No, ninguna objeción, nada más hago una observación.

Nosotros al inicio de la Sesión también solicitamos que se nos circulara la lista de los aspirantes ya con la nueva distritación, contenido el nombre, Distrito, Municipio y el folio del aspirante para saber en dónde están asignados cada uno de ellos. Ojalá que también se atienda esta petición y que se le haga llegar a los integrantes de la Comisión o por lo menos a esta representación, porque así lo hemos solicitado.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Se instruye a la Secretaría Técnica atender esta solicitud y circularla entre todas las personas que integramos la Comisión, de ser posible antes de la Sesión, y si es el caso en la Convocatoria correspondiente a la Sesión, dependiendo de los tiempos, los plazos en los cuales convoquemos.

Tiene el uso de la palabra el representante de MORENA, Jesús Loredó Bautista.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Gracias.

Solamente para completar la solicitud del compañero del PRI.

Ojalá se le pueda añadir la sección electoral.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Si no hay alguna objeción de parte de quienes integran la mesa, se da la instrucción a la Secretaría Técnica para hacer esta adición a lo ya solicitado por la representación del PRI.

¿Algún otro comentario?

Si no hay ninguna otra intervención le pido a la Secretaria Técnica pase al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señor Presidente.

Me permitiría dar lectura al punto número cuatro, y es el de asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretaria Técnica.

No hubo ningún asunto general, por lo cual le pido a la Secretaria Técnica pase al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Así es, es el punto número cinco y es clausura de la Sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

En virtud que han sido agotados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 19:46 del día en que se actúa, se declaran formalmente cubiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, por su asistencia muchas gracias, que pasen muy buenas tardes.

Y como un aviso, por favor no se retiren, permítannos unos minutos más para ponernos de acuerdo ya sobre la ruta a seguir.

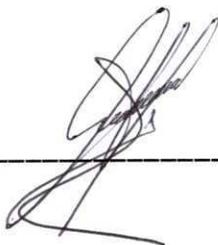
Gracias.

---o0o---

HOJA DE FIRMAS

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

DR. GABRIEL CORONA ARMENTA



CONSEJERA ELECTORAL

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN



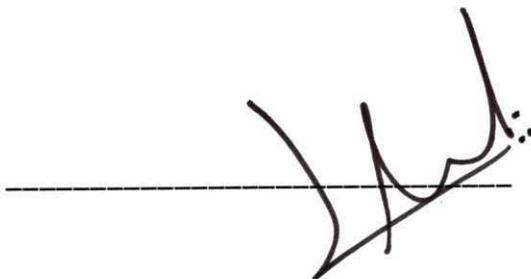
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO



**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE
VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

LIC. MARIANA MACEDO MACEDO



HOJA DE FIRMAS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS

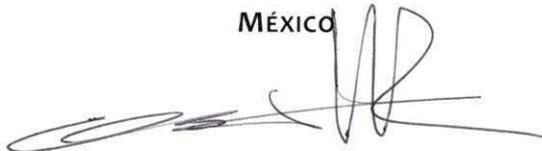


REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE



**REPRESENTANTE DE VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO**



LIC. OSCAR HUGO LÓPEZ RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ



REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA

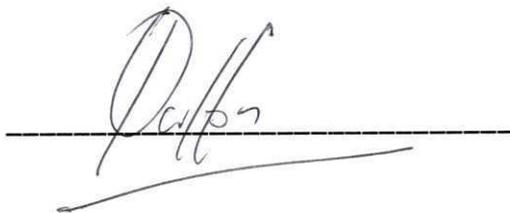
HOJA FINAL DE FIRMAS

REPRESENTANTE PARTIDO NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTE PARTIDO MORENA

C. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

C. JESÚS LOREDO BAUTISTA





REPRESENTANTE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. CARLOS LOMAN DELGADO



